



Oficina  
Internacional  
del Trabajo

# MANUAL DE FORMACIÓN PARA COMBATIR LA TRATA INFANTIL CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL, SEXUAL Y DE OTROS TIPOS



**UN.GIFT**  
Global Initiative to Fight Human Trafficking

Guía de los Facilitadores

(cd-rom)



MANUAL DE FORMACIÓN PARA COMBATIR LA  
TRATA INFANTIL CON FINES DE EXPLOTACIÓN  
LABORAL, SEXUAL Y DE OTROS TIPOS

**Guía de los Facilitadores**

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2009

Primera edición 2009

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a [pubdroit@ilo.org](mailto:pubdroit@ilo.org), solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En [www.ifrro.org](http://www.ifrro.org) puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

---

IPEC

*Manual de formación para combatir la trata infantil con fines de explotación laboral, sexual y de otros tipos* / IPEC, Organización Internacional del Trabajo; Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). - Ginebra: OIT, 2009

ISBN: 978-92-2-322069-3 (Carpeta de recursos); 978-92-2-122070-1 (CD-Rom);

ISBN: 978-92-2-322071-6 (Libro 1 Print), 978-92-2-322072-3 (Libro 1 Web PDF);

ISBN: 978-92-2-322073-0 (Libro 2 Print); 978-92-2-322074-7 (Libro 2 Web PDF);

ISBN: 978-92-2-322075-4 (Libro 3 Print); 978-92-2-322076-1 (Libro 3 Web PDF);

ISBN: 978-92-2-322077-8 (Libro de ejercicios Print); 978-92-2-322078-5 (Libro de ejercicios Web PDF);

ISBN: 978-92-2-322079-2 (Guía de facilitadores Web PDF);

International Labour Office; ILO International Programme on the Elimination of Child Labour  
guía / trabajo infantil / encuesta / muestra / método estadístico / países en desarrollo - 13.01.2

Publicado también en francés: *Manuel de formation sur la lutte contre la traite des enfants a des fins d'exploitation de leur travail, sexuelle ou autres*, ISBN 978-92-2-222069-4 (Carpeta de recursos); 978-92-2-222079-3 (Guía de facilitadores), Ginebra, 2009, y en inglés: *Training manual to fight trafficking in children for labour, sexual and other forms of exploitation*, ISBN: 978-92-2-122069-5 (Carpeta de recursos); ISBN: 978-92-2-122079-4 (Carpeta de recursos), Ginebra, 2009.

*Datos de catalogación de la OIT*

#### NOTA

Esta publicación ha sido elaborada por June Kane, consultora para el IPEC, y por Hans van de Glind de la Oficina del IPEC en Ginebra.

Esta publicación de la OIT ha sido posible gracias a la financiación del UN.GIFT, del Centro Internacional de Formación (CIF) de la OIT y del Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos (*Department of Labour*) (Proyecto GLO/05/51/USA).

Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos, y la mención en la misma de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de los Estados Unidos los apruebe o respalde.

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras. La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione. Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: [pubvente@ilo.org](mailto:pubvente@ilo.org) o vea nuestro sitio en la red: [www.ilo.org/publns](http://www.ilo.org/publns).

**Visite nuestro sitio Web: [www.ilo.org/ipec](http://www.ilo.org/ipec)**

Fotos: OIT. Las fotografías en esta publicación solamente tienen propósitos de ilustración. Ningún niño cuya identidad es revelada en las fotos ha sido víctima de la trata infantil.

Impreso en  
Fotocompuesto por

Italia  
Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín (Italia)

## Mensajes para los Facilitadores

1. Esta Guía de los Facilitadores es una “fiesta móvil”. Es posible mejorarla sólo a medida que se utilice y que refleje la experiencia de la clase. Los usuarios finales pueden enviar sugerencias para aportar mejoras al correo electrónico [childtrafficking@ilo.org](mailto:childtrafficking@ilo.org).
2. A medida que se lleve a cabo el curso de formación, sin duda se contará con un número creciente de medios auxiliares para la clase (presentaciones en PowerPoint, diferentes metodologías para la realización de los ejercicios, medios auxiliares visuales, etc.). Estos estarán disponibles en la sección sobre la trata infantil en el sitio web de la OIT [www.ilo.org/ipecc/areas/Traffickingofchildren](http://www.ilo.org/ipecc/areas/Traffickingofchildren) y antes de comenzar de cero debería revisar lo que ya existe.
3. La Guía es precisamente eso – una guía. No es una repetición de la información disponible en los dos principales textos que acompañan este curso. Más bien, proporciona referencias a:
  - *El Manual de formación para combatir la trata infantil con fines de explotación sexual, laboral, y de otros tipos*, constituido por 3 libros de texto y un libro de ejercicios, y es la herramienta principal en clase con la que contarán los participantes al curso de formación;
  - *Combatir la trata infantil con fines de explotación laboral. Carpeta de recursos para responsables de la formulación de políticas y profesionales*, IPEC, Ginebra 2009, que es el principal texto de referencia para los participantes.

Debería obtener y familiarizarse a fondo con estos dos textos.

Además, la carpeta de recursos contiene más de 170 “recursos”: copias de convenciones, notas de buenas prácticas, directrices, publicaciones, enlaces de sitios web, etc., con los cuales los facilitadores deben estar familiarizados. Puede descargar o imprimir extractos de algunos de éstos y utilizarlos como material didáctico para la clase. En pocas palabras, debería considerar la carpeta de recursos como una fuente de recursos que puede utilizar para preparar las sesiones de clase.

4. Es importante que adapte el curso, así como los elementos específicos que enfatizará, según las necesidades de los participantes al mismo. Los participantes pueden provenir de un país, de varios países pertenecientes a una única región o de un amplio espectro de países distintos. Pueden representar un único “sector” (por ejemplo todos representantes del gobierno, de grupos de trabajadores o de empleadores, o todos miembros del personal perteneciente a ONG, sociedad civil, organismos de la ONU) la clase podría incluir también participantes de varios o de todos estos grupos. Su primera tarea como facilitador será evaluar la composición y las necesidades de los participantes al curso y utilizar los numerosos ejercicios y medios auxiliares disponibles en el manual de formación, la carpeta de recursos y otros materiales para organizar el curso de la forma más apropiada para ellos. Si elabora material adicional (trabajos, folletos o medios auxiliares visuales) asegúrese de señalarlo y de ponerlo a disposición para que otros lo utilicen en el futuro, enviándolos a [childtrafficking@ilo.org](mailto:childtrafficking@ilo.org).
5. El curso “básico” en el que se funda el manual de formación supone la presencia de un grupo de participantes “mixto” y los tiempos indicados para cada parte, en cada una de las sesiones de 90 minutos, están diseñados para indicar la ponderación relativa considerada apropiada para los diferentes elementos. Puede modificar esto, en particular si la composición de los participantes indica que algunos elementos necesitan más tiempo o que es apropiado reducir o ampliar un ejercicio. Es posible omitir algunos ejercicios o utilizar más tiempo para otros. Puede optar por

solicitar que los estudiantes completen un trabajo para el día siguiente. Sin embargo, es esencial seguir la secuencia de los contenidos, ya que el material está presentado cuidadosamente para generar la comprensión y alentar a los participantes a pasar de la teoría a la práctica, a partir de su propio contexto. En el interior de las secciones, en particular las relativas al libro 2, encontrará textos y ejercicios personalizados dirigidos a los cuatro principales grupos de participantes: G, T, E, O (gobiernos, organizaciones de trabajadores, asociaciones de empleadores y representantes de ONG, sociedad civil, ONU).

6. Cuando sea posible, también puede incluir recursos adicionales específicos de un país o de una región para complementar los que se proporcionan (primero revise la carpeta de recursos, ya que en ésta se encuentran algunos ejemplos nacionales o regionales). Esto es así, especialmente en las secciones que tratan sobre los marcos jurídicos o de acción (como memorándums de entendimiento o planes de acción nacional).
7. Es de notar que a lo largo de todo el manual de formación se encuentran varios ejercicios para seleccionar. Dependiendo del tiempo disponible, el peso que desea asignar a las diferentes cuestiones, la naturaleza del grupo o la duración del curso de formación, puede utilizar uno o varios de los ejercicios para cualquier sesión.
8. También se hace notar que muchos trabajos de este curso pueden utilizarse de diferentes maneras (trabajo individual, en parejas, grupos, etc.) y debería variarlos y utilizarlos como le parezca más adecuado. En el manual de formación hay muy pocas instrucciones específicas para trabajar en grupos o en parejas. Esto se debe a que el manual está diseñado como un elemento independiente. En la guía se encuentran sugerencias sobre la configuración de cada ejercicio, pero puede encontrar otras formas para realizarlos y, una vez más, será útil para los futuros facilitadores de los cursos si nos informara sobre esto a la dirección [childtrafficking@ilo.org](mailto:childtrafficking@ilo.org).

## Estructura del curso:

El **libro 1** abarca la **comprensión de la trata infantil** y tiene como objetivo analizar los principales conceptos involucrados para que exista claridad y entendimiento común pero también para que las variaciones (por ejemplo variaciones nacionales en las definiciones jurídicas) puedan ser compartidas y consideradas. También se incluyen hechos y cifras concebidos para ofrecer una “instantánea” de la trata infantil en todo el mundo y se analiza cómo se pueden recolectar y utilizar los datos y las estadísticas para que dicha instantánea sea clara y utilizable. En la sesión final de este libro se exploran las personas involucradas en los esfuerzos de lucha contra la trata de personas. Una vez abarcado esto, el grupo está listo para pasar a la planificación de una acción eficaz. Note que es importante asegurar una transición sin dificultades entre esta sección teórica y la siguiente sección orientada a la acción; el enlace se realiza a través de los Planes Nacionales de Acción (PNA), en los cuales se toman todos los datos, la teoría, la investigación, el mapeo y se utilizan para formular un plan para la acción. Durante todo el curso, es importante hacer referencia continua a las políticas y a las acciones dentro del marco del PNA (y otros marcos equivalentes, incluso en los niveles locales, regionales y otros).

El **libro 2** diferirá en función de los participantes al curso, pero en general está organizado según las **acciones** que pueden tomar los diversos grupos que trabajan en las siguientes áreas: **amplia protección** de los niños, creación de un ambiente protector; **prevención** del delito de la trata de personas; **aplicación de la ley y asistencia a las víctimas**. Las principales funciones y responsabilidades sectoriales de cada grupo se examinan en mayor detalle. Por cada tema hay una sección general seguida por “GTEO” – comentarios individuales para gobiernos, organizaciones de trabajadores, asociaciones de empleadores y ONG y organismos internacionales. Por supuesto, es útil para todos los participantes considerar todas las funciones, pero es conveniente que se concentre en aquellas específicas, según las áreas en que se desenvuelvan los participantes al curso. Por ejemplo, para los representantes de gobierno existe un enfoque en las políticas y en las acciones relativas a cuestiones sociales como la reducción de la pobreza, la educación y el empleo juvenil, así como en áreas de políticas específicas relacionadas con la trata de personas como la migración, el reclutamiento y el trabajo. Para las organizaciones de trabajadores, es obvio que se tenga un enfoque más hacia las acciones en el lugar de trabajo incluyendo el seguimiento y las normas, la presentación de informes, la lucha contra la discriminación y la protección de trabajadores migrantes. Los empleadores también analizarán algunas de estas áreas así como la auditoría social, los códigos de conducta y los convenios sectoriales. Los representantes de las ONG, de los organismos internacionales y de la sociedad civil se centrarán en su función en el ámbito de la influencia en las políticas e información de las mismas y los tipos de asistencia directa que pueden aplicarse.

El **libro 3** se centra en los **“aspectos del proceso”** para poner de relieve el mensaje que no sólo es importante lo que hace sino también cómo lo hace. Se tratan áreas como las actividades en pro de una causa y la movilización, el trabajo con los medios de comunicación, la creación de alianzas, la participación de los niños, el seguimiento y la evaluación así como el aprendizaje y el compartir las lecciones aprendidas.

A lo largo de todo curso, el centro de atención es la trata infantil como violación de los derechos del niño y una de las peores formas de trabajo infantil. El análisis está arraigado en la explotación laboral y en los vínculos entre la migración laboral insegura y la trata de personas. Sin embargo se pone de relieve que el interés superior del niño representa el punto de referencia definitivo de todas las políticas y los programas de acción, así como de la planificación y el análisis. La trata infantil también se describe como una grave cuestión de orden público y una amenaza para la seguridad interna e internacional tanto financiera como estructural. Por supuesto, estos distintos enfoques no son mutuamente excluyentes sin complementarios.



## Libro 1: Entendiendo la trata infantil



(2 días – 8 sesiones x 90 minutos por sesión)

### Día 1 – Sesión 1



Introducción (30 minutos)

#### Presentación de los participantes

Comience con esto porque es fundamental para comprender la forma en que está organizado el curso. Se solicitará a los participantes que se “describan” a sí mismos sobre la base de: (1) si forman parte del gobierno, ONG, organismo de la ONU, investigador, organización de trabajadores, organización de empleadores, etc.; (2) si su trabajo está centrado principalmente en las políticas o en las prácticas; (3) si han trabajado o trabajan actualmente en el área de la trata infantil o en otras áreas (especifique). Por supuesto, también deberán decir su nombre y cómo prefieren ser llamados, así como de donde provienen y/o el país en el que trabajan (si residen fuera de su país de origen).

#### Objetivos del curso

Entre otras cosas, mencione que el curso está ideado para ayudar a cada uno de los participantes a encontrar su sitio en las actividades contra la trata infantil; durante todo el curso será importante para cada participante “situarse” regularmente en el contexto sobre el cual se debate y seguir planteándose la pregunta “¿qué significa eso para mí?” Si la respuesta no está clara, deberían poder plantearla a todo el grupo. Cada participante debería concluir el curso no sólo con una mejor comprensión de la trata de personas y contando con los conocimientos y las herramientas, sino también con la capacidad de desempeñar un papel en la lucha contra la trata de personas de acuerdo con sus funciones, responsabilidades y nivel de influencia. Los primeros trabajos están ideados para “identificar” a los participantes y hacer que tomen una postura en relación con la cuestión de la trata infantil y su trabajo.



## Sección 1.1: Definiciones



Definiciones (30 minutos)

Un primer imperativo es asegurarse que todos los participantes tengan una buena comprensión de los diversos conceptos relacionados con la trata infantil y que las diferencias nacionales, sectoriales y hasta individuales en la percepción, comprensión, y definición se pongan sobre la mesa para que sean examinadas, comprendidas y aceptadas.

El texto de introducción enfatiza que la trata infantil es en primer lugar, y sobre todo, en que es una cuestión de derechos humanos. Sin embargo, es importante reconocer desde el principio que los diferentes participantes tomarán enfoques distintos y que pueden haber desacuerdos sobre las definiciones, incluso sobre la definición misma de trata infantil. Sin embargo, ponga de relieve que a fin de cuentas los actores que intervienen en la lucha contra la trata infantil trabajan para garantizar los derechos de los niños y su interés superior.

Además, en relación con la sección “Trata versus migración y tráfico ilícito de personas” (Libro 1, sección 1.1) es muy importante que desde el principio, todos los participantes comprendan y ESTÉN DE ACUERDO en que la trata de personas no es lo mismo que la migración (ya sea legal o ilegal/regular o irregular) o el tráfico ilícito de personas. Es necesario destacar este punto fundamental debido a la importancia de que a los niños (y por supuesto adultos) que han sido traficados, se les reconozca el estatus de “víctima de trata”, de acuerdo con la ley, y por lo tanto reciban el tratamiento adecuado en los procesos legales y en relación con los servicios de apoyo que se deben proporcionar.

Es posible que encuentre cierta resistencia al uso del término “víctima” (muchas personas prefieren hacer hincapié en que las personas que han vivido la experiencia de la trata son “supervivientes” y no se deberían tratar con “condescendencia” calificándolas de “víctimas”). No se detenga demasiado en esto, pero simplemente explique que “víctima de trata” es una condición reconocida por la ley y que se debería utilizar todas las veces, pues de lo contrario las personas en situación de trata, perderían los servicios o el apoyo disponibles para las víctimas de este delito.



### Palabras y conceptos clave para esta sesión:

- ▶ La trata infantil es una flagrante violación de los derechos humanos en general y de los derechos de los niños en particular.
- ▶ Existen diferentes enfoques para la trata infantil, pero todos son relevantes y complementarios.
- ▶ Niño = cualquier persona menor de 18 años.
- ▶ Trata infantil consiste en la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación.
- ▶ Entre las formas de explotación se encuentran el trabajo forzoso y la explotación sexual, y para los niños también otras formas de trabajo infantil en función de la edad de niños (de conformidad con el Convenio de la OIT núm. 138 (1973).
- ▶ Trata no es lo mismo que migración o tráfico ilícito de personas. Está involucrada una tercera parte que tiene el propósito de explotar, sin este elemento se trataría de migración con fines de trabajo infantil.

## Enfoques para la trata infantil



(15 minutos)

El principio más importante que se debe reforzar mediante esta presentación de los diferentes enfoques para la lucha contra la trata infantil es que todos los enfoques son relevantes y que, si existe una apropiada cooperación y planificación (idealmente en torno a un PNA, del cual se hablará más adelante), los enfoques pueden ser complementarios.

Desaliente cualquier sugerencia que un enfoque es “mejor para los niños” y haga hincapié en que cualquiera que sea el enfoque, el interés superior del niño debe prevalecer. Podría proporcionar algunos ejemplos de esto de vez en cuando – por ejemplo, si se toma el enfoque de la aplicación de la ley y el énfasis se pone correctamente en identificar y someter a juicio a los traficantes, el interés de los niños involucrados debe tenerse en consideración. Nunca se debería poner en peligro la seguridad de los niños en las acciones de los agentes del orden, su estatus de víctimas debería ser reconocido y otorgado, y no deberían ser perjudicados en cualquier decisión relacionada con su condición de potenciales testigos o de potenciales migrantes indocumentados u otras condiciones.

A continuación, se presentan los siguientes enfoques para la lucha contra la trata infantil:

### La trata como una violación de los derechos del niño

Ponga de relieve el hecho que los derechos mencionados en la CDN son indivisibles e iguales, aunque hay normas específicas pertinentes a la específica situación de los niños víctimas de la trata, un derecho no es más importante que otro y los niños deberían disfrutar de todos los derechos garantizados para ellos.

De nuevo, se habla de la CDN más adelante en esta sesión pero, en función del avance de la sesión, puede profundizar el tema de los derechos que se violan claramente durante la trata infantil.

Puede ser útil tener a disposición copias de la CDN para repartir (puede descargar una copia de la carpeta de recursos), solo en caso de que algunos participantes no la conozcan.

### La trata en el contexto de la migración y la explotación laboral

Aquí el elemento clave es el “desplazamiento para la explotación” y debería explicar esto brevemente. Haga hincapié en que el desplazamiento no necesariamente tiene que ser a través de una frontera sino que puede ocurrir dentro de un país y que es debido a la configuración de desplazamiento (migración) y explotación (abuso de trabajo) que este enfoque se sitúa firmemente dentro del mandato de la OIT.

Ponga de relieve las importantes lecciones aprendidas a raíz del trabajo de la OIT en cuanto a migración laboral y trata de personas, es decir que cuando los canales migratorios lícitos están cerrados, o son difíciles de tomar, o son desconocidos para las personas que quieren migrar por motivos de trabajo, la migración ilegal, el tráfico ilícito de personas y la trata de personas son más probables.

Además, en el caso de los niños, la edad a menudo es un factor importante ya que la mayoría de los países no aceptan migrantes menores de edad, Europa representa un buen ejemplo porque los estados miembros de la UE tienen enormes problemas de niños no acompañados, quienes migran a través de la UE (por sí solos o con “ayuda”) para encontrar trabajo o una vida mejor y caen víctimas de los traficantes. Mantener los canales migratorios abiertos y ayudar a las personas a utilizarlos de manera regular, fácil y segura es un paso importante para evitar la migración ilegal, el tráfico ilícito y

la trata de personas. También ponga de relieve aquí la dimensión de género de la migración: muchos países tienen políticas migratorias que no permiten migrar a las mujeres sin una pareja del sexo masculino (dejando un portillo abierto para el traficante de sexo masculino o empujando a las mujeres a buscar canales irregulares para migrar) y por el contrario algunos países tienen una política activa que alienta a las mujeres a inmigrar en sectores como el servicio doméstico, que es sumamente arriesgado si no se regula y vigila apropiadamente.

Es importante destacar que la explotación es una parte esencial de la trata infantil. La trata está constituida siempre por el traslado y la explotación. Si existe únicamente el traslado o sólo la explotación, no es trata de personas (es migración legal o ilegal). Si existe explotación pero no hay traslado, tampoco es trata de personas (por lo general es trabajo forzoso u otras formas de explotación).

## **La trata como una de las peores formas de trabajo infantil**

Más adelante en esta sesión se analiza el convenio de la OIT núm. 182 pero, en función del avance de la sesión, podría considerar aquí el artículo relacionado con la definición de las peores formas de trabajo infantil (PFTI) para asegurarse de que todos los participantes comprendan plenamente las categorías de trabajo infantil y los factores determinantes de edad y peligro.

## **La trata como un acto delictivo y una cuestión de seguridad nacional**

Es importante considerar este enfoque, aunque a menudo los que se centran en el bienestar y/o en los derechos de los niños lo descuidan. Es importante no sólo porque más y más gobiernos, incluso gobiernos donantes que proporcionan recursos para programas contra la trata de personas, se están dando cuenta de los graves retos de seguridad (especialmente transfronteriza) y delincuencia relacionados con la trata de personas. Es esencial, a medida que este enfoque se convierte en una de las prioridades de la agenda política, que no lo haga a costas de la protección de los niños, el desarrollo social y la implementación de los derechos de los niños. Por lo tanto, es esencial que todos los que trabajan para luchar contra la trata de personas estén conscientes de las cuestiones involucradas en el delito de la trata y de las amenazas a la seguridad nacional y que sean capaces de plantearlas para realizar actividades de promoción y articular debates y análisis inclusivos.

### ***Trabajos en clase para la sección 1.1***



(aproximadamente 45 minutos)

Ejercicio 1		Definiciones en su país
	<b>Cuándo</b>	Realice este ejercicio al final de la primera sesión del Día 1.
	<b>Duración</b>	10 minutos trabajo individual + 20 minutos presentaciones de grupo y debate
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ estimular a los participantes para que comiencen a pensar en el contexto de su propio país y por consiguiente empiecen a establecer vínculos entre el curso y sus propias experiencias;</li> <li>■ estimular a los participantes a centrarse en las definiciones de “niño” y “trata infantil”;</li> <li>■ estimular a los participantes para que comiencen a considerar las lagunas jurídicas que pueden surgir si la mayoría de edad no está bien definida y si los niños y las niñas son tratados de manera diferente.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	<p>Los estudiantes deberían trabajar en la tarea de forma individual por los primeros 10 minutos. Si no tienen las respuestas, pueden consultar a otra persona de su país. Esta no es una “prueba”, es un medio para obtener respuestas escritas para que se puedan debatir y se estimulen procesos de elaboración de ideas sobre esta cuestión.</p> <p>Durante los restantes 20 minutos, se deberían leer y debatir las respuestas.</p>
	<b>Respuestas</b>	No corresponde
	<b>Aspectos a notar</b>	<p>Preste atención a las discrepancias, áreas en las que la edad definida podría dar lugar a problemas de protección.</p> <p>Note cualquier discriminación por razones de género e intercambie opiniones sobre la manera en que esto influye en la protección.</p> <p>Cuando debata sobre la trata infantil, enfatice que el curso se centra en la trata INFANTIL y reitere el hecho de que el Protocolo de Palermo presta especial atención en los derechos de los niños (todas las personas menores de 18 años) a no encontrarse en una situación de trata. Ponga de relieve que en lo que respecta a los niños el resultado final puede ser más amplio que en relación al trabajo forzoso o la explotación sexual, según el Convenio núm. 138 de la OIT.</p> <p>Utilice esta oportunidad para hacer hincapié de nuevo en las diferencias entre trata infantil, migración y tráfico ilícito de personas.</p> <p>En la última pregunta se solicita que los participantes consideren si y cómo definiciones diferentes afectan su política o programa de trabajo, ésta es la primera oportunidad para relacionar la teoría de la sesión con los resultados prácticos de su trabajo. Por ejemplo, es posible que una ONG que trabaja con niños víctimas de la trata con fines de explotación sexual comercial, sea obstaculizada porque la edad para el consentimiento a la actividad sexual en el país de recepción es 16 años, cuando una persona de 17 años que ha sido traficada con fines de prostitución debería seguir siendo considerada como una víctima de trata. Lo contrario dificultaría la intervención de las autoridades, al considerar que no ha habido explotación.</p>

**DESARROLLO**

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

*En este cuadro añada cualquier cosa que desee compartir en relación a su experiencia al llevar a cabo este ejercicio en clase (p.e. cómo organizó a los participantes – parejas grupos temáticos o por región, trabajo individual; cuanto tiempo duró el ejercicio; cualquier dificultades o sorpresas, etc.) Ponga la fecha a su comentario y, si lo desea, añada su dirección de correo electrónico para que sea posible dar seguimiento a su comentario.*







**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar

*Añada aquí cualquier material que haya elaborado y que desee compartir con otros.*

## Ejercicio 2

## Términos relacionados con la trata infantil






	<b>Cuándo</b>	Podría utilizar este ejercicio al principio de la formación para romper el hielo o en cualquier momento durante el Día 1 cuando considere que los participantes comienzan a “distraerse”.
	<b>Duración</b>	5 a 10 minutos en pequeños grupos 20 a 30 minutos en sesión plenaria
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ llegar a un consenso sobre el lenguaje que será utilizado durante el curso de formación;</li> <li>■ aclarar los términos relevantes para el contenido del curso.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	<p><i>Antes de la formación:</i></p> <p>Prepare una lista de términos relacionados con la trata infantil, los derechos de los niños, etc. (véase abajo) en forma de glosario, utilizando, cuando sea posible, definiciones (jurídicas) aceptadas internacionalmente. Podría utilizarlo como material para distribuir al final de la sesión para que los estudiantes puedan leerlo de nuevo durante la noche.</p> <p>Prepare tarjetas de colores en las que aparecen los términos individuales.</p> <p><i>Durante la clase:</i></p> <p>Divida a los participantes en parejas.</p> <p>Entregue a cada pareja una tarjeta/término.</p> <p>Solicite que las parejas intercambien opiniones sobre el término (lo que significa, si existen desacuerdos o discrepancias en su uso, por qué debería ser utilizado en lugar de otros términos) y que se preparen para compartir sus resultados en la sesión plenaria.</p>
	<b>Respuestas</b>	Asegúrese de que todos participen pero cuando sea necesario vuelva a centrar el debate en el significado y uso de los términos según los instrumentos pertinentes.
	<b>Aspectos a notar</b>	<p><i>Términos posibles:</i></p> <p>Niño/ niñez; Adolescente/joven; Adulto/edad adulta; Víctima/victimización; Autor de un delito; Explotador; Traficante; Trata/trata infantil; Migración/migrante; Tráfico ilícito de personas; Sexo/género; Familia/familia ampliada; Trabajo infantil /peores formas de trabajo infantil; Esclavitud; Trabajo decente/empleo; Educación/aprendizaje; Formación vocacional/de competencias; Pobreza; Racismo; Discriminación; Exclusión; Persona desplazada/refugiado; Discapacidad; Explotación sexual comercial de personas menores de edad (ESC)</p> <p>Este ejercicio debería ayudarle a tener una idea del nivel de comprensión de los participantes sobre la trata de personas y asuntos relacionados.</p> <p>Puede ayudarle a identificar los cuellos de botella en el grupo para que así pueda identificar a los participantes o las cuestiones que necesitan más atención.</p>

### DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

### ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 3		Definición de trata
	<b>Cuándo</b>	Al final de la primera sesión del Día 1. Como alternativa, este podría ser un trabajo para realizarse durante la pausa del almuerzo (para alentar a los participantes a reunirse con otros que posiblemente todavía no conocen) o para el día siguiente.
	<b>Duración</b>	15 a 20 minutos para elaborar las respuestas 15 a 20 minutos para la presentación y el debate en la sesión plenaria
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Explorar la comprensión de los participantes de la definición de “trata infantil” y las variables que se deben tomar en consideración para llegar a la conclusión que los casos presentados representan o no representan casos de trata infantil.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	<p>Los participantes deberían trabajar en grupos de tres, no más de cinco personas (trate de mantener el número impar, en lugar de par, ya que contribuye a que los grupos sean menos antagónicos).</p> <p>Asigne <i>dos</i> preguntas para cada grupo, idealmente utilizando todas las preguntas.</p> <p>Cada grupo debería presentar sus respuestas, con las explicaciones, en la sesión plenaria. Solicite que los que están en desacuerdo esperen hasta el final de la presentación para no interrumpirla.</p> <p>Intercambie opiniones sobre las respuestas y cualquier desacuerdo en la sesión plenaria. Asegúrese de enfatizar las razones por las que se llega a cada conclusión y no ponga demasiado énfasis en las respuestas “equivocadas.”</p>
	<b>Respuestas</b>	<p><b>Niño A:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sí, el niño A es una víctima de la trata porque tiene sólo 14 años y el trabajo en una mina de carbón es considerado un trabajo peligroso, lo cual no está permitido. Es explotación, y en combinación con el desplazamiento, es trata.</li> <li>2. Sí, el empleador puede ser acusado de trata. Forma parte de todo un sistema de reclutamiento y explotación. Sin embargo, puede ser difícil demostrar que el empleador está involucrado en el proceso organizado. Aunque no sea posible demostrar que es un traficante, el hecho de que esté empleando a un niño de 14 años en trabajos bajo tierra, es decir en condiciones peligrosas, debería ser penado de por sí.</li> <li>3. Esta tercera pregunta es complicada. Si en el país donde trabaja A la edad mínima de admisión al trabajo es 14 años y el trabajo no es peligroso o explotador, sería difícil demostrar la trata, porque ya no está presente el elemento de la explotación. Si la edad mínima de admisión al trabajo es 15 años o superior, entonces el niño de 14 años se encuentra claramente en una situación de trabajo infantil aún cuando el trabajo no sea peligroso y sería considerado una víctima de la trata. Otra posible consideración se refiere a si el pago adelantado a los padres podría restringir la libertad del niño de dejar el trabajo. Si es así podría considerarse que trabaja en condiciones de servidumbre o trabajo forzoso, independientemente de las tareas que lleva a cabo.</li> <li>4. Si el niño es llevado fuera del país en contra de la voluntad de sus padres, es probable que haya habido una componente de engaño o fuerza. Si esto se puede demostrar, entonces el niño es una víctima de la trata. También se podrían aplicar las leyes contempladas para el secuestro.</li> <li>5. No, no tendría importancia si el reclutador le hubiera cobrado una comisión a la familia para buscar empleo a A, en vez de remunerarle por su trabajo. Algunas veces las víctimas están atrapadas en trabajos forzados debido a una deuda real con el intermediario, pero algunas veces también se les hace creer (o se les dice) que “deben” comisiones por el viaje u otros “servicios” aunque no sea cierto.</li> <li>6. No, no tendría importancia si el niño tuviera 16 años, porque todavía sería menor de 18 años y sería una víctima de la trata si realiza un trabajo peligroso en la mina de carbón.</li> </ol> <p><b>Niña B:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sí, la niña B es una víctima de la trata. Fue engañada y la imagen del “empleo” que le pintaron, fue ideada para esconder la auténtica naturaleza del trabajo. La niña B se considera víctima de la explotación sexual, una de las peores formas de trabajo infantil. Esto vale aún cuando haya alcanzado la edad mínima de admisión al trabajo.</li> <li>2. Sí, el reclutador es un traficante, forma parte de la cadena de personas involucradas en llevar a la niña a una situación de explotación sexual.</li> <li>3. No, no tendría importancia si B estuviera consciente de que el “trabajo” se relacionaría con pornografía y estuviese de acuerdo porque el sueldo era bueno. B es una persona menor de edad y por ley no puede “consentir” a ser explotada.</li> </ol>



**Ejercicio 3****Definición de trata****Respuestas****Niño C:**

1. No, el niño C no es víctima de trata. El niño no se ha desplazado ni ha sido desplazado. Sin embargo, es claramente una situación de trabajo en condiciones de servidumbre, que es una de las peores formas de trabajo infantil.
2. Queda claro que existen cuestiones relativas a la protección de los niños que se deben abordar: se debería retirar al niño C de la situación de trabajo en condiciones de servidumbre y ayudarlo a (re)integrarse en el sistema educativo o a tener acceso a medios de aprendizaje alternativos (por ejemplo la educación no formal (ENF)). Su familia necesita apoyo para que pueda hacer frente a las dificultades económicas surgidas a raíz de la enfermedad del padre sin que tengan que endeudarse todavía más. Necesitarán ayuda inmediata para rembolsar el préstamo del propietario de la plantación para eliminar la amenaza que representa. Mencione que lo que se necesita es un minucioso “análisis de los riesgos” para el niño y para el núcleo familiar, esto será tratado en la Sección 1-3 – y luego respuestas apropiadas con base en dicho análisis. En particular, mencione que aunque el niño no ha sido víctima de trata, se encuentra en una situación de riesgo de trata (véase la respuesta 3).
3. La conclusión puede ser distinta si el propietario hace trabajar al niño C para un tercero, si trabajar para ese tercero significa que el niño tiene que ser trasladado. En este caso, se consideraría víctima de trata. Note también que al “disponer” del niño como si fuera de su propiedad, el dueño de la plantación lo está poniendo en una situación similar a la esclavitud y ésta es una de las peores formas de trabajo infantil

**Niña D:**

1. No, la niña D no es víctima de trata, siempre y cuando no sea explotada de ninguna manera por su tía (ayudar con algunas leves tareas domésticas después de clase, no es más que “dar una mano”).
2. Es importante asegurarse que la tía no comience a explotar el trabajo de D (por ejemplo requiriendo que haga el trabajo doméstico como si fuera una criada y no enviándola a la escuela). Esta sería una situación de trabajo doméstico infantil, aunque sería difícil demostrar que es una situación de trata.
3. La tradición nunca es una excusa para la explotación de un niño, ni a través del trabajo doméstico ni de la trata infantil. Siempre es importante asegurarse de que las tradiciones arraigadas que en el pasado eran ventajosas para el niño (por ejemplo la tutela temporal por parte de uno de los parientes cuando la familia del niño se encontraba en una situación de crisis y no podía cuidarlo) no degeneren y se transformen en canales para la explotación y la trata.

**Niña E:**

1. No, la bebé E no es víctima de trata. La adopción de un niño o una niña como tal no representa trata. El Protocolo facultativo de la CDN relativo a la venta de niños cubre casos de adopción que no cumplen con las leyes y normas pertinentes, pero esto debería ser demostrado. Por supuesto, también se debería examinar el estatus de la bebé y del intermediario para asegurar que se respeten todas las leyes.
2. La respuesta relativa a la riqueza de la familia adoptiva o su intención de tomar la bebé para obligarla a mendigar, depende del tiempo que transcurre entre la adopción y el momento en que la niña comienza a trabajar y de las condiciones en las que esto sucede. Ningún niño debería ser colocado en una situación de trabajo infantil, si esto ocurre, pueden existir los argumentos para demostrar que la niña fue explotada. Sin embargo, el elemento del desplazamiento no está necesariamente presente (no sabemos con base en el ejemplo de donde procede la familia adoptiva, podrían ser personas locales) por lo tanto no queda claro si es un caso de trata.
3. Si la bebé es explotada inmediatamente (por ejemplo en la mendicidad), se trata definitivamente de explotación pero, una vez más, no existe trata a menos que estemos seguros de que la bebé fue trasladada mediante un tercero, digamos a otro lugar respecto al de procedencia de la familia.

**Niño F:**

1. El trabajo de F conlleva muchas horas de trabajo pesado y no es adecuado para niños menores de 18 años, aunque el sueldo no sea malo. Por lo tanto si el proceso migratorio fue organizado para esa finalidad, es un caso de trata. Además, el hecho de que el intermediario cobre una comisión para entrar ilegalmente en el país puede considerarse tráfico ilícito de personas.
2. No, no es importante que F haya emigrado ilegalmente. Dado que F es menor de edad, por ley no puede “consentir” a este acto ilícito.





**Ejercicio 3**

**Definición de trata**



**Respuestas**

3. Sí, si F tuviera 18 años sería distinto porque en ese momento sería un adulto y para que se pueda considerar como trata de personas debe existir un elemento de engaño coerción, etc. Sin embargo, las acciones de los intermediarios que aceptaron el pago para ayudarlo a emigrar ilegalmente pueden seguir considerándose tráfico ilícito de personas.
4. Sí, el empleador es un traficante si es parte del sistema que organizó las actividades para que el niño comenzara a hacer un trabajo peligroso.

**Niño G:**

1. No, el niño G no es una víctima de trata. Es el hijo de una familia de migrantes y está trabajando a una edad inferior a la edad mínima de admisión al trabajo (en condiciones de trabajo infantil). La condición de residencia legal o ilegal de la familia en el país no determina de por sí la situación de trata.
2. No, los padres del niño G no pueden ser acusados de trata, aunque en algunos casos los padres pueden ser cómplices, por ejemplo si saben que el niño va a ser explotado y lo entregan a un intermediario.
3. Existen claramente cuestiones que se deben investigar, incluyendo la razón por la que el niño G no asiste a la escuela, si es explotado por alguien que compra los artículos vendidos por el niño y luego se queda con el dinero (incluso, por ejemplo, si los padres están involucrados), por qué parece que los padres necesitan que el niño les de dinero, etc.

**Niña H:**

1. No, H no es una víctima de la trata. Ella trabaja ilegalmente en el país Z, pero no fue trasladada.
2. No, el hermano de H no es un traficante, a menos que forme parte de un sistema organizado para el traslado de niños con fines de explotación en el país Z.
3. No, el empleador en el país Z no es un traficante, aunque es un empleador de mano de obra infantil, si la ley lo sanciona, debería ser sometido a juicio.



**Aspectos a notar**

En los casos en que los participantes no estén seguros de la respuesta, pregúnteles qué otra información necesitan para poder llegar a una respuesta definitiva.

Si tiene tiempo, podría repasar los ejemplos y centrarse en los servicios que requerirían los niños víctimas de la trata. Los participantes todavía no han tratado este tema en el curso y no debería esperarse respuestas detalladas, por consiguiente céntrese en los principios generales por ejemplo: “necesita que le lleven al doctor porque ha estado trabajando en condiciones potencialmente peligrosas para su salud”.

**DESARROLLO**

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar.



## Día 1 – Sesión 2

### Sección 1.2: Instrumentos internacionales y regionales



(20 minutos)

Los instrumentos enumerados son los tratados más significativos en cuanto a la trata infantil. Examine la carpeta de recursos para encontrar las copias de los tratados aquí mencionados y otros tratados laborales significativos.

En relación con los instrumentos regionales, es posible que algunos no estén mencionados en el manual de formación (incluyendo quizás algunos convenios subregionales o bilaterales) – asegúrese de preguntar a los participantes si conocen otros, para no omitir ningún convenio con el que estén familiarizados.

En relación con la ley nacional, es importante asegurar que todos los participantes comprendan la importancia de que la ley nacional “traduzca” los compromisos acordados a nivel internacional y regional, para que no exista una brecha entre la política internacional y la acción nacional. Esto puede poner de manifiesto la cuestión de la soberanía, especialmente en relación con compromisos regionales que a menudo no son vinculantes, y debería estar listo a intercambiar opiniones sobre este tema.

Podría solicitar a los participantes algunos ejemplos de los tipos de leyes nacionales con los que están familiarizados y que se utilizan en los casos de trata. Si tiene tiempo, podría intercambiar opiniones sobre las ventajas de utilizar el gran número de leyes existentes en lugar de una única ley en contra de la trata de personas.









#### Palabras y conceptos clave para esta sesión:

- ▶ La trata infantil es una violación de los derechos del niño
- ▶ El traslado lejos del entorno familiar aumenta la vulnerabilidad del niño y hace que la trata infantil sea un delito especialmente despreciable
- ▶ En los casos en que los canales migratorios lícitos están cerrados o no son accesibles, es más probable que ocurran el tráfico ilícito y la trata de personas
- ▶ La explotación y el traslado son los elementos clave de la trata infantil
- ▶ La trata infantil es una de las peores formas de trabajo infantil
- ▶ La trata infantil es un acto delictivo y una cuestión de seguridad nacional
- ▶ Los convenios internacionales y regionales pertinentes a la trata infantil representan el compromiso de un país para luchar contra la trata infantil

#### **Trabajo en clase**



(20 minutos)

Ejercicio 4		Leyes relativas a la niñez en su país
	<b>Cuándo</b>	Al final de la sección sobre los instrumentos o para el día siguiente, como un trabajo “externo”
	<b>Duración</b>	20 minutos, o para el día siguiente (ningún tiempo límite)
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Incentivar a los participantes a pensar en la legislación de sus propios países;</li> <li>■ Incentivar a los participantes a observar más de cerca los tres instrumentos utilizados en el ejercicio.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	<p><i>Antes de la clase:</i></p> <p>Imprima copias de los tres tratados para que los participantes los utilicen (están disponible en la carpeta de recursos).</p> <p><i>En clase:</i></p> <p>Si se utiliza este ejercicio como trabajo en clase, averigüe primero si hay participantes procedentes del mismo país.</p> <p>Si hay dos o tres personas del mismo país, déjelas trabajar juntas y pídale que analicen los tres instrumentos.</p> <p>Si todos los participantes provienen de un mismo país, divídalos en tres grupos y solicite que analicen uno de los instrumentos enumerados.</p> <p>Los participantes deberían intercambiar opiniones sobre las preguntas y tomar breves notas. Si tiene tiempo suficiente, una persona de cada grupo puede presentarlas a la clase.</p> <p><i>Trabajo para el día siguiente:</i></p> <p>Pida a los participantes que trabajen individualmente o con un colega y que elijan un sólo instrumento para analizar. Deberían redactar su respuesta. Si tiene tiempo, puede examinar las respuestas en clase al principio de la próxima sesión. Como alternativa, puede organizar éste sólo como un ejercicio escrito que usted examinará y sobre el cual hará observaciones.</p>
	<b>Respuestas</b>	No corresponde
	<b>Aspectos a notar</b>	Utilice la tercera parte del ejercicio sobre mecanismos de coordinación y referencia nacional para comenzar a hacer consideraciones sobre este importante elemento de acción eficaz.

**DESARROLLO**







Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar.

## Ejercicio 5

## Aplicando los instrumentos internacionales

	<b>Cuándo</b>	Al final de la Sección 1.2.
	<b>Duración</b>	20 minutos
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incentivar a los participantes a mirar más de cerca algunas partes de los instrumentos internacionales en cuestión y considerarlos con cierto detalle. Por ejemplo, es muy común que las personas conozcan y sepan citar convenciones sin considerar realmente su significado en la práctica y su valor como una herramienta práctica:</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	<p><i>Antes de la clase:</i> Si realiza este ejercicio debería disponer de copias impresas de estos instrumentos internacionales para ser utilizadas por los participantes.</p> <p><i>En clase:</i> La mejor manera de llevar a cabo este ejercicio es en pequeños grupos de personas procedentes del mismo país, ya que requiere cierto debate.</p>
	<b>Respuestas</b>	<p><b>Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil de la OIT (1999), Art.7(2):</b> Las respuestas aquí deberían tratar los vínculos entre la educación y el trabajo infantil (forma de explotación que se convierte en trata si el niño es trasladado a través de una tercera persona cuyo fin es la explotación). Por supuesto, hacer que los niños asistan a la escuela y permanezcan en ella representa uno de los componentes más importantes de la protección contra la trata; proporciona a niños las competencias que les permiten mejorar su empleabilidad a medida que crecen; los expone a enseñanzas y mensajes positivos sobre el riesgo, etc.</p> <p><b>Convención de la ONU sobre los derechos del niño (1989), Art. 34:</b> Las respuestas deberían tratar el hecho de que los niños abusados o explotados sexualmente se encuentran en una situación de mayor riesgo de ser trasladados por los explotadores (o en el caso del abuso sexual por parte de alguien que conocen, o de irse del hogar para huir de esto y por lo tanto están en una situación de mayor riesgo de ser víctimas de la trata). Deberían mencionarse las cuestiones de género relacionadas con el abuso y explotación sexual. Aunque los niños también se convierten en víctimas del abuso y explotación sexual, son sobre todo las niñas las que son víctimas de la explotación y la trata con fines de explotación sexual comercial. El abuso de drogas para mantener sumisos a los niños que son explotados sexualmente también es relevante y la conexión entre drogas, explotación y delincuencia también representa un debate interesante.</p> <p><b>Protocolo de Palermo (2000), Art. 5:</b> Aquí el énfasis principal de las respuestas debería ponerse en la necesidad de una legislación específica para la lucha contra la trata de personas y la necesidad de leyes y enfoques nacionales para incluir a intermediarios y traficantes (un importante elemento disuasivo). Por ejemplo, entre los “cómplices” se podrían incluir falsificadores, transportadores, empleadores inescrupulosos de mano de obra de víctimas de la trata, etc.</p> <p><b>Convenio núm. 138 sobre la edad mínima de la OIT (1973), Art. 3:</b> <i>Aquí la frase clave es “las condiciones en que se realice”, porque los niños víctimas de la trata son separados de sus estructuras de apoyo, a menudo atemorizados para someterlos, con frecuencia abusados, desnutridos, dependientes, etc., fundamentalmente en condiciones similares a las de la esclavitud.</i></p>
	<b>Aspectos a notar</b>	

**DESARROLLO**

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 6

Protección de los derechos del niño



**Cuándo**

Al final de la Sección 1.2.



**Duración**

20 minutos



**Objetivos**

- Consolidar la comprensión de los derechos del niño y considerarlos en relación con su aplicación práctica.
- Cambiar el enfoque del acto de la trata al niño víctima de la trata.



**Metodología**

*Antes de la clase:*

Prepare tarjetas con cada uno de los derechos como están indicados en la CDN, junto con los artículos pertinentes:

No discriminación (Artículo 2)

Interés superior del niño (Artículo 3)

Derecho a la vida (Artículo 6)

Derecho a un nombre (Artículo 7)

Derecho a una nacionalidad (Artículo 7)

Derecho a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos (Artículo 7)

Derecho a una identidad (Artículo 8)

Derecho a no ser separado de sus padres y a mantener el contacto con ellos (Artículo 9)

Derecho a dejar un país y a entrar en su propio país (Artículo 10)

Derecho a no ser trasladado ilícitamente al extranjero (Artículo 11)

Derecho a expresar su opinión y a que sea tomada en cuenta (Artículo 12)

Derecho a la libertad de expresión – a buscar, recibir y difundir información (Artículo 13)

Derecho a la libertad de pensamiento (Artículo 14)

Derecho a manifestar libremente las creencias religiosas (Artículo 14)

Derecho a la libertad de asociación y de reunión pacífica (Artículo 15)

Derecho a la privacidad (Artículo 16)

Derecho de acceso a la información (Artículo 17)

Protección contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, trato negligente, malos tratos, explotación, incluido el abuso sexual (Artículo 19)

Derecho a cuidados alternativos (Artículo 20)

Derecho a la protección durante la adopción (Artículo 21)

Derechos relacionados con la condición de refugiado (Artículo 22)

Derecho a cuidados especiales para niños con discapacidades (Artículo 23)

Derecho a la salud (Artículo 24)

Derecho a un examen periódico del tratamiento recibido para los niños internados en instituciones (Artículo 25)

Derecho a redes de seguridad social (Artículo 26)

Derecho a un nivel de vida adecuado (Artículo 27)

Derecho a la educación (Artículo 28 y 29)

Derechos de las minorías (Artículo 30)

Derecho al descanso y al esparcimiento, al juego y la recreación (Artículo 31)

Derecho a la protección contra la explotación económica (Artículo 32)

Derecho a la protección contra las drogas ilícitas (Artículo 33)

Derecho a la protección contra el abuso y la explotación sexual (Artículo 34)

Derecho a la protección contra el secuestro, la venta o la trata (Artículo 35)



**Ejercicio 6****Protección de los derechos del niño****Metodología**

Derecho a la protección contra otras formas de explotación (Artículo 36)

Derecho a la protección contra la tortura, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (Artículo 37)

Derecho a no ser privado de la libertad ilegal o arbitrariamente (Artículo 37)

Derechos en situaciones de conflictos armados (Artículo 38)

Derecho a la recuperación física, psicológica y la reintegración social de todo niño víctima (Artículo 39)

Derecho de todo niño que ha infringido las leyes penales a un tratamiento apropiado de conformidad con la ley (Artículo 40)

*En clase:*

Entregue al azar las tarjetas a los participantes. Mientras lo hace asegúrese de reiterar el principio general de la CDN que los derechos del niño son indivisibles – todos los niños tienen todos los derechos y deberían considerarse de una manera holística.

Solicite a uno de los participantes que lea en voz alta el primer caso (niño C) y luego pregunte quién tiene la tarjeta del “derecho” que se ha violado. Si la persona que tiene la tarjeta no responde, pida a la clase que diga en voz alta cuál es el “derecho” que piensan haya sido violado. Confirme el derecho y explique o solicite a uno de los participantes que explique por qué ese derecho ha sido violado.

Repita estos pasos para todos los casos prácticos.

*Opcional:*

Si tiene tiempo, examine las tarjetas en las que se indican los “derechos” que no han sido utilizados en las respuestas y solicite a los participantes que den ejemplos de situaciones que podrían surgir en el proceso de la trata infantil y que también violan esos derechos específicos.

**Respuestas**

**Niño C** – ha sido privado de su derecho a una educación (CDN Art. 28); quizás al descanso y al esparcimiento (Art. 31); a ser protegido contra la explotación económica (Art.32); contra la explotación perjudicial para su bienestar (Art. 36). Por supuesto, el niño también se encuentra en una situación de trabajo en condiciones de servidumbre que es una de las peores formas de trabajo infantil.

**Niña D** – No es un caso claramente definido, ya que depende en gran parte del trato que la tía le da a la niña, la extensión y la naturaleza de esas “tareas domésticas” y si cumple o no la promesa de mandarla a la escuela. Sin embargo, la niña ciertamente se encuentra en una situación de riesgo de ser privada de la educación (Art.28); quizás del descanso y el esparcimiento (Artículo 31); de ser protegida contra la explotación perjudicial para su bienestar (Art. 36). En este caso es importante recordar que el Artículo 20 de la CDN otorga a los Estados la responsabilidad de garantizar cuidados adecuados para los niños separados de sus familias y que esta separación representa de por sí una cuestión preocupante (Art.9).

**Niño G** – No goza de su derecho a una educación (CDN Art. 28), aunque no queda claro por qué sucede esto, puede ser que esté simplemente faltando a clase y no que esté forzado a trabajar. De la misma manera, tampoco está claro si su derecho a no ser víctima de explotación económica (Art.32) es violado intencionalmente.

**Niña H** – ha sido privada de su derecho a una educación (CDN Art. 28); quizás al descanso y al esparcimiento (Artículo 31); y a ser protegida contra la explotación económica (Art.32). Recuerde que su edad implica que no puede “consentir” a ser privada de estos derechos.

**Aspectos a notar****DESARROLLO**

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar.

## Día 1 – Sesión 3

### Sección 1.3: Conceptos clave

#### **Geografía, oferta y demanda de la trata infantil**



(10 minutos)

Esta sesión es bastante obvia, sin embargo debería estar preparado a abordar cualquier desacuerdo que pueda surgir debido a variaciones en el uso de algunos términos.

En particular, generalmente hay mucha confusión acerca de los conceptos de “oferta y demanda” y quizás necesite más tiempo para asegurarse de que todos entiendan el enfoque utilizado. Esto es particularmente importante en el contexto de la migración y la explotación laboral, ya que la “demanda” no ocurre sólo a nivel del reclutador/traficante sino también a nivel del empleador sin escrúpulos. Muchas personas consideran que la “demanda” ocurre sólo a nivel del consumidor, pero ésta se debería distinguir de la “demanda derivada”.




#### ***Trabajo en clase***



(10 minutos)

## Ejercicio 7

## Comprensión de los conceptos clave

	<b>Cuándo</b>	Es útil realizar este ejercicio inmediatamente para consolidar la comprensión de los conceptos antes de seguir adelante.	
	<b>Duración</b>	10 minutos	
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lograr una vivaz “interrupción” de las partes bastante descriptivas de la formación y también asegurarse de que los conceptos se comprendan de manera segura.</li> </ul>	
	<b>Metodología</b>	<p>Realice éste como un ejercicio de “velocidad” para repetir los conceptos pero también para pasar rápidamente de la descripción a la aplicación.</p> <p>Puede decidir realizar este trabajo como una “competencia”, con dos equipos que compiten uno contra el otro para encontrar primero la respuesta correspondiente a cada definición o concepto.</p> <p>Como alternativa, trabaje en la sesión plenaria y haga que los estudiantes toquen un timbre cuando tienen la respuesta.</p> <p>Los estudiantes también podrían trabajar en el ejercicio individualmente o en parejas de manera menos “animada”, si la composición del grupo lo requiere.</p>	
	<b>Respuestas</b>	Personas explotadas desde el punto de vista laboral, cuyo trabajo se convierte en un factor de la producción del cual los traficantes obtienen ganancias.	Oferta (Prevea otras respuestas, por ejemplo “trabajadores”)
		Una ruta o un punto en dicha ruta que se encuentra entre el origen y el destino.	Lugar de tránsito
		El lugar en el que el niño termina en condición de explotación - otra palabra para país de “destino”.	Recepción (prevea por ejemplo “lugar de trabajo”)
		Trata que se lleva a cabo de un país a otro.	Transfronteriza/externa (en algunas regiones también se denomina “transnacional” así que ésta también puede ser propuesta)
		Trabajo que no es peligroso pero que es realizado por un niño que no ha alcanzado la edad mínima legal de admisión al trabajo.	Trabajo Infantil
		El país, pueblo o aldea del niño víctima de la trata, otra palabra para lugar de “envío”.	Origen
		Trata confinada dentro de las fronteras nacionales.	Domestica/interna
		Trabajo que es peligroso, pone en riesgo la seguridad o la moralidad del niño, o supone la esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, explotación sexual, sustancias ilícitas, trata o reclutamiento para participar en un conflicto armado.	Peores formas de trabajo infantil (PFTI)
		La “presión” activa de los empleadores explotadores o de otros que explotan el trabajo de las personas víctimas de trata.	Demanda
	<b>Aspectos a notar</b>	Si los participantes dan respuestas diferentes que no se encuentran entre los conceptos clave pero que de hecho parecen lógicos, tome esta oportunidad para realizar un breve debate y reforzar una vez más los conceptos clave.	

### DESARROLLO







Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

### ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

## Ejercicio 8

## Ilustrando la trata en su país

	<b>Cuándo</b>	Después de la sesión sobre los conceptos clave o en cualquier momento apropiado durante las primeras horas de la tarde. También puede asignar este ejercicio como trabajo para el día siguiente.
	<b>Duración</b>	30 minutos
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Centrarse en los conceptos (como origen, tránsito, destino, interna y transfronteriza) y aplicarlos a la propia experiencia de los participantes.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	<p><i>Antes de la sesión:</i></p> <p>Prepare hojas grandes de papel de dibujo o rotafolios para que los participantes puedan dibujar amplios mapas.</p> <p><i>En la clase:</i></p> <p>Si hay varios participantes provenientes del mismo país/estado deberían trabajar en grupos, para estimular el debate entre ellos acerca de su situación.</p> <p>Como alternativa, los estudiantes pueden realizar este trabajo de forma individual.</p>
	<b>Respuestas</b>	No corresponde
	<b>Aspectos a notar</b>	En caso de que los participantes se sientan nerviosos por tener que dibujar, tenga a la mano un atlas para que puedan copiar el croquis de su país/estado o copie los mapas con antelación.

### DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

### ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.



## Riesgo y vulnerabilidad



(15 minutos)

El texto se explica por sí mismo. El ejercicio correspondiente a esta sección es clave para asegurar que los participantes tengan la oportunidad de analizar detenidamente los diversos factores de riesgo, por consiguiente asegúrese de que haya tiempo para realizar este trabajo y examinar las respuestas. La comprensión del riesgo y la vulnerabilidad es tan importante que se retoma en otro ejercicio de la siguiente sesión. Éste también es un momento adecuado para recordar a los participantes que pueden encontrar más detalles sobre todos los temas en la carpeta de recursos.








### Palabras y conceptos clave para esta sesión:

- ▶ Las acciones relacionadas con la trata infantil tienen un inicio, una mitad y un final – como una línea recta
- ▶ Sin embargo, debido a que algunos niños vuelven a ser víctimas de la trata, la trata infantil también puede ser vista como un bucle, en el que un suceso de trata termina y otro comienza
- ▶ Origen/envío
- ▶ Tránsito
- ▶ Destino/recepción
- ▶ Doméstica/interna vs. transfronteriza/externa
- ▶ Oferta y demanda
- ▶ La demanda no es un fenómeno único; existen diferentes tipos de demanda, creados en puntos diferentes. Éstos incluyen la demanda del consumidor y la demanda derivada
- ▶ Es importante delinear en un mapa y comprender los niveles de riesgo que enfrentan los niños en relación con la trata. Esto refleja su nivel de vulnerabilidad a ser víctimas de la trata
- ▶ Pobreza
- ▶ Factores desencadenantes
- ▶ Factores de riesgo a nivel del niño-, familia-, comunidad-, institución– y lugar de trabajo

## Trabajo en clase



(30 minutos)

Ejercicio 9		Riesgo y vulnerabilidad
	<b>Cuándo</b>	Al final de la sesión sobre el riesgo y la vulnerabilidad. También podría ser asignado como ejercicio para el día siguiente
	<b>Duración</b>	30 minutos
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Estimular el análisis del riesgo y la vulnerabilidad en el contexto de casos prácticos.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	<p>Los participantes pueden realizar este ejercicio individualmente, en parejas o en pequeños grupos. En función del tiempo disponible, puede ser conveniente asignar sólo un caso práctico a cada pareja o grupo para dejar sucesivamente abundante tiempo para el debate.</p> <p>Otorgue a los participantes 15 minutos para leer todo el caso práctico que le fue asignado y decidir las respuestas.</p> <p>Luego tome algunos minutos para leer cada caso práctico al grupo completo antes de solicitar a los participantes que comuniquen sus respuestas.</p>
	<b>Respuestas</b>	<p><i>Los factores de riesgo a nivel individual, familiar y comunitario son (P1):</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Pertenecer a un grupo étnico marginado;</li> <li>■ Trabajo de ingresos bajos (comercio ambulante y cultivo pero sin poseer la tierra);</li> <li>■ Falta de registro de los nacimientos;</li> <li>■ Falta de residencia oficial;</li> <li>■ Historia de migración ilegal;</li> <li>■ Historia de traslados para trabajar en el sector del entretenimiento;</li> <li>■ Reclutamiento por parte de niñas mayores que pertenecen al pueblo y por lo tanto se tiene confianza en ellas;</li> <li>■ Presencia de agencias de reclutamiento no registradas;</li> <li>■ Abuso de drogas y alcohol;</li> <li>■ Violencia doméstica;</li> <li>■ Inaccesibilidad a los servicios básicos;</li> <li>■ Familias numerosas;</li> <li>■ Estructuras familiares patriarcales;</li> <li>■ Abandono escolar prematuro (niñas);</li> <li>■ Abuso del sistema de familias ampliadas.</li> </ul> <p><i>Factores de riesgo relacionados con la familia y a nivel de la comunidad (P2):</i></p> <p>No queda del todo claro si los niños de BeloBelo se encuentran en una situación de riesgo de trata, ya que no tenemos suficiente información sobre ellos. Sin embargo, ciertamente, el hecho de que SoSo sea una localidad vecina más próspera indica que podría haber un traslado para fines de trabajo o migración y si éste no es seguro y legal podría poner especialmente a los adolescente en una situación de riesgo.</p> <p><i>Los factores de riesgo a nivel institucional son (P1):</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Densidad de la población;</li> <li>■ Datos demográficos juveniles – también indicador de desempleo juvenil elevado (otro factor de riesgo);</li> <li>■ Cuestiones de género relativas al desempleo juvenil conllevan un riesgo particularmente elevado para las niñas;</li> <li>■ Dependencia de la agricultura junto con la destrucción periódica de las cosechas;</li> <li>■ Tasa de natalidad desequilibrada;</li> <li>■ Cuestiones de género relacionadas con las cifras de deserción escolar;</li> <li>■ Cuestiones de género relacionadas con los índices de depresión y suicidio en áreas rurales;</li> <li>■ La proximidad de Provincia Floreciente junto con la transmisión de información a través de la televisión sobre la existencia de un nivel de vida más elevado en esa localidad;</li> <li>■ Atracción de las ciudades portuarias (destino de elevado riesgo por la naturaleza del comercio en esas zonas);</li> <li>■ Inaccesibilidad de la única agencia de contratación registrada y límites a los servicios ofrecidos;</li> <li>■ Disponibilidad de agencias no registradas.</li> </ul>



**Ejercicio 9****Riesgo y vulnerabilidad****Respuestas***Factores de riesgo a nivel institucional (P2):*

Claramente la situación es diferente para los niños y las niñas, aunque algunos factores de riesgo atañen a ambos.

- Es más probable que las niñas estén desempleadas;
- Es más probable que las niñas abandonen la escuela anticipadamente;
- Las niñas en áreas rurales claramente tienen problemas de depresión e incapacidad de sobrellevarlos;
- Los niños están desfavorecidos por la tasa de natalidad desequilibrada, lo cual limita sus perspectivas de matrimonio y la probabilidad de permanecer en la provincia de BeloBelo;
- Debido a que es más probable que los niños busquen desplazarse por este motivo, pueden ser sumamente influenciados por los informes de la televisión sobre las oportunidades en otros lugares.

*Factores de riesgo en el lugar de trabajo (P1):*

- Trabajo infantil común en los salones de peluquería – cuestiones de género;
- El hecho de que las niñas lleguen solas es un factor de riesgo significativo en el lugar de trabajo;
- Expectativas que las chicas ofrezcan servicios sexuales – de nuevo cuestiones de género;
- Condiciones de trabajo/vida;
- Aliciente de la promesa de sueldos más elevados;
- Drogas y alcohol gratuitos lo cual origina dependencia y luego tiene repercusiones económicas;
- La relación de dependencia con el empleador va más allá del trabajo e incluye la condición migratoria;
- Falta de servicios sociales y de atención médica;
- Posible colaboración de la policía y los empleadores;
- Omisión del pago del sueldo antes de las vacaciones en el país de origen.

*Factores de riesgo en el lugar de trabajo (P2):*

(P2) No tiene importancia si las niñas son mayores, en tanto que no hayan cumplido los 18 años y por consiguiente todavía son niñas de conformidad con la ley internacional relativa a la trata.

Si son mayores de 18 años, debido a que llegaron solas sin la compañía de nadie, son trabajadoras migrantes (legales o ilegales – no queda claro) pero se encuentran en una situación de trabajo forzoso.

**Aspectos a notar****DESARROLLO**

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar.

## Día 1 – Sesión 4

### Sección 1.4: Cómo funciona la trata infantil



(20 minutos)

Aquí no se prevén particulares problemas. Sin embargo, es posible que los participantes deseen proporcionar ejemplos con base en sus propias experiencias. Mantenga esto al mínimo para que esta parte de la sesión no tome más tiempo del asignado, ya que el trabajo que sigue permitirá abordar estas experiencias personales.

Es fundamental poner de relieve que en la trata están involucrados tanto el traslado como la explotación. Si existe explotación pero no hay traslado, es muy probable que implique la presencia de trabajo infantil, PFTI o trabajo forzoso, en función de las circunstancias y de la edad del niño. Si esto no está claro, podría preparar un compendio de las definiciones de trabajo ligero, trabajo infantil y PFTI e intercambiar ideas sobre algunos ejemplos relativos a estos conceptos.

Esta sesión es particularmente adecuada para el debate en clase – el ejercicio 11 puede ser utilizado para estimularlo o podría incentivar el debate durante la lección. Céntrese en los diferentes tipos de reclutamiento con los que los participantes han entrado en contacto en sus países, la naturaleza del traslado de los niños en, desde, a través de sus países y los sectores en los que se introducen los niños víctimas de la trata. Para completar la información, la trata de bebés está incluida en el texto pero obviamente difiere de otras formas de trata infantil porque generalmente tanto la intención como el resultado final son diferentes. Asegúrese de que los participantes comprendan que la adopción legal transfronteriza no es lo mismo que la trata de bebés.



#### Palabras y conceptos clave para esta sesión:







- ▶ La trata infantil comienza con el reclutamiento y éste puede asumir diferentes formas
- ▶ Traslado es un elemento fundamental de la trata infantil
- ▶ Objetivo de la trata infantil es lucrar de la explotación de niños
- ▶ La trata no se realiza sólo para fines de prostitución sino para una serie de trabajos explotadores, generalmente arduos, peligrosos, con una paga baja o sin paga y en condiciones atroces
- ▶ La prostitución de las personas menores de 18 años se denomina explotación sexual comercial, ESC, y es una de las peores formas de trabajo infantil
- ▶ Los niños que puedan cometer delitos penales mientras son víctimas de la trata no deberían ser considerados como delincuentes sino como víctimas y no deberían ser re-victimizados en los sistemas de justicia

#### *Trabajo en clase*



(70 minutos)

**Ejercicio 10****Presentación de su experiencia**







	<b>Cuándo</b>	En la sesión final del primer día.
	<b>Duración</b>	15 minutos para la preparación del esquema + 20 minutos para debate
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los ejercicios 10 y 11 están ideados para complementarse recíprocamente y proporcionar una oportunidad de consolidar gran parte de lo aprendido durante el primer día.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	Los participantes pueden realizar este ejercicio individualmente, en parejas o en pequeños grupos procedentes del mismo país. Para la preparación del esquema se deberían emplear aproximadamente 15 minutos. Siga y refuerce el debate en clase sobre las respuestas de los participantes (20 minutos).
	<b>Respuestas</b>	No corresponde
	<b>Aspectos a notar</b>	Si los participantes no han tenido ninguna experiencia relacionada con la trata de personas y por lo tanto no pueden proporcionar un esquema, podrían reconstruir los “niños hipotéticos” del caso práctico de BeloBelo presentado en el Ejercicio 9, describirlos y sugerir un potencial escenario de la trata.

**DESARROLLO**

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar.

<b>Ejercicio 11</b>		<b>Análisis de los factores de riesgo en relación con su experiencia</b>
	<b>Cuándo</b>	Al final del primer día
	<b>Duración</b>	20 minutos
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los ejercicios 10 y 11 están ideados para complementarse recíprocamente y proporcionar una oportunidad de consolidar gran parte de lo aprendido durante el primer día.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	Los participantes pueden realizar este ejercicio individualmente, en parejas o en pequeños grupos procedentes del mismo país.
	<b>Respuestas</b>	No corresponde
	<b>Aspectos a notar</b>	Utilice el tiempo extra disponible intercambiando nuevamente opiniones sobre los varios factores de riesgo para asegurarse de que todos sean comprendidos plenamente.

**DESARROLLO**

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar.

## Ejercicio 12 El caso de niños víctimas de la trata y las actividades delictivas

	<b>Cuándo</b>	Al final del primer día
	<b>Duración</b>	20 minutos
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Este trabajo se incluye no sólo para presentar la importancia de la igualdad de los derechos de todos los niños sino que también permite a la clase considerar la situación de los niños que cometen delitos mientras que se encuentran en una situación de trata.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	Este ejercicio puede realizarse individualmente, en pequeños grupos o en sesión plenaria. Evite realizar el ejercicio en parejas, ya que si los componentes de la pareja no se conocen y consideran sensible el contenido de los casos prácticos, podría generar situaciones embarazosas.
	<b>Respuestas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sí. Aunque los dos niños se trasladaron por su propia voluntad, queda claro que se encuentran en una situación de explotación y el propietario del bar muestra la intención de explotarlos y amenaza a los niños para que sigan trabajando para él. Su explotación como narcotraficantes representa una de las peores formas de trabajo infantil.</li> <li>2. El intermediario y el propietario del club. El propietario del club explota a los niños en el trabajo forzoso (amenazándolos para que sigan trabajando). El también los convenció a vender drogas y se puede decir que se constituye en proxeneta, ya que se queda con la mitad del dinero que ganan vendiendo servicios sexuales.</li> <li>3. Los niños M y Q probablemente cometieron delitos relacionados a su implicación en las drogas y la prostitución (dependiendo de las leyes nacionales), pero lo hicieron en una situación de trabajo forzoso.</li> <li>4. (i) Los agentes del orden deberían perseguir al propietario del bar y reconocer a los niños como víctimas de la explotación. Deberían consultar a los servicios sociales para averiguar cuál será el destino de los niños, los cuales seguramente serán víctimas de violencia de parte de sus padres si tuvieran que volver a sus casas.                      (ii) Los servicios sociales deberían evaluar las necesidades –inmediatas, a corto plazo y largo plazo– de los niños y tomar medidas para proporcionarles o poner a disposición los diversos servicios que los niños necesitan. Debido a que han cometido delitos mientras que se encontraban en una condición de trata, ciertamente necesitarán acompañamiento y asesoramiento jurídico. También necesitarán cuidados médicos debido a las drogas y explotación sexual en las que estaban involucrados. Los servicios sociales necesitarán tomar medidas para garantizar que los niños no sufran violencia de parte de sus familiares y que tengan un lugar donde vivir si el retorno a su hogar es demasiado arriesgado.                      (iii) Otros organismos deberían, de conformidad con su competencia, abordar las principales cuestiones evidenciadas a continuación: la violencia en el hogar; la situación de los dos niños que descubren su sexualidad y sufren un posible trauma como resultado de ser rechazados por ello. Se deberían evaluar las necesidades de escolarización/ENF/formación profesional y se debería elaborar un plan a mediano plazo para que ambos niños continúen su educación/formación y con el tiempo encuentren un trabajo adecuado que les permita mantenerse de manera independiente si para ellos la vida en el hogar no es segura.                      Asimismo, los organismos deberían revisar la condición de la madre y las hermanas del niño M, ya que también parecen haber estado sometidas al comportamiento violento del padre de M.</li> </ol>
	<b>Aspectos a notar</b>	<p>Tendrá que considerar la composición de los participantes del grupo antes de proponer el ejercicio, ya que es posible que algunas personas o grupos reaccionen de manera negativa al hecho de que el caso práctico se refiera a niños homosexuales/transexuales.</p> <p>Sin embargo, cuando sea posible, intente completar el trabajo. De ser necesario, debata de manera abierta sobre la importancia de respetar a todos los niños, independientemente de su orientación sexual, y enfatice que los niños del caso práctico tienen los mismos derechos que todos los demás niños y que su orientación sexual podría hacerlos abandonar el hogar anticipadamente, lo cual los pone en una situación de riesgo de trata.</p> <p>Intercambie opiniones sobre otros delitos que los niños víctimas de la trata podrían cometer (delitos menores, venta de drogas, etc. pero también violación de la ley migratoria y otras leyes) y la importancia de que la condición de “víctima” de trata represente un elemento atenuante.</p>



**Ejercicio 12**

**El caso de niños víctimas de la trata y las actividades delictivas**

---

**DESARROLLO**

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

---

**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar.

---



## Día 2 – Sesión 1

### Sección 1.5: Las personas involucradas

#### Traficantes e intermediarios



(20 minutos)

La mayoría de los participantes probablemente no estarán familiarizados con los modelos de la trata de personas explicados y es posible que comenten que en su experiencia la trata “no funciona de esa manera”. Permita que se debatan las alternativas y explique que los modelos presentados son muy generales (probablemente se dará cuenta de que las variantes que los participantes presentan son simplemente eso – variantes que de hecho pueden encajar en los modelos presentados).

Recortar las ganancias representa un elemento disuasivo muy fuerte en contra de la trata de personas y por supuesto en el enfoque basado en los derechos se pone de relieve el valor de utilizar las ganancias y las propiedades decomisadas para resarcir a las víctimas.

Podrían preguntarle qué deberían hacer las personas si “ven” a traficantes o si piensan haberlos encontrado pero sin estar seguros. Como primer comentario, debería enfatizar que los traficantes son delincuentes y que es necesario involucrar a la policía y que, sobre todo, las personas no deben de ninguna manera intentar enfrentarse ellas mismas a los traficantes sino que deben prestar atención a su propia seguridad y a la de todos los niños involucrados (los delincuentes desesperados podrían decidir deshacerse de los niños si piensan que han sido descubiertos, abandonándolos o haciéndoles algo peor). Indique que hay más información sobre la interrupción de las acciones de la trata en la parte del curso que abarca la aplicación de la ley (secciones 2.5 y 2.6).









#### Palabras y conceptos clave para esta sesión:

- ▶ Los traficantes son personas que ejecutan la trata infantil con el objetivo de explotar, entre ellos se encuentran los reclutadores, los intermediarios y otros, sin importar el grado de participación
- ▶ Los gobiernos tienen la obligación de actuar con la diligencia debida para garantizar que sus empleados, en todos los niveles, no estén involucrados de ninguna forma en la trata infantil
- ▶ Existen varios modelos de trata en los que están involucrados grupos de delincuencia organizada, proveedores de servicios, aficionados, etc. Es importante comprender cómo trabajan para dismantelar sus operaciones
- ▶ La trata infantil es un negocio lucrativo y un enfoque para interrumpirla y eliminarla consiste en apuntar a las ganancias realizadas, mediante el decomiso, la congelación de los activos, la indemnización así como dismantelando las operaciones de la trata y en general convirtiendo la trata infantil en una opción costosa mediante la imposición de obstáculos

#### Trabajo en clase



(70 minutos)

<b>Ejercicio 13</b>		<b>Obtener una instantánea de la trata en su país</b>
	<b>Cuándo</b>	Al final de la sesión 1.5.
	<b>Duración</b>	30 minutos
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Comprobar que los participantes han comprendido los diferentes tipos de factores de riesgo que intervienen en su país;</li> <li>■ Aplicar algunos de los elementos aprendidos hasta ahora al ejemplo específico de la trata infantil en los países de los participantes.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	<p>Los participantes trabajan individualmente para desarrollar más ampliamente sus notas sobre la trata infantil en su país.</p> <p>Si hay varios participantes del mismo país o región podrían comparar sus notas antes del debate en la clase.</p> <p>El debate en clase debería incluir presentaciones de las respuestas y de los conceptos en cuestión.</p> <p>Si entre los participantes se encuentra una combinación de miembros de gobierno, trabajadores, empleadores y ONG de un país, podría proponer el ejercicio en grupos mixtos (un representante de cada uno de estos sectores) y ver si su percepción sobre las cuestiones relativas a su país es diferente.</p>
	<b>Respuestas</b>	<p>No corresponde</p> <p>En relación con la respuesta 2: podría preguntar de qué manera el participante se enteró de la respuesta, la leyó en un periódico (en cuyo caso, ¿podría ser anecdótico?) o se enteró a través de entrevistas de niños víctimas de trata (en cuyo caso, ¿es más confiable?), etc. Utilice esta oportunidad para realizar un breve debate sobre la confiabilidad de las fuentes y la necesidad de verificar las pruebas anecdóticas.</p>
	<b>Aspectos a notar</b>	<p>Podría asignar este ejercicio de un día para otro entre el Día 1 y 2 (particularmente si los participantes no tienen mucha experiencia sobre la trata en su país y necesitan hacer un poco de investigación en Internet).</p> <p>Los ejercicios 13 y 14 se consideran complementarios.</p>







#### DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

#### ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

**Ejercicio 14****Respuesta al problema – algunas consideraciones iniciales**

	<b>Cuándo</b>	Al final de la sesión 1.5.
	<b>Duración</b>	40 minutos
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Esta es la primera oportunidad para considerar las respuestas a la trata (políticas y programas). Ya que ese material todavía no se ha cubierto, no apunte a una precisión absoluta, más bien utilice esta oportunidad para comenzar a considerar una amplia gama de respuestas disponibles y sobre todo para intercambiar opiniones sobre la importancia de hacer corresponder la “causa” y el “efecto” e identificar y centrarse en el quid del problema.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	<p>Primero destine 20 minutos de la sesión plenaria escuchando las respuestas del Ejercicio 13. Luego divida a los participantes en grupos en los que tendrán la oportunidad de intercambiar opiniones sobre las posibles repuestas (20 minutos). Este es el primer trabajo en el que los participantes han analizado las respuestas. No las cuestione ni las critique. Sin embargo, enfatice que en el Libro 2, tendrán la oportunidad de examinar alternativas que quizás todavía no han considerado.</p>
	<b>Respuestas</b>	No corresponde
	<b>Aspectos a notar</b>	

**DESARROLLO**

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar.

## Día 2 - Sesión 2

### Sección 1.6: alcance e impacto de la trata infantil

#### ¿Cuántos niños son víctimas de la trata?



(15 minutos)

En esta sesión es fundamental hacer hincapié en los problemas asociados con las estadísticas citadas generalmente, en particular si no se basan en modelos metodológicamente correctos.

Ponga de relieve la importancia de citar siempre las fuentes cuando se mencionan datos estadísticos, de constatar la confiabilidad de las fuentes y de asegurarse de que las estimaciones sean actualizadas (algunas estimaciones a nivel mundial citadas regularmente remontan a hace más de diez años atrás y son citadas de una fuente que citó una fuente, que citó una fuente...)

Destaque que el valor de las estadísticas consiste en su capacidad de observar las tendencias – cuando los datos son recolectados regularmente de la misma fuente o fuentes equivalentes y con las mismas variables – y esto nos permite tener una idea de la eficacia de las intervenciones o de la variación o el cambio de patrones.

#### Repercusiones de la trata infantil



(15 minutos)

Esta es una sección muy clara pero, de acuerdo con la composición del grupo, es posible que las percepciones de los participantes sobre las repercusiones de la trata infantil sean diferentes. Es probable que los que tienen cargos de autoridad nacional tengan una visión amplia acerca del impacto de la trata en el país, quizás en relación con la aplicación de la ley o con las actividades delictivas transnacionales. Los representantes de las ONG podrían poner de relieve el impacto en el niño y/o la familia y los organismos que trabajan en el desarrollo social general podrían ver más claramente la relación entre la trata infantil y el logro de los objetivos de desarrollo social. Es probable que las organizaciones de empleadores y trabajadores tengan una visión más clara de las repercusiones de la trata infantil en el mercado de trabajo y en la economía en general.

Si es así, sería interesante y útil dar 10 minutos extra al final de esta sesión para un debate sobre el impacto de la trata infantil, para permitir la exploración de estos puntos de vista diferentes pero complementarios.

Al mismo tiempo, asegúrese de destacar que, cualquiera que sea el enfoque específico que se tome en la evaluación de las repercusiones, el interés superior del niño es siempre primordial.









## Palabras y conceptos clave para esta sesión:

- ▶ Es difícil obtener estadísticas confiables sobre el número de niños víctimas de la trata, pero existen modos de elaborar estimaciones informadas que son útiles para actividades de promoción y de planificación
- ▶ El impacto de la trata infantil es amplio y afecta al niño y a la familia, a su comunidad y al desarrollo social del país

## *Trabajos en clase*



(60 minutos – o 50 minutos si toma 10 minutos extra para el debate como arriba indicado).

Ejercicio 15		De país a región
	<b>Cuándo</b>	Al final de la sección 1.6.
	<b>Duración</b>	30 minutos
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Este ejercicio está ideado para pasar del trabajo realizado sobre las características nacionales al análisis de los patrones regionales.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	Este ejercicio es más apropiado si hay varios participantes provenientes de cada región de manera que puedan agruparse para trabajar juntos.
	<b>Respuestas</b>	<p>Este ejercicio requiere una comprensión bastante avanzada de las razones de las similitudes y diferencias en el contexto de la trata infantil en varios países o localidades de una región. Entre los elementos que pueden surgir se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Orígenes étnicos comunes (histórico, lingüístico, etc.);</li> <li>Clima y bases agrícolas similares (p.e. varios países que sufren sequía prolongada);</li> <li>Niveles de prosperidad y desarrollo económico similares o diferentes;</li> <li>Densidad de población y niveles de oportunidad de trabajo diferentes.</li> <li>Estire y encoge de los mercados de trabajo (el trabajo está disponible en un país y no en otro);</li> <li>Conflicto interno en un país y no en otro.</li> </ul>
	<b>Aspectos a notar</b>	

#### DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

#### ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

## Ejercicio 16

## El costo de la trata

	<b>Cuándo</b>	Al final de la sección 1.6.
	<b>Duración</b>	30 minutos
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Estimular una consideración más profunda de las repercusiones de la trata infantil más allá del impacto en un niño específico.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	<p>Divida el grupo en cuatro grupos más pequeños y asigne uno de los temas a cada grupo. Solicítele que enumeren los distintos elementos del impacto y que se preparen a presentarlos al grupo en sesión plenaria.</p> <p>Conceda 15 minutos para esta preparación.</p> <p>Realice un debate en la sesión plenaria por 10 o 15 minutos, en función de la duración del ejercicio. Durante el debate solicite a la clase que complete las respuestas faltantes.</p>
	<b>Respuestas</b>	<p>Entre los elementos que deberían surgir se encuentran:</p> <p><b>Impacto en el niño específico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ La pérdida de la educación y los perjuicios a largo plazo causados al niño, p.e. la capacidad de ganar un sustento decente, mantener a la familia, desarrollar sus capacidades, etc.;</li> <li>■ Separación de la familia y de la comunidad como también el daño psicológico del aislamiento y el miedo;</li> <li>■ Perjuicio físico y psicológico causado por haber comenzado a trabajar prematuramente y en condiciones inaceptables;</li> <li>■ Potencial desnutrición y otras amenazas para la salud;</li> <li>■ Posibles repercusiones de la violencia, incluyendo la violencia sexual.</li> </ul> <p><b>Impacto en todos los niños:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ El éxito de la trata de un sólo niño de una comunidad determinada, aumenta el riesgo para todos los niños de esa comunidad ya que la “coloca en el mapa” como una fuente potencial de niños vulnerables;</li> <li>■ En particular en el caso de adolescentes, el éxito de la trata de un niño, sin que se sepa sobre la naturaleza de la explotación de la que fue víctima, puede incentivar la percepción de que es seguro y deseable dejar la comunidad por “pastos más verdes”;</li> <li>■ Cada caso de trata que tiene éxito, contribuye a un crecimiento potencial del “comercio” y por lo tanto aumenta el riesgo para todos los niños.</li> </ul> <p><b>Costos económicos para un país:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Costos directos para la aplicación de la ley, rescate, rehabilitación y reintegración del niño, investigación, proceso judicial y sanción de los traficantes (costos de mantenimiento durante la detención);</li> <li>■ El costo de oportunidad debido a que estos niños no ganan un sustento decente y por lo tanto no estimulan la economía.</li> <li>■ Costos a corto, mediano y, potencialmente, largo plazo asociados con las necesidades de salud de los niños víctimas de la trata;</li> <li>■ Costos a corto, mediano y, potencialmente, largo plazo asociados con la reintegración de los niños en el sistema de educación/formación a mediante sistemas especializados;</li> <li>■ Potencial pérdida del niño y por consiguiente de su contribución económica al país (trabajo productivo).</li> </ul>



**Ejercicio 16**

**El costo de la trata**



**Respuestas**

***Impacto en las metas de desarrollo social:***

- Reorientación de los escasos recursos para prevenir la trata, perseguir a los traficantes y financiar la asistencia a las víctimas, etc.;
- Desvío de ingresos de los mercados regulados a mercados grises, recorte de precios, inestabilidad de la oferta y demanda de productos y servicios, etc.;
- Desestabilización de la fuerza de trabajo mediante el uso explotador de los niños víctimas de la trata, minando los sueldos y el sistema de bienestar social, etc.;
- Debilitación de las metas de Educación para todos ya que se priva a los niños víctimas de la trata de una educación, lo cual trae efectos a largo plazo;
- Debilitación de las metas de fomento de la salud, ya que es necesario desviar recursos para atender las necesidades excepcionales de los niños víctimas de la trata;
- Inestabilidad de las estructuras familiares cuando los niños son alejados de la familia, etc.

***Impactos en los compromisos más amplios:***

El debate aquí dependerá del tipo de grupo y de los compromisos regionales, nacionales e internacionales que los participantes identifican como relevantes.

- Prevea un debate sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) (véase los objetivos de desarrollo social arriba);
- La CDN y otros compromisos relativos a los derechos humanos (la trata como una clara violación de éstos - es posible que también se mencionen los “niveles” del sistema US TIP y el impacto que puede tener el hecho de estar en el Nivel 3 en el acceso a la ayuda financiera por parte de un país);
- Compromisos relativos a las PFTI, los PDD, etc. y cómo la trata añade otro nivel de complejidad a las actividades para eliminar el trabajo infantil, el trabajo forzoso y mina las medidas para lograr los objetivos de trabajo decente.



**Aspectos a notar**

**DESARROLLO**

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar.



## Día 2 - Sesión 3

### Sección 1.7: Investigación y conocimientos para la planificación



(45 minutos)

En esta sesión hay mucho material que abarcar, por lo tanto podría tratarlo todo junto o dividirlo y dar tiempo para preguntas y respuestas entre las secciones. No es necesario que los participantes sean investigadores, pero tienen que comprender la importancia de la investigación al planificar las intervenciones.

En la carpeta de recursos se encuentran numerosos recursos fundamentales que incluyen guías metodológicas para los diversos métodos de investigación enumerados a continuación, y los participantes deberían tomarlos como referencia. Asegúrese de leerlos detenidamente en caso de que surjan preguntas sobre las metodologías.

Tiene a disposición tres interesantes trabajos para consolidar el aprendizaje en esta sección pero, si siente que los participantes tienen dificultades con la cantidad de información incluida en este encabezamiento, podrían omitir los ejercicios y dedicar más tiempo en clase intercambiando opiniones sobre las distintas secciones como “puntos de interrupción” durante la clase. Luego, puede sugerir a los participantes que intenten hacer uno o más ejercicios como trabajos externos para intercambiar opiniones con usted al día siguiente.








#### Palabras y conceptos clave para esta sesión:

- ▶ La recolección de los datos y la información es el primer paso para luchar contra la trata infantil porque es el fundamento del análisis y la planificación
- ▶ Es fundamental, antes de iniciar un ejercicio de recolección de datos, saber qué tipo de información se necesita y cuál será su uso
- ▶ Los datos estadísticos recolectados deben ser desagregados para ser realmente útiles, la clave es mirar más allá de los números y observar el perfil del niño en una situación de riesgo o que ha sido víctima de la trata
- ▶ La información cualitativa recolectada en el análisis de la situación nos ayuda a construir una imagen detallada de la trata infantil en un lugar determinado, en un momento dado
- ▶ Es importante concordar sobre términos y definiciones comunes para que los datos puedan ser compartidos, analizados y utilizados para finalidades comparativas
- ▶ Análisis de los datos secundarios
- ▶ Encuestas de hogares
- ▶ Encuestas de establecimientos
- ▶ “Piggy-backing” (Aprovechar de otras encuestas para incluir información relevante)
- ▶ Evaluación rápida
- ▶ Investigación participativa
- ▶ Elaboración de los perfiles (de los niños, de los traficantes)
- ▶ Mapeos (de rutas, localidades y resultados finales)
- ▶ Protocolos de investigación
- ▶ Técnicas de entrevistas centradas en el niño
- ▶ Cuestiones éticas que es necesario tener en consideración al buscar, recolectar, conservar y compartir información
- ▶ Validación, presentación de informes y divulgación

#### Trabajo en clase



(45 minutos)

Ejercicio 17		Juego de roles
	<b>Cuándo</b>	Véase la nota arriba. Este es un ejercicio que no tiene respuestas correctas o equivocadas y es algo que los participantes podrían hacer entre ellos, en parejas o pequeños grupos en cualquier momento.
	<b>Duración</b>	20 minutos
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Explorar las técnicas y las cuestiones que intervienen en las entrevistas de una manera creativa e imparcial.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	<p>Este ejercicio es mejor en parejas, con dos participantes que toman turnos para hacer el papel del entrevistador y del entrevistado.</p> <p>Si el ejercicio se propone como parte de la sesión en clase, en función del número de participantes puede haber tiempo para que la “entrevista” en sí se lleve a cabo frente a otros participantes. Las personas que observan la entrevista pueden hacer comentarios sobre las preguntas planteadas y otras cuestiones que puedan surgir.</p>
	<b>Respuestas</b>	<p>Algunas cuestiones que pueden surgir son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ La niña de 15 años que comenzó a trabajar en una fábrica a los 13 años, para ese tiempo no tenía la edad mínima de admisión al trabajo y por lo tanto se encontraba en una situación de trabajo infantil. Debido a que el empleador está presente en la entrevista y presumiblemente está conciente de esto, es posible que se sienta molesto por la revelación del hecho y tome represalias en contra de la niña. Esta es una amenaza seria para la niña que está siendo entrevistada. ¿Se debería continuar la entrevista? Probablemente no con el empleador presente. Si se continúa, será necesario considerar medidas de protección para la niña contra cualquier represalia (p.e. perder el trabajo, violencia física, etc.)</li> <li>■ En un momento determinado, el empleador mantuvo a la niña en condiciones similares a la esclavitud ya que no le permitía irse y volver a su aldea. El empleador puede estar conciente de esto y, de nuevo, puede estar atemorizado por la revelación y las represalias y por lo tanto amenazarla.</li> </ul> <p>Dadas las circunstancias, los participantes pueden decidir que la entrevista no debería seguir adelante. En ese caso, pídeles que modifiquen las condiciones dadas en el trabajo para eliminar los obstáculos que han identificado (la modificación obvia es evitar que el empleador esté presente durante la entrevista, aunque en ese caso se puede sentir amenazado debido a que no conoce la declaración de la niña). Intercambien opiniones sobre lo que los participantes harían si queda claro que la entrevista no debería continuar de ninguna manera.</p>
	<b>Aspectos a notar</b>	Si se dan las condiciones, y con el permiso de los participantes en los juegos de roles, es una buena idea grabar la entrevista o debate (visual o sólo audio) para utilizarse en clases futuras.

**DESARROLLO**

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar.

## Ejercicio 18

## Diseño de un proyecto de recolección de datos

	<b>Cuándo</b>	Al final de la sección 1.7.
	<b>Duración</b>	25 minutos
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Centrarse en decidir si una situación observada o un informe anecdótico representan una base suficiente para comenzar una actividad de recolección de datos;</li> <li>■ Considerar todos los tipos de recolección de datos que se pueden realizar y las cuestiones de protección que intervienen.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	<p>El ejercicio debería ser realizado en pequeños grupos.</p> <p>Conceda aproximadamente 10 minutos para que los grupos preparen sus respuestas y luego dedique 15 minutos para examinarlas en la sesión plenaria.</p>
	<b>Respuestas</b>	<p>Algunas de las posibles áreas que los participantes deberían considerar son:</p> <p><i>Medidas preparatorias:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Contactar al sindicato involucrado y obtener de ellos más información;</li> <li>■ Descubrir si existen fuentes que corroboren las denuncias de los conductores de camiones (por ejemplo ONG locales, funcionarios de gobierno, fuentes policiales);</li> <li>■ Contactar a las autoridades y ONG locales en la ciudad portuaria mencionada para saber si se han dado cuenta que algunas niñas han sido introducidas en el comercio sexual a lo largo de esta ruta.</li> </ul> <p><i>Lo que NO se debería hacer:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ No ir a la cafetería de los transportistas para confirmar las denuncias, esto podría poner a las niñas en una situación de riesgo (si efectivamente se encuentran en una situación de trata) y cuanto menos simplemente llevar el problema a otro lado;</li> <li>■ No haga comentarios públicamente sobre la situación hasta que se haya investigado minuciosamente (es posible que después de todo no sea una situación de trata).</li> </ul> <p><i>Respuestas:</i></p> <p>Entre las cuestiones que es necesario evaluar se encuentran:</p> <p><b>1. Consideraciones sobre la protección</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ El posible perjuicio a las niñas involucradas, si de hecho son víctimas de trata y los traficantes sienten que han sido desenmascarados;</li> <li>■ El posible enojo de las niñas si no son víctimas de la trata y consideran que ha habido una injerencia en su privacidad;</li> <li>■ Las posibles represalias en contra de los conductores de camiones si los traficantes identifican la fuente de los denuncias. Aún si no es una situación de trata, los adultos involucrados podrían estar enojados y atacar a los conductores de camiones;</li> <li>■ El posible perjuicio para las personas que investigan la situación si los traficantes se dan cuenta de lo que están haciendo. Aún si no es una situación de trata, los adultos involucrados podrían estar enojados y atacar a los investigadores;</li> <li>■ La acción jurídica por parte de los adultos involucrados en contra de los observadores y/o los conductores de camiones si consideran haber sido calumniados públicamente;</li> <li>■ Alguna forma de acción por parte de los dueños de la cafetería de los transportistas, con base en el hecho de que las denuncias y la investigación desacreditaron su negocio.</li> </ul>



**Ejercicio 18**

**Diseño de un proyecto de recolección de datos**



**Respuestas**

**2. Cuestiones importantes**

- Interés superior del niño;
- Confiabilidad de las denuncias;
- Frecuencia observada de los avistamientos;
- Información contextual obtenida (confirmación de parte de una ONG en el país de origen de las denuncias que algunas niñas son víctimas de la trata a lo largo de esta ruta);
- Confiabilidad de los informes de los medios de comunicación (p.e. ¿el periodista es conocido por la calidad de sus informes investigativos o por sus continuas noticias no confirmadas?)

**3. Para explorar aún más**

- Aquí hay varias respuestas posibles. Una cosa importante que se debería hacer es estimular las acciones futuras de los informantes del sindicato, fortaleciendo la alianza con ellos combinada, por ejemplo, con mayor formación y concienciación.

**4. Metodología de investigación**

- Evaluación rápida – por ejemplo, en la localidad de destino, con mujeres que trabajan legítimamente en el comercio sexual para determinar lo que saben y también si alguna de ellas fue trasladada a lo largo de esta ruta cuando era más joven;
- Entrevistas a informantes clave – interrogatorios más detallados de la policía, las ONG locales, los conductores de camiones, potencialmente el propietario de la cafetería (depende si esto se considera seguro)
- Observaciones directas en el sitio – sin poner en peligro a las niñas.

**5. Equipo de investigación**

- Varias posibilidades, en función de las respuestas sobre la metodología. Potencialmente participan los representantes sindicales y trabajadores capacitados; entrevistadores adolescentes capacitados, etc.

*Acciones recomendadas*

- Dependerá del resultado de la investigación. Si existe una situación de trata, podrían haber oportunidades para la planificación en la localidad de origen de las niñas, a lo largo de rutas potenciales y en la ciudad portuaria.

*Nota:* Cualesquiera que sean los resultados de la investigación, éstos deberían ser compartidos con el sindicato que fue el primero que dio la voz de alarma, como reconocimiento y para incentivar aún más la vigilancia de los conductores.



**Aspectos a notar**

Este ejercicio es adecuado para O (ONG y organismos) así como para T (Organizaciones de trabajadores). Puede interesar a los gobiernos y a los empleadores pero en cierta medida se encuentra fuera de su área de acción.







**DESARROLLO**

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar.

**Ejercicio 19****Aprender de los datos desagregados**

	<b>Cuándo</b>	Al final de la sesión 1.7.
	<b>Duración</b>	45 minutos
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Alentar a los participantes a mirar más allá de los datos desagregados y a comprender mejor los perfiles de los niños involucrados;</li> <li>■ Alentar a los participantes a hacer suposiciones razonables y bien fundamentadas sobre la base de datos disponibles que les permitirán evaluar las opciones de programación posibles.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	<p>Este ejercicio se puede realizar individualmente, en parejas o en pequeños grupos.</p> <p><i>Antes de la clase:</i></p> <p>Prepare varios conjuntos de tarjetas que tengan por un lado el nombre de los niños del ejemplo y que por el otro estén en blanco (un niño para cada tarjeta).</p> <p><i>En la clase:</i></p> <p>Entregue a cada persona, pareja o grupo un conjunto de tarjetas y solicíteles que copien los datos disponibles sobre cada niño y las conclusiones a las que llegaron a partir de los datos individuales. (Pregunta 1)</p> <p>Luego pídale que comparen las tarjetas y que identifiquen cualquier factor común entre los niños.</p> <p>Como alternativa, copie simplemente las tareas, haga que grupos de cuatro personas intercambien opiniones y luego realice un debate en la sesión plenaria.</p> <p>Acuérdeles que deben considerar las diferencias y semejanzas entre niños y niñas.</p>
	<b>Respuestas para P1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Todas las niñas del ejemplo son adolescentes; los niños son generalmente más jóvenes. ¿Esto tiene importancia? (Ya que son adolescentes, podría ser que las niñas hayan sido víctimas de la trata para fines de explotación sexual – una de las niñas, Gillian, es VIH positiva lo cual indica probable actividad sexual).</li> <li>■ La mayoría de los niños provienen de familias numerosas.</li> <li>■ La única niña que permanece en la escuela a la edad de 15 años proviene de la familia menos numerosa (Consuela).</li> <li>■ Dos de cada tres niños con una discapacidad nunca asistió a la escuela.</li> <li>■ Todos los niños con discapacidades son varones</li> </ul>
	<b>Aspectos a notar en la P2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Lugar de origen, grupo étnico, religión, ingresos familiares totales, víctimas de trata por quién/dónde/cuándo; interna o transfronteriza; ¿cuando los niños se convirtieron en discapacitados (antes o después de la trata); historia de abuso sexual?</li> </ul>

**DESARROLLO**

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar.

## Día 2 - Sesión 4

### Sección 1.8: planificación de una acción coordinada

#### Planes Nacionales de Acción



(10 minutos)

No debería prever que surjan cuestiones particulares durante esta breve presentación. Si entre los participantes se encuentran miembros de gobierno, es posible que expresen cierta insatisfacción por la gran cantidad de PNA que se prevé serán preparados por los países, de conformidad con diversos marcos o esquemas de la ONU. Este es un comentario común y a menudo correcto pero puede enfatizar que la planificación es importante, independientemente de la manera cómo se realiza, y los PNA permiten una planificación y una acción coordinada de las múltiples partes interesadas; por consiguiente ofrecen una mejor oportunidad de que se lleve a cabo una acción eficaz.

Esta es una oportunidad para presentar la Declaración de París de 2005 que nos lleva hacia la racionalización de los diversos marcos de planificación (impulsados por los donantes, en particular, personas a las cuales se solicita que financien un grupo de marcos que “compiten” entre sí en un determinado país). Este proceso de racionalización ha comenzado desde la década de 1990 y por supuesto tiene sentido. Podría preguntar a los participantes cuántos marcos/planes/anteproyectos conocen que existen en sus países: PNA relativos a la explotación sexual comercial (ESC), la trata, el trabajo infantil, la educación para todos, VIH/SIDA etc.; PDD sobre las peores formas de Trabajo Infantil, PNA generales para niños; documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), marcos sobre objetivos de desarrollo del milenio (ODM); planes sobre la agenda de desarrollo social, etc. Enfatice la complementariedad de éstos y que a pesar de que parecen “competir” por los fondos, de hecho se basan en los mismos objetivos relativos a los derechos humanos y desarrollo social. También argumente en favor de la integración de las inquietudes sobre la trata infantil en los PNA existentes, cuando sea posible, en lugar de desarrollar nuevos planes.

El otro aspecto que puede surgir es la cuestión del financiamiento de los PNA. Enfatice que en definitiva los PNA sólo pueden ser útiles si cuentan con los recursos adecuados y que los gobiernos deberían tener el objetivo de asignar un presupuesto suficiente para financiar el PNA completo, ya que es más eficaz cuando se implementa de manera integral.

De ahora en adelante, debería utilizar el marco de los PNA (o si es necesario el marco de la planificación “coordinada”) como punto de referencia para todos los elementos de planificación y proceso tratados durante el curso, de manera que, por ejemplo, los debates sobre la prevención, la protección o la asistencia a las víctimas hagan referencia a los PNA, en los cuales deberían estar incluidos como encabezamientos muy importantes.

#### Análisis de las partes interesadas y la creación del equipo nacional



(10 minutos)

Note que la tabla ilustrada en la sección sobre el examen de las partes interesadas ya utiliza los cuatro encabezamientos que se utilizarán en el Libro 2.

El concepto de “amplia protección” indica la importancia de la protección de todos los niños, no sólo los que están en una situación de riesgo de trata. También equivale a las ideas en las que se basa el ambiente protector. Algunas veces el término “prevención” se utiliza también para referirse al hecho de impedir que los niños sean víctimas de la trata pero aquí hemos utilizado “prevención” en relación con el acto de la trata en sí. Sin embargo, para cubrir todas las bases, podría referirse a la primera categoría de acción como “amplia protección para evitar que los niños sean o vuelvan a ser víctimas de la trata”.



### Palabras y conceptos clave para esta sesión:

- ▶ Coordinación, planificación y acción
- ▶ Enfoques multidisciplinares
- ▶ Examen de las partes interesadas
- ▶ Marcos de planificación, incluyendo los PNA, los PDD, los ODM, etc.

### *Trabajos en clase*









(60 minutos)

### **Conclusión por parte del facilitador**



(10 minutos)

Esta es la última sesión del libro 1 y debería tomarse tiempo para las preguntas y respuestas y para recapitular las áreas que piensa necesiten ser reforzadas. Puede comprobar la comprensión mientras estimula el debate libre, particularmente en relación a conceptos clave. Refuerce también la importancia de un marco de planificación nacional no sólo para los esfuerzos en la lucha contra la trata del país sino también para el análisis del libro 2 relativo a las principales áreas de acción.

Ejercicio 20		Examen de las partes interesadas	
	<b>Cuándo</b>	Al final de la sesión 1.8.	
	<b>Duración</b>	60 minutos	
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lograr que los participantes se centren en las funciones y las responsabilidades de los distintos actores en diferentes lugares y en particular en la identificación de las fortalezas y debilidades y cómo estas se pueden tener en cuenta en los procesos de planificación.</li> </ul>	
	<b>Metodología</b>	<p>En un grupo mixto, divida a los participantes en Gobiernos, Trabajadores, Empleadores, ONG (GTEO).</p> <p>Solicítele que intercambien opiniones sobre las diversas categorías de acción y que consideren las partes interesadas que podrían desempeñar las distintas funciones dentro de estas categorías, en la localidad de origen, tránsito y destino.</p> <p>Como alternativa, si hay poco tiempo, realice este ejercicio en la sesión plenaria, solicitando las respuestas de parte de la clase y completando la tabla en forma conjunta.</p>	
	<b>Respuestas</b>	Varias	
	<b>Aspectos a notar</b>	<p>Al considerar las distintas partes interesadas que podrían estar involucradas, los participantes pueden pensar en respuestas distintas para los grupos G, T, E, O, pero en la práctica es posible que consideren primero los diferentes órganos de su propio sector (es probable que los gobiernos piensen en los diversos ministerios y organismos gubernamentales).</p>	

**DESARROLLO**

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar.



## Ejercicio 21

## Planificación de una acción coordinada

	<b>Cuándo</b>	Al final de la sesión 1.8. Alternativamente, como trabajo para el día siguiente *
	<b>Duración</b>	60 minutos
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Consolidar la comprensión de la “acción coordinada” como base para una colaboración eficaz y la maximización de los recursos.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	<p>Divida a los participantes en G, T, E, O y hágalos completar la tabla según el caso.</p> <p>Recuerde a los participantes, que después de haber completado el cuadro G, T, E, O relativo a su propia función, analicen los otros sectores y añadan cualquier idea que puedan tener.</p>
	<b>Respuestas</b>	<p><b>1. Amplia protección</b></p> <p><b>G</b> Ministerio de la Educación          Autoridades educativas locales y provinciales          Ministerio de la Juventud y de la Familia (o equivalente)          Ministerio del Trabajo o Empleo Juvenil (o equivalente)          — Coordinación a través de un grupo de trabajo interministerial o comité permanente.  <i>La principal función será:</i>          Investigar las causas de la deserción escolar (política);          Recomendar acciones para alentar a los niños a permanecer en la escuela (política);          Revisión de la legislación y la política relacionadas con la educación (p.e. edad para la escolarización obligatoria) (política).          Vigilar el progreso de las acciones y la respuesta de los niños en la escuela (proyección).</p> <p><b>T</b> Cualquier organización de trabajadores centrada en la transición de la educación a la formación y al trabajo.  <i>La principal función será:</i>          Negociar y cooperar con los empleadores para poner a disposición programas de formación, pasantías y tutorías con para niños en riesgo de abandonar la escuela (política);          Colaborar con las escuelas en la concienciación sobre las oportunidades de empleo y en los vínculos entre educación y empleo (proyección);          Cooperar con el gobierno y con las organizaciones de empleadores en el estudio del problema y en la planificación de todas las funciones posibles (política).</p> <p><b>E</b> Las organizaciones de empleadores que intervienen para facilitar programas de transición para personas que abandonan la escuela y todas las organizaciones de empleadores que incentivan la concienciación de sus miembros.  <i>La principal función será:</i>          Llamar la atención de los empleadores sobre el problema e incentivar su compromiso para la cooperación con las organizaciones de trabajadores, cuando sea posible y ofrecer programas de formación y pasantías para niños en riesgo de abandonar la escuela (proyección);          Alentar y facilitar la participación de los empleadores miembros en el desarrollo de alianzas con las escuelas para proporcionar programas de transición, concienciación y reforzamiento de la comprensión de los vínculos entre el logro educativo y el empleo (política y proyección).</p>



Ejercicio 21

Planificación de una acción coordinada



Respuestas

**O** *Organismos que participan en iniciativas educativas, educación no formal, programas de desempleo juvenil, tutorías.*

La principal función será:

Trabajar con las escuelas, con las organizaciones de trabajadores y de empleadores para incentivar la concienciación y los programas de tutorías para niños en riesgo de abandonar la escuela (con una estrategia más amplia para trabajar con todos los niños en edad secundaria) y reforzar la comprensión de los vínculos entre el logro educativo y el empleo (proyección);

Poner a disposición la educación no formal, formación pre-profesional y profesional con el fin de ayudar a preparar a los niños para el empleo de su elección (asistencia).

**2. Asistencia a las víctimas**

**G** Ministerio de Bienestar Social (o equivalente)

Ministerio de Asuntos relativos a la Infancia y la Juventud (o equivalente)

Ministerio de la Salud (o equivalente)

Ministerio de Asuntos relacionados con la Religión (cuando proceda)

Ministerio de Asuntos relacionados con la Mujer

Departamento de Migración

Grupos de trabajo provinciales contra la trata de personas (o equivalente) en áreas de recepción o destino

— coordinados mediante un mecanismo de referencia nacional (p.e. grupo de trabajo interministerial sobre la trata)

*La principal función será:*

Desarrollo de una política específica de género en relación con el estatus de los niños víctimas de la trata (incluyendo la provisión de visas, de residencia, de servicios temporales, etc.) (política);

Planificación y coordinación de servicios específicos de género para niños víctimas de trata (legales, médicos, psicoterapéuticos, necesidades básicas, relaciones familiares, etc.) (política y divulgación);

Asignación de un presupuesto y desembolso de fondos para los servicios arriba indicado (política y divulgación);

Formación y seguimiento de los procesos de aplicación de la ley y del personal encargado de los niños víctimas de la trata (divulgación);

Vigilancia de la integración de la perspectiva de género en el conjunto de las políticas y la práctica en relación con los servicios para niños víctimas de la trata (proyección).

*Cuando los niños víctimas de la trata son nativos del país del que son trasladados en condición de trata hacia un tercer país:*

Negociación de memorándum de entendimiento (MoU) u otros convenios bilaterales con los países de recepción conocidos, para asegurar el interés superior de los niños víctimas de trata (p.e. en relación con el estatus y el regreso, provisión de servicios, etc.);

La provisión de servicios integrales para los niños retornados (divulgación);

Asignación de un presupuesto y desembolso de fondos para servicios a niños retornados y para sus familias (política y divulgación);

Investigación rigurosa de los mecanismos de reclutamiento y de los mecanismos de la trata involucrados en la trata infantil y el procesamiento judicial de los autores del delito (política y divulgación).

**T** Organizaciones de trabajadores locales y nacionales

*La principal función será:*

Colaboración en grupos de trabajo o equivalentes a todos los niveles, para garantizar que los niños víctimas de la trata con edad para trabajar que necesitan y desean buscar un empleo cuenten con tutorías, formación vocacional, acceso a pasantías, educación no formal de transición, etc. apropiados por sexo, edad y estatus (divulgación).



**Ejercicio 21****Planificación de una acción coordinada****Respuestas****E** Organizaciones de empleadores locales y nacionales*La principal función será:*

Colaboración en grupos de trabajo o equivalentes a todos los niveles para garantizar que los niños víctimas de la trata con edad para trabajar, que necesitan y desean buscar un empleo cuenten con tutorías, formación vocacional, acceso a pasantías, educación no formal de transición, etc. apropiados por sexo, edad y estatus (divulgación);

Algunas organizaciones sectoriales (p.e. asociaciones de abogados) podrían ser involucradas para incidir y cooperar en el desarrollo de una política migratoria y contra la trata, cuyo centro sea la persona menor de edad y que tome en cuenta el interés superior del niño víctima de la trata.

**O** Las organizaciones internacionales, nacionales y locales que se enfocan en el bienestar del niño, la trata, el empleo juvenil, la educación, etc.*La principal función será:*

Colaboración en la oferta de servicios y en el seguimiento (gestión de casos) de los niños víctimas de la trata (divulgación);

Participación en grupos de trabajo multisectoriales relacionados con el bienestar de los niños víctimas de la trata;

Defensa de las personas menores de edad víctimas de la trata en relación a su estatus, provisión de servicios, etc. (política y divulgación);

Enlace con la familia, gestión de casos y desarrollo de programas centrados en la familia o la comunidad necesarios para reducir la vulnerabilidad de los niños a convertirse nuevamente en víctimas de la trata (divulgación).

**Otro** Puede haber una función para:

Los medios de comunicación — por ejemplo al cubrir casos de niños víctimas de la trata (tomando en cuenta el derecho del niño a la privacidad) y defendiendo sus derechos.

**Aspectos a notar**






\* Si este ejercicio se realiza como trabajo para el día siguiente, no examine las respuestas hasta el final de la sesión 2.1, ya que los participantes habrán tenido más tiempo para considerar las medidas de protección y es posible que deseen modificar sus respuestas.

**DESARROLLO**

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 22		Acción coordinada a escala subregional
	<b>Cuándo</b>	Al final de la sesión 1.8. Alternativamente, como trabajo para el día siguiente *
	<b>Duración</b>	40 minutos
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Comprender cómo una acción multidisciplinar puede ocurrir a nivel transfronterizo.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	<p>Para este ejercicio, los participantes deberían trabajar en grupos regionales. Si esto es posible, no será necesario dividirlos en G, T, E, O sino que podrán trabajar como un grupo de planificación multidisciplinar.</p> <p>Si todos los participantes provienen de la misma región, organícelos en G, T, E, O.</p> <p>El ejercicio debería tomar aproximadamente 20 minutos, con 20 minutos para intercambiar opiniones sobre las ideas en la sesión plenaria.</p>
	<b>Respuestas</b>	<p><b>G</b> Representantes de los países X y Y a nivel ministerial (p.e. un ministro o el jefe de un grupo de trabajo interministerial sobre la trata (infantil) existente.</p> <p>A nivel técnico:</p> <p>Los coordinadores de los grupos de trabajo de los países X y Y responsables de los PNA relacionados con la trata infantil de cada país</p> <p>Ministerios de Justicia de los países X y Y</p> <p>Ministerios del Trabajo de los países X y Y</p> <p>Departamento de Migración de los países X y Y</p> <p>Representantes de los órganos pertinentes para la aplicación de la ley de los países X y Y (incluyendo policía, control de las fronteras, aduanas y migración)</p> <p>- coordinados mediante un mecanismo de referencia subregional (por ejemplo dentro de un cuerpo como la Asociación Surasiática para la Cooperación Regional (SAARC) o la UE o un secretariado formado o nombrado especialmente como en el caso de COMMIT).</p> <p><i>La principal función será:</i></p> <p>Desarrollo y negociación de mecanismos de política e implementación/cooperación para contribuir a la identificación de las víctimas de la trata y a la investigación y al proceso judicial de los casos de trata de personas (X y Y);</p> <p>País X: investigación e intercambio de información sobre el reclutamiento y el transporte de niños víctimas de la trata, incluyendo las personas involucradas, las rutas de la trata, los medios utilizados, etc.</p> <p>País Y: implementación de políticas bilaterales /multilaterales sobre la captura de los traficantes y la colaboración en su enjuiciamiento; como también sobre la recepción y servicios para los niños víctimas de la trata.</p> <p><b>T</b> Las organizaciones de trabajadores locales y nacionales en los países X y Y, especialmente los que operan en relación con los sectores de recepción conocidos, así como en sectores como el transporte.</p> <p><i>La principal función será:</i></p> <p>Conexión e intercambio de información sobre los sectores de recepción y el traslado de niños a los mismos;</p> <p>Vigilancia de los lugares de trabajo para identificar las posibles víctimas de la trata de personas, y constituirse en un punto focal para que los trabajadores puedan informar sobre casos potenciales.</p>



## Ejercicio 22

## Acción coordinada a escala subregional



- E** Las organizaciones de empleadores locales y nacionales en los países X y Y, especialmente los que operan en relación con los sectores de recepción conocidos, así como en sectores como el transporte.
- La principal función será:*
- Conexión e intercambio de información sobre los sectores de recepción y el traslado de niños a los mismos;
- Vigilancia de las empresas para identificar las posibles víctimas de la trata, y también constituirse en un punto focal para que empleadores puedan informar acerca de casos potenciales.



### Respuestas

- O** Organizaciones internacionales, nacionales y locales en los países X y Y centradas en la trata infantil
- La principal función será:*
- Actividades de movilización en los países X y Y para garantizar que el interés superior del niño sea primordial en todas las políticas y las acciones concordadas entre el país X y el país Y;
- Conexión transfronteriza y cooperación entre las organizaciones locales y nacionales en relación a los casos de trata de personas, especialmente en relación a los niños identificados y su interés superior;
- Intercambiar información (para incluir a los agentes del orden) sobre la identidad y las acciones de los reclutadores y traficantes y el traslado de los niños entre los países X y Y;
- Provisión de servicios para niños del país colaborador y la coordinación para garantizar el bienestar de los niños víctimas de la trata en relación con los procesos judiciales, la permanencia temporal, el retorno, etc.

### Aspectos a notar

- \* Si este ejercicio se realiza como trabajo para el día siguiente, no examine las respuestas hasta el final de la sesión 2.1, ya que los participantes habrán tenido más tiempo para considerar las medidas de protección y es posible que deseen modificar sus respuestas.

### DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

### ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 23		Evaluación de las políticas de protección de los colaboradores
	<b>Cuándo</b>	<p>Si tiene tiempo extra, al final de la Sección 1.8 o en cualquier momento durante el estudio del libro 2.</p> <p>También se podría proponer al principio del libro 3 (Sección 3.1) mientras se repasan las consideraciones sobre el PNA y las partes interesadas.</p>
	<b>Duración</b>	30 minutos
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incentivar a los participantes a considerar la importancia de las políticas de protección “corporativas” o internas y la responsabilidad de todos los que trabajan con y para los niños de considerar su interés superior en todo momento.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	Este ejercicio se puede realizar en pequeños grupos (o véase “Aspectos a notar”) en la sesión plenaria. Si se realiza en pequeños grupos, podría ser útil organizarlos en G, T, E, O para que las especificidades de los distintos participantes sea tomada en consideración.
	<b>Respuestas</b>	<p>Las respuestas y el debate deberían cubrir los siguientes elementos:</p> <p>Tener una política establecida</p> <p>Todas las organizaciones (incluyendo departamentos gubernamentales) que entran en contacto con los niños (todos los niños no sólo los que son vulnerables) deben tener una política que pone el interés superior del niño al centro de su trabajo.</p> <p>Se debe negociar una política en la que se incluya el personal permanente y temporal, voluntarios y proveedores de servicios. También debe incluir la dirección y el personal con capacidad decisoria (por. ej. miembros de la junta directiva).</p> <p>Algunos elementos de la política podrían ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Protección de la integridad física del niño (p.e. protección contra el abuso físico – incluyendo el abuso sexual – castigos corporales, acoso, etc.);</li> <li>Protección de la integridad psicológica del niño (p.e. protección contra el abuso psicológico, tratamiento humillante o degradante, acoso, lenguaje utilizado, etc.);</li> <li>Protección de la privacidad y confidencialidad del niño (p.e. dirección y circunstancias familiares, condición relativa al VIH u otra información sobre la salud y cualquier implicación en procesos penales, etc.).</li> </ul> <p>Transformar la política en normas y regulaciones</p> <p>En consulta con todas las personas involucradas (incluyendo, cuando proceda, los representantes de los niños y las familias), la política debe traducirse en normas y regulaciones que rigen el comportamiento de todos los miembros del personal permanente y temporal, personal directivo y ejecutivo, los proveedores de servicios y otros.</p> <p>Esto podría incluir, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Procedimientos de recolección y almacenamiento de datos, incluyendo los protocolos sobre quién puede tener acceso a los datos, cuándo y cómo;</li> <li>Regulaciones sobre qué sanciones pueden (y no pueden) utilizarse cuando el personal contraviene las reglas (p.e. comportamiento inadecuado);</li> <li>Procedimientos para tratar las infracciones de las normas y regulaciones y quién se hace cargo de éstos.</li> </ul> <p>Formación</p> <p>La política y las normas y regulaciones a través de las cuales se implementan deben estar expuestas claramente en las instalaciones de la organización e incluidas en los contratos para el empleo y la provisión de servicios (incluyendo convenios para los voluntarios y el personal temporal). Las sanciones que se aplican en la violación de las normas y regulaciones deben estar especificadas claramente.</p> <p>Todos los miembros nuevos del personal permanente y temporal, así como los voluntarios y el personal ejecutivo y directivo debe recibir formación sobre la política y su implementación como parte del proceso de inducción de la organización y en lo sucesivo a intervalos periódicos.</p>



**Ejercicio 23****Evaluación de las políticas de protección de los colaboradores****Respuestas****Vigilancia**

La vigilancia de la política y su implementación debe realizarse a intervalos regulares. Se puede constituir un comité de vigilancia conjunto formado por personal o miembros de la dirección para esta finalidad (y para las sanciones, véase abajo). Si procede, los representantes de los niños podrían participar en este comité.

Debe haber vías claras y bien conocidas para que el personal y otros puedan hacer sugerencias de manera que la políticas y las normas y regulaciones se mantengan vigentes para todas las personas involucradas.

**Denuncias**

Debe haber vías claras y bien conocidas para denunciar las violaciones de la política, normas y regulaciones. Idealmente, las denuncias no deberían ser tramitados por una única persona sino por un grupo de representantes nombrados o electos (quizás el comité conjunto formado por personal y/o miembros de la dirección mencionado anteriormente).

Las denuncias deben permanecer confidenciales y se debe respetar la privacidad, la dignidad y los derechos del niño(s) involucrado(s) y la persona acusada.

**Investigación y sanciones**

Se debe recordar que toda supuesta infracción de la política, normas y regulaciones que tiene que ver con una imputación de comportamiento delictivo (p.e. abuso sexual) es una cuestión de cumplimiento de la ley y no de procedimientos internos. Los agentes del orden público son los competentes para investigar y se debería recurrir a ellos cuanto antes

En cuanto a las imputaciones por violaciones no penales (p.e. insultar a un niño), deben existir sanciones concordadas para ser puestas en práctica rápidamente tomando en cuenta los derechos del niño y de la persona involucrada.

**Aspectos a notar**

Las cuestiones relativas a las políticas internas de protección de los niños no están cubiertas en el texto, así que podría abrir un debate sobre el tema en términos generales. Como alternativa, puede realizar el ejercicio en la sesión plenaria e incluir las preguntas y respuestas como parte del debate.

**DESARROLLO**

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar.

## Libro 2: Acción contra la trata infantil en los niveles de políticas y de proyección social



(2 días – 8 sesiones x 90 minutos por sesión)

### Día 3 – Sesión 1

#### Introducción



(10 minutos)

1. A medida que el curso pasa al segundo libro, es importante hacer una conexión entre las primeras ocho secciones y las próximas ocho. Recuerde a los participantes que el curso “desarrolla” el tema de la lucha contra la trata infantil – mientras que el primer libro se centraba en la comprensión y preparación, el segundo libro pasa a las medidas que se deben tomar ya sea a nivel de políticas o de proyección social.
2. El PNA (o un equivalente marco “coordinado” a nivel nacional como también marcos a otros niveles) representa el puente entre ambos, y se debe hacer hincapié en la importancia de esto. La comprensión y preparación permiten la creación del PNA como un anteproyecto coherente para la acción.
3. También es útil explicar los cuatro encabezamientos bajo los cuales se trata la acción en el libro 2:
  - Amplia protección (que se centra principalmente en los niños, con miras a prevenir que sean revictimizados;
  - Prevención (que se centra más en la trata en sí, para que pueda ser detenida antes de que los niños se conviertan en víctimas);
  - Cumplimiento de la ley (que en el contexto laboral, no significa únicamente “policía” sino también el cumplimiento de las leyes y normas sobre el trabajo); y
  - Asistencia a las víctimas, la cual abarca las necesidades inmediatas, a mediano plazo y a largo plazo de los niños que han sido víctimas de la trata para ayudarlos a recuperarse y rehacer su vida pero también para reducir su vulnerabilidad a convertirse nuevamente en víctimas de la trata.

Se destinan dos secciones (dos sesiones de clase) a cada uno de estos temas.

4. Explique también que, a lo largo del libro 2, existen elementos generales que se tratarán sobre cada tema y también notas específicas para los distintos actores involucrados, según sus funciones y responsabilidades específicas. Estas se denominan “G, T, E, O” – G para los gobiernos; T para las organizaciones de trabajadores, E para las organizaciones de empleadores y O para las ONG, los organismos internacionales y otras organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, sugiera también que sería conveniente que todos los participantes examinaran las funciones asignadas a todos los grupos para que tengan una visión general de las acciones que se toman para luchar contra la trata infantil. Asegúrese de enfatizar que la acción es más eficaz si la llevan a cabo los actores que se encuentran en las mejores condiciones para hacerlo y cuyas fortalezas tienen la mayor probabilidad de producir resultados exitosos. En este sentido, podría remitir al ejercicio sobre el examen de las partes interesadas en el libro 1 (Ejercicio 20).



## Sección 2.1: Protección amplia para prevenir la trata de niños en situación de riesgo y a quienes fueron víctimas

### Identificación de los niños en situación de riesgo



(10 minutos)

Mientras explica la razón por la que es importante seleccionar los niños que se encuentran en mayor riesgo (un concepto algunas veces controvertido, ya que supone la “priorización” de algunos niños sobre otros), enfatice en que esta selección debería basarse en la vulnerabilidad en sentido integral y en el análisis de los riesgos y que, dado que la vulnerabilidad cambia, el análisis debe repetirse con regularidad. En este sentido, quizás podría mencionar que no es aconsejable (o aceptable) simplemente “abandonar” a un grupo de niños o a una comunidad porque su vulnerabilidad se redujo, debe haber una planificación a largo plazo para estos niños y para las comunidades y así garantizar que el efecto de la reducción de la vulnerabilidad sea sostenible.

También, recuerde a los participantes que “amplia protección” significa proporcionar protección a todos los niños independientemente del nivel de vulnerabilidad o riesgo. Esto se reafirma en el concepto de ambiente protector y si se toma un enfoque basado en los derechos para abordar la trata infantil, se enfatice la igualdad de tratamiento para todos los niños. Esta es la razón por la que es importante considerar a todos los niños en todo momento. Sin embargo, la realidad de disponer de escasos recursos y fondos limitados significa que debe haber cierto nivel de focalización de los niños y de las comunidades, para asegurar que se logre el máximo impacto lo más pronto posible. Por esta razón, generalmente las actividades comienzan con la selección de los niños y familias más vulnerables.

Éste también es un buen momento para recordar el concepto de “desplazamiento y sustitución” y “derribar y surgir” ambas frases fueron acuñadas para advertir que no hay que suprimir la trata infantil en un lugar o grupo únicamente para que sea trasladada a otro lugar o grupo.

### Focalización en las familias vulnerables



(10 minutos)

Este tema abarca la vulnerabilidad económica, pero podría ser conveniente comenzar repasando los indicadores de riesgo a nivel familiar tratados en la Sección 1.3, y el concepto de “pobreza”.

Una importante lección que deriva de la programación del Programa IPEC de la OIT es que los programas que abordan los niveles de ingresos familiares deben ser integrados con programas que les ayuden a comprender la importancia y los medios de la migración segura, el trabajo decente, los derechos laborales y los riesgos de la trata. Éste es el motivo por el cual una mejor situación económica representa a menudo un impulso para tomar la decisión de migrar, quizás no toda la familia, sino únicamente algunos miembros, especialmente los adolescentes, quienes pueden creer que la migración ofrezca mejores perspectivas de trabajo. Es fundamental enfatizar que obstaculizar la migración no es una solución para este problema. La clave es complementar los programas para crear ingresos con actividades que reduzcan la probabilidad que cualquier decisión tomada por la familia aumente su vulnerabilidad a la trata o a la explotación y al mismo tiempo dejando abierta la opción de migrar de manera segura.







### Trabajo en clase



(30 minutos)

**Ejercicio 24**

**¿Cuál es su función en el ámbito de la protección?**

	<b>Cuándo</b>	Trabaje en este ejercicio a mitad de la sesión, antes de la presentación sobre las funciones y responsabilidades, ya que es útil para los participantes que ya tengan en mente lo que creen que son sus respectivas funciones antes de introducir este tema más formalmente.
	<b>Duración</b>	30 minutos
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Este es un ejercicio para “reunir ideas” junto con el debate complementario para permitir que la dinámica de los pequeños grupos estimule aún más reflexiones.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	<p>Los participantes deberían trabajar en este ejercicio de forma individual.</p> <p>Durante los primeros 15 minutos, deberían completar la columna derecha de la tabla con notas sobre su función específica en la protección.</p> <p>Durante los restantes 15 minutos, los participantes comparten sus respuestas e intercambian opiniones en la sesión plenaria.</p>
	<b>Respuestas</b>	No corresponde
	<b>Aspectos a notar</b>	Los participantes deberían mantener las respuestas en orden para cotejarlas con las sugerencias hechas en la próxima parte de la sesión en clase.

**DESARROLLO**

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar.

## Las funciones y responsabilidades de los diferentes tipos de actores



(15 minutos)

Aquí debería elegir la sección GTEO apropiada para el grupo específico de participantes del curso (o una combinación de ellos). Si el grupo es mixto tendrá que abarcar todos los cuadros de GTEO. Cualquiera que sea la “combinación” es una buena idea examinar brevemente las funciones y responsabilidades de todos los actores, en resumen:

**G** – responsabilidad primaria para el desarrollo social general y del mercado laboral así como las políticas y las acciones de protección del niño. Para poder realizarlo de manera eficaz, tienen la responsabilidad de elaborar un mapeo de la vulnerabilidad en un macro-nivel, por ejemplo a través de encuestas nacionales. El gobierno tiene la responsabilidad definitiva de la asignación de un presupuesto. Acuérdesse de enfatizar en la responsabilidad de todos los miembros del gobierno y sus organismos (diligencia debida).

**T** – el acceso a los trabajadores les permite tomar medidas en relación con la identificación de la vulnerabilidad en un micro-nivel y abordarla a nivel del lugar de trabajo específico. Dado su acceso privilegiado a los trabajadores, se encuentran en una posición excelente para realizar actividades de concienciación y educación sobre una serie de cuestiones importantes relativas a la protección contra la trata, como la migración segura, el trabajo decente, los derechos laborales, prácticas riesgosas de contratación, etc. Se encuentran en una buena posición para defender los cambios en las políticas hacia el trabajo decente.

**E** – también se encuentran en una buena posición para identificar el riesgo, especialmente a nivel sectorial (p.e. sectores en crisis que despiden a sus trabajadores, reducen los sueldos, etc.). Son capaces de crear oportunidades de empleo y proporcionar formación vocacional.

**O** – se encuentran en la mejor posición para poner en práctica una amplia gama de iniciativas a nivel comunitario y desempeñar su función en el ámbito de la información y de la formulación de políticas mediante una gama de medidas de apoyo como actividades de movilización, lecciones aprendidas, etc. (se tratarán en el libro 3).



### Palabras y conceptos clave para esta sesión:







- ▶ Protección del niño
- ▶ Amplia protección
- ▶ Ambiente protector
- ▶ Focalización – de los niños en situación de riesgo y determinadas familias vulnerables
- ▶ Estrategias para la subsistencia –incluyendo empleo, transferencias en efectivo condicionadas (TEC), desarrollo económico local
- ▶ Edad mínima legal de admisión al trabajo
- ▶ Educación no formal
- ▶ Pobreza familiar
- ▶ Objetivos de desarrollo del milenio (ODM), documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP)
- ▶ Responsabilidades de los gobiernos – a diferentes niveles
- ▶ La función de las organizaciones de los trabajadores y empleadores
- ▶ La función de las ONG, los organismos internacionales y la sociedad civil
- ▶ Diligencia debida

### Trabajos en clase



(25 minutos)

**Ejercicio 25** **Sus experiencias en el ámbito de la protección**

	<b>Cuándo</b>	En cualquier momento durante el tercer día de curso (p.e. secciones de 2.1 a 2.4 incluidas) o como trabajo escrito para el día siguiente.
	<b>Duración</b>	25 minutos
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El principal objetivo del ejercicio es hacer que los participantes piensen sobre su propio trabajo no en términos generales sino con el tipo de detalle que permitirá que la información tratada en el libro 2 y sucesivamente en el libro 3 “encuentre un lugar” en lo que los participantes ya hacen.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	<p>Los participantes trabajan en este ejercicio en forma individual, ya que se refiere a sus propias experiencias.</p> <p>El trabajo debería realizarse en forma escrita y si hay tiempo en las secciones sucesivas los participantes podrían utilizar sus apuntes para hacer presentaciones al grupo completo.</p>
	<b>Respuestas</b>	No corresponde
	<b>Aspectos a notar</b>	<p>Este ejercicio no es tan fácil como parece. Muchas personas y organizaciones tienen dificultades en describir efectivamente su propio trabajo y en “desglosarlo en partes” para describir los “por qué” y los “cómo” de lo que hacen.</p> <p>Tome tiempo para examinar las respuestas escritas de los participantes y estimular mayor precisión en las respuestas – por ejemplo, en la primera pregunta relativa a la focalización de los grupos meta solicite más detalles: “niñas en una aldea fronteriza” no es adecuada: ¿qué edad tienen las niñas focalizadas?, ¿van todas a la escuela?, ¿cuál es su situación familiar?, etc. Preste particular atención a la tercera pregunta, en la que se pide una respuesta de “causa y efecto”. Éste a menudo representa un elemento débil en la planificación o programación y puede ser formulado de manera completa únicamente si se ha realizado de manera adecuada el análisis de los riesgos y la respuesta del programa ha sido evaluada adecuadamente.</p> <p>En la quinta y sexta pregunta la atención se vuelve a centrar en las funciones y responsabilidades y, si los participantes son un grupo mixto, solicíteles que intervengan también si consideran tener una función pero han quedado “excluidos” de una respuesta. La pregunta final presenta anticipadamente el concepto de evaluación, impacto, buena práctica. No entre en detalle pero haga referencia al libro 3 que se examinará más adelante y en el cual todo quedará claro.</p>







**DESARROLLO**

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar.

## Ejercicio 26 Los parlamentarios y las medidas para luchar contra la trata infantil

	<b>Cuándo</b>	Al final de la sección 2.1. Este ejercicio es específico para los participantes que son parlamentarios o que trabajan con parlamentarios (p.e. asesores de gobierno).
	<b>Duración</b>	25 minutos.
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Presentar a los parlamentarios el manual del UNICEF/UIP y reforzar las principales recomendaciones de dicha publicación.</li> <li>■ Incentivar a los parlamentarios y a otros actores a pensar sobre las medidas específicas que podrían tomar para poner en práctica las recomendaciones del manual.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	Los parlamentarios y los que trabajan con ellos deberían estar divididos en pequeños grupos de debate. Como alternativa, si el grupo ya es pequeño, el ejercicio puede ser realizado en sesión plenaria.
	<b>Respuestas</b>	No corresponde
	<b>Aspectos a notar</b>	

### DESARROLLOS

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

### ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

## Día 3 - Sesión 2

### Sección 2.2: Protección (continuación)

Esta sección es una directa continuación de la sección anterior y puede ajustar el tiempo disponible según el caso entre los dos.

#### Empleo Juvenil + Orientación profesional y colocación



(10 minutos)

El empleo juvenil (y quizás más significativo aún el desempleo juvenil) no es una cuestión que generalmente se considera en relación con la trata infantil. Sin embargo, representa un elemento significativo de vulnerabilidad porque las personas jóvenes desempleadas no sólo no tienen la posibilidad de ganar dinero para sobrevivir (y por lo tanto corren el riesgo de entrar en actividades ilícitas o informales), sino que también es probable que intenten trasladarse ilegalmente para encontrar trabajo. El número de personas jóvenes que se encuentran en esta situación es considerable - 86 millones en el año 2006, casi la mitad del total de los 195 millones de desempleados- pero aún más evidente, los jóvenes desempleados representan el 13,6 por ciento, un porcentaje tres veces mayor que el de los adultos (4,4 por ciento). En la mayoría de las regiones, el porcentaje es estable o creciente. Es posible que muchos participantes no hayan considerado antes la cuestión, especialmente si no han analizado la trata infantil dentro del marco de la migración y la explotación laboral.

De la misma manera, la orientación profesional y la colocación son cuestiones atinentes al marco laboral. Hasta ahora, muchos participantes han considerado el “reclutamiento” (a pesar del uso del término) como un proceso relativamente informal en manos de mujeres de la aldea o de hombres jóvenes que aparecen para aprovecharse de la ingenuidad de las niñas. Sin embargo, en muchos lugares el reclutamiento se lleva a cabo de manera más formal y servicios como la orientación profesional y la colocación representan acciones importantes para contrarrestar estas modalidades utilizadas por los traficantes. Sin embargo, destaque que agencias de reclutamiento corruptas también pueden ofrecer orientación profesional y colocación corruptas y de aquí la importancia del registro y la vigilancia de estas actividades, bien sea a través de servicios de empleo públicos, instituciones educativas o empresas privadas bien reguladas.

#### Educación



(10 minutos)

La OIT considera la educación como un elemento de protección primario, de conformidad con la Convención núm. 182. Por supuesto, está vinculada inseparablemente con el concepto de edad mínima de admisión al trabajo. Es importante destacar durante el debate la perspectiva de género de la escolarización interrumpida (o inexistente) y el aumento de los riesgos para las niñas que no han tenido la oportunidad de crearse un futuro sólido e independiente a través de la educación.

Para UNICEF, la educación es un pilar clave del marco del ambiente protector, en particular en el pilar 5 (participación, conocimientos y competencias necesarias para la vida cotidiana de los niños) y el pilar 7 (servicios básicos y específicos, incluyendo la educación). En el estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los niños también se enfatiza la función fundamental de la educación.

Remita a los participantes al material producido para el Día Mundial contra el Trabajo Infantil de 2008, el cual se centra en el papel de la educación en la lucha contra el trabajo infantil y las PFTI (incluyendo la trata). Se pueden descargar desde el sitio web de la OIT: [www.ilo.org](http://www.ilo.org).

## Más allá de la concienciación: modificación de la conducta



(5 minutos)

Es posible que aquí exista cierta susceptibilidad, ya que muchos tipos de organizaciones hacen relevantes esfuerzos e invierten mucho tiempo en campañas masivas de concienciación y consideran que éstas influyen en la conducta. Esto rara vez es cierto. La modificación del comportamiento es un reto y a menudo es necesaria la intervención de expertos de cambio de conducta, analistas de mercado y profesionales de la comunicación.

## Abordar la exclusión y la discriminación, incluyendo la desigualdad de género



(10 minutos)

Enfatice la naturaleza transversal de este imperativo. En la carpeta de recursos se encuentra más material sobre esto, incluyendo algunas valiosas herramientas.

## Los cuadros GTEO



(15 minutos)

La información presente en los cuadros es muy clara. En ellos se encuentran más argumentos sobre las iniciativas centradas en los trabajadores migrantes (un factor importante de la programación de la localidad de destino, que ha sido analizada en el apartado relativo a la prevención).









## Palabras y conceptos clave para esta sesión:

- ▶ Empleo y desempleo juvenil
- ▶ Trabajo decente
- ▶ Servicios de orientación profesional y colocación
- ▶ Niños difíciles de alcanzar
- ▶ Educación para todos
- ▶ Razones por las que los niños no asisten a la escuela o la abandonan
- ▶ Programas escolares y de otros tipos para informar a los niños y a las familias sobre el valor de la educación
- ▶ Programas que van más allá de la información y originan el cambio de conducta
- ▶ Exclusión, discriminación, marginación y desigualdad de género
- ▶ La integración de la perspectiva de género en las actividades contra la trata infantil: análisis y programación de género, cambio institucional, dar voz a las niñas y a las mujeres

## Trabajos en clase



(40 minutos)

Ejercicio 27		Lanzando el mensaje
	<b>Cuándo</b>	Al final de la Sección 2.2. Como alternativa podría ser utilizado en cualquier momento durante el primer día en el que se trata el libro 2.
	<b>Duración</b>	40 minutos
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Este es un ejercicio de enfoque, diseñado para incentivar una acción concentrada en áreas que a menudo son nebulosas. Por ejemplo, no es nuevo sugerir que las niñas deberían ir a la escuela pero es retador tener que explicar el motivo en una sola oración.</li> <li>■ También está ideado para ser un ejercicio “animado” que puede utilizarse cuando decae la energía.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	Los participantes deberían trabajar en pequeños grupos formados por “escritor/productores” y elaborar juntos los mensajes. Se debería nombrar uno o dos participantes en cada grupo para “presentar” los anuncios como si se tratara de la grabación de un anuncio en la radio” frente al grupo en sesión plenaria.
	<b>Respuestas</b>	No corresponde
	<b>Aspectos a notar</b>	

**DESARROLLO**







Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar.



**Ejercicio 28****Protección para evitar que vuelvan a convertirse en víctimas**







	<b>Cuándo</b>	Al final de la sección 2.2. También podría realizarse durante el mismo día es decir entre las secciones 2.3 y 2.4.
	<b>Duración</b>	40 minutos
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Centrar la atención de los participantes en medidas de protección dirigidas a los niños más vulnerables en su propio país (provincia, estado, etc.)</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	<p>Este trabajo tiene secciones específicas para G, T, E y O.</p> <p>Los participantes pueden realizar este ejercicio individualmente, en parejas o en grupos. Si el ejercicio se realiza en parejas o en grupos, éstos deberían estar formados por participantes procedentes del mismo sector.</p> <p>Los participantes deberían redactar sus respuestas (en papel o en rotafolios) y presentarlas en la sesión plenaria.</p>
	<b>Respuestas</b>	No corresponde
	<b>Aspectos a notar</b>	Asegúrese de que la respuesta a P1, relativa a los grupos meta, sea suficientemente detallada y que los servicios sugeridos correspondan a dichos grupos meta.

**DESARROLLO**

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 29		Educación, formación y empleo juvenil
	<b>Cuándo</b>	Al final de la sección 2.2 o en cualquier momento durante el mismo día.
	<b>Duración</b>	40 minutos
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Centrar la atención de los participantes en la situación actual de la educación, formación profesional y servicios de orientación profesional/colocación en su país.</li> <li>■ Incentivar a los participantes a pensar en las medidas que se podrían tomar para mejorar ciertos aspectos de estas tres áreas.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	<p>Divida a los participantes en grupos por país para que puedan completar las respuestas en forma conjunta.</p> <p>También se podría dividir a los participantes por sector, en este caso, la educación podría ser asignada a G y/u O; la formación profesional a E y T y los servicios de orientación profesional a G y O.</p> <p>Estas preguntas deberían llevar a un debate sobre las situaciones en el país de los participantes. Dependiendo del tamaño del grupo, no es necesario que los participantes presenten sus repuestas en la sesión plenaria.</p>
	<b>Respuestas</b>	No corresponde
	<b>Aspectos a notar</b>	

**DESARROLLO**

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar.

## Día 3 – Sesión 3

### Sección 2.3: Prevención del delito de trata infantil

#### Fortalecimiento del marco jurídico



(10 minutos)

Podría imprimir los principios y directrices recomendados por el OACDH sobre los derechos humanos y la trata de personas de la carpeta de recursos y utilizarlos como material didáctico entregado en clase. (Note que algunas partes están reproducidas en los ejercicios).

#### Promoción de la migración segura y legal con fines de trabajo decente para jóvenes en edad legal para trabajar



(10 minutos)

Este encabezamiento puede representar un momento para reflexionar, especialmente entre los participantes pertenecientes al gobierno. Haga hincapié en que esto no significa que se debería alentar a las personas a emigrar, pero que los que buscan emigrar deben poder hacerlo de manera segura y legal si tienen la edad legal para trabajar (aunque los niños con edad para trabajar deberían migrar preferiblemente dentro de las fronteras nacionales). Esto reduce significativamente el riesgo de caer presa de los traficantes y de los que desean explotar su trabajo.

Puede solicitar que los participantes den ejemplos de cómo se maneja la migración laboral tanto hacia el interior como el exterior de su país y, sin juzgarlos, extraiga algunas áreas para el debate – por ejemplo relacionadas con los tipos de sectores en los que se encuentra el trabajo migratorio (por ejemplo calificado o no calificado).

#### Registro, concesión de permisos y vigilancia de las agencias de empleo



(5 minutos)

Un comentario adicional que hace eco del debate sobre los servicios de orientación profesional y colocación pero que está relacionado específicamente con facilitar encontrar empleo, a las personas que buscan emigrar por razones de trabajo. En función del tiempo disponible, podría examinar el Convenio de la OIT sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181) (también existe una guía para la implementación de este convenio, tratada en la Recomendación núm. 188, se puede descargar del sitio web de la OIT).

#### Promoción del trabajo decente



(10 minutos)

Si tiene tiempo, merece la pena analizar el concepto de trabajo decente con más detalle, ya que podría ofrecer alternativas a la explotación laboral. Incluir al mundo del trabajo es esencial en la lucha integral contra la trata infantil.

## Reducción de la demanda



(10 minutos)

Hay más material sobre la “demanda negativa” en la carpeta de recursos y en numerosas publicaciones de Proyectos subregionales del Programa IPEC de la OIT sobre la lucha contra la trata infantil en el Asia Meridional (TICSA y TICW).

## Cuadros GTEO



(15 minutos)

Éstos también se centran principalmente en la migración segura y en el establecimiento de programas en la localidad de destino.



### Palabras y conceptos clave para esta sesión:

- ▶ Prevención del delito de la trata de personas
- ▶ Desplazamiento y sustitución
- ▶ Derribar, surgir
- ▶ Marcos jurídicos que penalizan la trata infantil y sancionan a los traficantes
- ▶ Principios y directrices recomendados por el OACDH – se centran en los derechos de las víctimas
- ▶ Promoción de la migración segura y legal con fines de trabajo decente para niños en edad legal de trabajar
- ▶ Registro, concesión de permisos y vigilancia de las agencias de reclutamiento, migración y empleo internacional
- ▶ Herramientas de trabajo decente: inspección del trabajo
- ▶ “Demanda negativa” y “demanda positiva”

## Trabajos en clase



(30 minutos)

### Ejercicio 30

### Actuar contra la “demanda negativa”







	<b>Cuándo</b>	Al final de la sección 2.3.		
	<b>Duración</b>	30 minutos		
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidar la comprensión de los conceptos de “demanda negativa” y las respuestas adecuadas para ésta.</li> </ul>		
	<b>Metodología</b>	Pida a los participantes que trabajen en grupos divididos por país para que tengan la oportunidad de intercambiar opiniones sobre las respuestas, antes de presentarlas a todo el grupo.		
	<b>Respuestas</b>	A continuación se sugieren algunas posibles respuestas. Existen muchas más:		
		Característica	Acción a tomar	Principal responsabilidad de:
		Presión por un trabajo barato y servil	En la localidad de destino: Negociación con el Ministerio del Trabajo para equilibrar las presiones sobre los costos (según la localidad de origen, por ejemplo un aumento en el precio del petróleo que lleva a una reducción del margen de ganancias) Inspecciones del trabajo para asegurar que no se explote el trabajo “barato”	Organizaciones de empleadores; Organizaciones de trabajadores Inspectores del trabajo (cooperación de T y E)
		Aplicación débil o ausente de la legislación laboral	Mejorar la vigilancia de las agencias reclutadoras En la localidad de destino: Alcance más amplio de la legislación laboral Mejores recursos para la inspección del trabajo, tanto en términos económicos como de formación	Gobiernos
		Formas de trabajo informal y no regulados	En la localidad de destino: Vigilancia del equilibrio entre el mercado de trabajo informal y no regulado, formal y regulado y reparación e intervención cuando sea necesario	Gobiernos E también para vigilar y también para denunciar
		Políticas de migración restrictivas	En la localidad de destino: Análisis y revisión de la política migratoria para mejorar la gobernabilidad de la migración	Gobiernos
		Falta de organización o representación de trabajadores	En la localidad de destino: Mapeo de los sectores en los cuales la mano de obra no está representada y ampliación de la organización a estos sectores	Organizaciones de trabajadores
	<b>Aspectos a notar</b>			

#### DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

#### ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 31		El marco jurídico y los derechos humanos	
	<b>Cuándo</b>	Al final de la sección 2.3 o 2.4. Este ejercicio también se podría configurar como trabajo para el día siguiente.	
	<b>Duración</b>	30 minutos	
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Centrar la atención de los participantes en las directrices del OACDH</li> <li>■ Alentar a los participantes a pensar en la situación específica de la trata infantil en comparación con la trata de personas en general</li> </ul>	
	<b>Metodología</b>	Realice este ejercicio en sesión plenaria. Solicite a los participantes que lean en voz alta el punto 1 y luego plantee las dos preguntas a toda la clase. Repítalo para los restantes 10 puntos.	
	<b>Respuestas</b>	<p>Deberían surgir los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La legislación nacional debería abarcar también el caso específico de la trata infantil y debería existir una definición de niño con arreglo a la ley. La explotación laboral de los niños también debería ser penalizada.</li> <li>2. En la lista de empresas se pueden incluir las empresas específicas para niños como campamentos de verano y organizadores de viajes académicos.</li> <li>3. Se deberían proporcionar servicios de apoyo adaptados especialmente para los niños a todas las personas menores de 18 años víctimas de la trata. Esto incluye representantes legales que cuenten con una formación sobre los procedimientos apropiados para los niños (p.e. al declarar).</li> </ol> <p>Todos los demás elementos ya se aplican a la trata infantil.</p>	
	<b>Aspectos a notar</b>		

**DESARROLLO**

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar.

## Ejercicio 32

## Los niños y las directrices para las prácticas y la política de reclutamiento de migrantes

	<b>Cuándo</b>	Al final de la sección 2.2.
	<b>Duración</b>	30 minutos
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Centrarse en la función específica de la política y la práctica de reclutamiento de migrantes</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	<p>Divida la clase en G, T, E y O.</p> <p>Cada uno de estos grupos puede trabajar individualmente, en parejas o en pequeños grupos para contestar a las preguntas específicas de su grupo.</p> <p>La pregunta “todos” puede dejarse por último y ser respondida en la sesión plenaria. Se deberían compartir las respuestas de todas las secciones en la sesión plenaria.</p>
	<b>Respuestas</b>	<p><b>Todos –como mínimo, las agencias de reclutamiento deberían preguntar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ La edad del niño (con un documento como prueba);</li> <li>■ El papel que desempeña uno de los padres o ambos en la solicitud de mudarse por parte del niño (y cuando sea posible se debería contactar con uno de los padres o con ambos);</li> <li>■ Prueba documental de la existencia de las instalaciones convenidas y seguras en el país de destino (trabajo, alojamiento, recepción);</li> <li>■ Prueba de recursos económicos suficientes para que el niño no entre en una relación de dependencia debido a la falta de fondos;</li> <li>■ Boleto de regreso o un garante que le proporcionará los medios para el viaje de regreso de ser necesario.</li> </ul> <p><b>G – Algunas áreas que deberían mencionarse son:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Registro de las agencias;</li> <li>■ Inspección periódica y vigilancia de las agencias y su personal;</li> <li>■ Certificación mediante la formación del personal de la agencia.</li> </ul> <p><b>T/E – Algunas áreas que deberían mencionarse son:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Programas de concienciación y/o formación que llevan a la certificación de las agencias y su personal;</li> <li>■ En colaboración con el gobierno, redactar una lista de trabajos peligrosos en los que los niños no deberían participar;</li> <li>■ Aplicación y vigilancia de la edad mínima de admisión al trabajo en sectores en los que los niños podrían encontrarse en una situación de trata o de explotación y cooperación con las agencias de reclutamiento para identificar dichos sectores y declararlos prohibidos para personas menores de edad que buscan trabajo.</li> </ul> <p><b>O – Algunas áreas que deberían mencionarse son:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Pueden trabajar con agencias de reclutamiento en áreas como concienciación, formación y vigilancia;</li> <li>■ O también pueden denunciar a agencias irregulares y recolectar y comunicar a las autoridades del orden público denuncias de jóvenes sobre prácticas inescrupulosas;</li> <li>■ O pueden trabajar con jóvenes para alertarlos sobre las desventajas de tratar con agencias no registradas y pueden ponerse de acuerdo para acompañarlos cuando contacten con agencias.</li> <li>■ O pueden trabajar con los jóvenes para ayudarlos a comprender los riesgos de la migración laboral y de la trata.</li> </ul>
	<b>Aspectos a notar</b>	



## Ejercicio 32

### Los niños y las directrices para las prácticas y la política de reclutamiento de migrantes

#### DESARROLLO







Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

#### ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

## Ejercicio 33

### Migración segura para un trabajo decente

	<b>Cuándo</b>	Al final de la sección 2.2.
	<b>Duración</b>	30 minutos
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Estimular la consideración de cómo los diferentes actores pueden contribuir al logro de la migración con fines de trabajo decente</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	<p><i>Antes de la clase:</i></p> <p>Podría preparar una copia de la tabla que quepa en una hoja de papel A4 para que los participantes puedan escribir en su interior en lugar de volver a trazarla como sugerido.</p> <p><i>En clase:</i></p> <p>En este ejercicio, los participantes deberían trabajar individualmente o en grupos por país.</p>
	<b>Respuestas</b>	No corresponde
	<b>Aspectos a notar</b>	Asegúrese de cubrir tanto la localidad de origen como de destino y, cuando sea relevante, la localidad de tránsito. También asegúrese que se cubra la dimensión de género.

#### DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

#### ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.



## Día 3 – Sesión 4

### Sección 2.4: Prevención (continuación)

#### Intervenciones en las cadenas de suministro, responsabilidad social de la empresa y códigos de ética/práctica



30 minutos)

Estos temas podrían parecer relevantes principalmente para las organizaciones de los empleadores. En realidad, en estas áreas las ONG participan cada vez más con debates y consejos a los empleadores y comienzan activamente a hacer campañas negativas cuando la responsabilidad social de la empresa no parece ser tomada en serio.

Estas son cuestiones que los medios de comunicación también tratan más amplia y frecuentemente y modifican la agenda de las empresas nacionales e internacionales. Por consiguiente, la información que se encuentra en esta sección es de interés para todos los tipos de participantes.

Podría elegir algunos ejemplos – un reciente enfoque global en esta área está relacionado con la iniciativa Harkin/Engels en el sector del cacao de Costa de Marfil y Ghana (véase ejercicio 35). La Asociación de Productores de Cacao, la Fundación Mundial del Cacao y el Protocolo de la Industria del Cacao (véase [www.cocoainitiative.org](http://www.cocoainitiative.org)) son buenos ejemplos de cómo se pueden tomar medidas para todo un sector.

Muchas empresas transnacionales tienen una política de responsabilidad social empresarial multifacética, pero muy pocas de ellas incluyen medidas de prevención del trabajo infantil y de la trata infantil.

Existen ejemplos de políticas de responsabilidad social empresarial en numerosos sitios web empresariales que podría descargar como ejemplo y utilizarlos como material didáctico en clase para estimular el debate.

#### Cuadros GTEO



(15 minutos)









#### Palabras y conceptos clave para esta sesión:

- ▶ Intervenciones en las cadenas de suministro
- ▶ Cadenas de suministro libres de trata infantil
- ▶ Responsabilidad social de la empresa (RSE)
- ▶ Pacto Mundial
- ▶ Códigos de ética, códigos de práctica

#### Trabajos en clase



(45 minutos)

Ejercicio 34		Cadenas de suministro
	<b>Cuándo</b>	Al final de la sección 2.4.
	<b>Duración</b>	45 minutos
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reforzar la comprensión de las cuestiones que intervienen en las prácticas de producción y suministro libres del trabajo infantil y de la trata infantil.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	<p>Realice este ejercicio en la sesión plenaria.</p> <p>Un miembro del grupo debería jugar el papel de Sheila, quien debería representar el escenario descrito y en el momento oportuno, plantear a la clase en sesión plenaria las preguntas enumeradas.</p>
	<b>Respuestas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Desafortunadamente, el adhesivo en la vitrina no representa una garantía de la veracidad de la declaración, ya que los adhesivos a menudo se falsifican. Sin embargo, si el adhesivo está presente y también se encuentra en las prendas la etiqueta de la Cámara de Comercio, Sheila puede tener confianza en ellos.</li> <li>En particular, debería confiar si la Cámara de Comercio tiene directrices para sus miembros contra el trabajo infantil y la trata de personas.</li> <li>La Comisión para el Turismo de Med debería tener supervisores que visitan al productor de los artículos que certifica. Sin embargo, note la cuestión indicada abajo relacionada con la cadena de suministro. En algunos casos la Comisión para el Turismo podría vigilar toda la cadena de suministro, pero es más probable que confiará en el productor final en cuanto a sus abastecedores. La Comisión para el Turismo de Med podría realizar también inspecciones al azar de los detallistas y/o productores. La Comisión podría cooperar con el cuerpo de inspectores del trabajo para la vigilancia del lugar de trabajo con resultados positivos.</li> <li>Asegurar que todas las instalaciones de producción estén registradas y por consiguiente pueden ser vigiladas por los inspectores del trabajo. También, pueden requerir que sus miembros sean responsables de asegurar que sus abastecedores y subcontratistas ofrezcan productos libres de trabajo infantil y de trata de personas.</li> <li>La chaqueta roja tiene ciertos elementos que pueden haber sido suministrados por subcontratistas o abastecedores externos. La indicación “hecho a mano” probablemente se refiere fundamentalmente al ensamblaje de la chaqueta. Es posible que los componentes no estén específicamente incluidos: por ejemplo el tejido, el teñido, el algodón para cocer, el forro y el refuerzo en el interior del forro, pero los más obvios son los motivos del bordado, la cinta de seda y los botones de plata. Estos últimos elementos pertenecen a áreas en las que el trabajo infantil se usa regularmente debido a la creencia que “manos pequeñas realizan un mejor trabajo”. A propósito, el hecho de que el País Med parezca un destino turístico debería hacer surgir preguntas relativas a si existe presión en los precios debido a la fuerte competencia y si se deben considerar algunos de los factores asociados con la “demanda negativa”.</li> <li>Existen algunas preguntas relacionadas con la chaqueta roja y la trata infantil pero no son fáciles de responder. Queda claro que las preguntas deben haber surgido en cierto momento ya que intervino la Comisión para el Turismo de Med. Un elemento crucial en las cadenas de suministro es que son vigiladas desde el inicio hasta el final por parte de supervisores independientes.</li> </ol>
	<b>Aspectos a notar</b>	

**DESARROLLO**

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar.

### Ejercicio 35

### Caso práctico relativo al cacao

	<b>Cuándo</b>	Al final de la sección 2.4. Este ejercicio podría ser asignado como trabajo para el día siguiente.
	<b>Duración</b>	45 minutos
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Reforzar la comprensión de las responsabilidades de los gobiernos y otros actores en la vigilancia de las prácticas de producción y suministro libres de trabajo infantil y de trata de personas.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	<p>Los participantes deberían trabajar en pequeños grupos G, T, E, O para intercambiar opiniones sobre el caso práctico y contestar las preguntas.</p> <p>Pueden ser compartidas entre los grupos en el debate en la sesión plenaria.</p> <p>Véase la nota abajo sobre el posible uso de material audiovisual. Se pueden descargar artículos de los sitios web de los medios de comunicación.</p>
	<b>Respuestas</b>	<p>Si los participantes conocen el caso puede esperarse respuestas “correctas”. Sin embargo, debería considerar todas las respuestas posibles de los participantes que no conocen el caso específico y luego darles la respuesta correcta.</p>
		<p><b>G:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Según la iniciativa Harkin/Engels, los gobiernos deben iniciar un plan de certificación para demostrar que en el sector del cacao no se utiliza el trabajo infantil. En el plan de certificación se requiere que la industria del cacao y el gobierno determinen la dimensión del trabajo infantil en un 50 por ciento de las zonas del país en las que se cosecha el cacao. Los gobiernos deben, entonces, abordar el problema mediante campañas de concienciación, construyendo escuelas y otros medios y luego permitiendo que supervisores independientes controlen el avance. Un proceso continuo de cuatro pasos emprendido en Costa de Marfil y Ghana incluye: (1) una encuesta diagnóstica para recolectar datos – piloto completada en ambos países; (2) publicación de los resultados de la encuesta – piloto completada en ambos países; (3) soluciones mediante la implementación de medidas para la protección social – en curso en ambos países; (4) verificación independiente.</li> <li>2. Los gobiernos de la subregión deberían trabajar con los gobiernos de Costa de Marfil y Ghana para cerciorarse si cualquiera de los niños que trabajan en el sector del cacao han sido víctimas de trata desde países dentro de la subregión. Si lo han sido, los gobiernos deberían trabajar conjuntamente para asegurar que los niños sean reconocidos como víctimas de trata con arreglo a la ley y tengan acceso a todos los servicios de apoyo requeridos (legales, psicoterapéuticos, alojamiento o retorno, servicios médicos, orientación, etc.). Sus casos deberían examinarse individualmente y debería garantizarse el mejor resultado posible para cada niño en función de las circunstancias en las que se encuentra. Los gobiernos deberían trabajar juntos para cerciorarse de los mecanismos utilizados para traficar a los niños y trabajar para desmantelarlos y llevar a los traficantes ante la justicia.</li> </ol>
		<p><b>T:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por supuesto, las organizaciones internacionales de trabajadores deben garantizar los derechos laborales a todos los trabajadores que sean sus miembros. Sin embargo, dado que ese sector está compuesto esencialmente por plantaciones de propiedad de pequeños agricultores, probablemente éste es un aspecto menor. Deberían garantizar que también están representados en todas las conversaciones o procesos iniciados a nivel global en particular en los Estados Unidos, para representar los intereses de sus miembros pero también para vigilar y reaccionar a las amenazas al sector del cacao y posibles efectos negativos en dicho sector en ésta y otras regiones.</li> <li>2. Ha habido cierto debate en relación a si los pequeños agricultores de Costa de Marfil y Ghana podrían obtener precios más sostenibles para su cacao (y potencialmente recurrir menos al trabajo de sus niños) si se organizaran en cooperativas. En este caso, las organizaciones de trabajadores locales podrían desempeñar la función de facilitar esto y organizar a los trabajadores.</li> </ol>
		<p>Las organizaciones de trabajadores locales e internacionales tendrán que vigilar el impacto en los trabajadores y sus familias y comunidades de cualquier boicot de los países occidentales a los productos del cacao que afecte sus exportaciones.</p>



Ejercicio 35

Caso práctico relativo al cacao



Respuestas

- E:**
1. La cadena de suministro es esencialmente: del pequeño agricultor, al agente de exportación, al productor.
  2. Los productores de chocolate de Europa y de otras regiones, pueden contribuir al desarrollo de programas formulados por la Asociación de Productores de Chocolate (CMA, por sus siglas en inglés) o bilateralmente en las áreas donde se cosecha el cacao. Deberían tener códigos de práctica internos para asegurar que sus productos estén libres de trabajo infantil y de trata de personas y se debería vigilar su cumplimiento. Estos códigos se deberían aplicar a lo largo de sus cadenas de suministro.
  3. Las asociaciones de detallistas también podrían contribuir a estos esfuerzos, así como otros sectores cuyos miembros utilizan productos que tienen como base el cacao (p.e. la industria cosmética, ya que la manteca de cacao es un ingrediente común en las cremas para la piel y productos para el baño).
- O:**
1. Por supuesto, siempre existe la preocupación de que prominentes campañas realizadas en los medios de comunicación para retirar a los niños del trabajo infantil (incluyendo aquellos niños que habían sido traficados con fines de trabajo infantil) den como resultado que las familias no puedan sobrevivir y manden lejos al niño a realizar un trabajo aún más arriesgado. La clave es que el retiro esté acompañado por alternativas. Sin embargo, es interesante intercambiar opiniones para averiguar si es únicamente la necesidad económica la que da lugar a la trata infantil en las plantaciones de cacao en Costa de Marfil y Ghana. Por ejemplo, el informe preliminar de Costa de Marfil sugiere que una de las principales razones por la cual los hijos de los agricultores del cacao no van a la escuela es debido a que la escuela más cercana a cualquier granja se encuentra a 12 kilómetros de distancia. También es una cuestión de “costumbre” (en vez de “tradición”), según la cual existe un ciclo en el que los niños colaboran en el trabajo junto con los adultos. Es importante notar que es posible que los niños que no trabajan tengan que enfrentarse con riesgos mayores, si sus hermanos son retirados del trabajo infantil sin contar con medios alternativos para proporcionar ingresos a la familia.
  2. Aquí existen muchas respuestas, pero la clave es proporcionar una alternativa viable y centrada en la educación. Aunque la pregunta se refiere al programa para niños también deben existir programas centrados en las necesidades de toda la familia. Será importante considerar tanto a los niños de las familias que trabajan en el sector del cacao como a los niños víctimas de la trata trasladados de otros lugares.



Aspectos a notar

Dado que este es un caso práctico reciente, en realidad un hecho actual, y existe un cierto número de espacios televisivos y programas sobre temas de actualidad producidos por periodistas en varios países (especialmente de Estados Unidos y Reino Unido), si lo desea y tiene tiempo, puede descargar u obtener algunos de éstos y presentarlos en clase (o en un “evento complementario” separado por la tarde o durante el almuerzo).

Este caso práctico también representa un buen punto de inicio para un debate general, si el tiempo lo permite, sobre situaciones similares en los países de los participantes.

**DESARROLLO**

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales de clase que desee utilizar.

### Ejercicio 36

### Iniciativas y responsabilidades relativas a la educación y al trabajo decente

	<b>Cuándo</b>	Como complemento del ejercicio 35, si hay suficiente tiempo al final de la sección 2.4.
	<b>Duración</b>	25 a 30 minutos
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Enfocarse específicamente en las respuestas apropiadas centradas en la educación y en incentivar el trabajo decente.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	<p>Divida a los participantes en pequeños grupos G, T, E y O para intercambiar opiniones sobre la respuesta (15 minutos) y presentar un informe en la sesión plenaria (de 10 a 15 minutos)</p> <p>Como alternativa, debata las preguntas y respuestas en sesión plenaria (permitiendo consideraciones intersectoriales de las posibles respuestas) (25 minutos)</p>
	<b>Respuestas</b>	<p><b>G:</b> P1 El gobierno tiene la responsabilidad general de proporcionar la educación a todos los niveles para todos los niños.</p> <p>En relación específicamente al caso práctico del cacao, queda claro que una de las razones por las que los niños de las familias de agricultores no están yendo a la escuela es que las escuelas se encuentran demasiado lejos de las pequeñas parcelas. Los gobiernos a nivel nacional y las autoridades a nivel local deben abordar esta cuestión, por ejemplo proporcionando escuelas móviles, docentes descentralizados u otros programas de extensión educativa. El reto con el que se enfrenta el gobierno en relación a los niños que abandonan la escuela para comenzar a trabajar, comienza con la identificación de estos niños (incluyendo a los niños de otros lugares). Esto requiere políticas y formación, así como de mecanismos para informar a los docentes y otro personal escolar. Podrían nombrarse inspectores escolares para dar seguimiento a casos de niños que hayan abandonado la escuela, averiguar el motivo y recomendar medidas apropiadas para llevarlos de vuelta a la escuela (esto podría realizarse, por ejemplo, con la cooperación de las ONG locales que trabajarían con la familia y proporcionarían educación no formal de transición para el niño), se debería recibir la financiación del gobierno mediante la asignación y desembolso de un presupuesto adecuado. En relación con los niños que se encuentran en una situación de trabajo infantil en empresas familiares, serán necesarias las mismas iniciativas indicadas para “el retorno a la escuela”. Además, el gobierno debe desarrollar y poner en práctica políticas relacionadas con el trabajo infantil, convirtiéndolo en trabajo ilícito y aplicando sanciones a las familias que contratan a niños. Esto podría comprender un aviso de primera infracción y la educación de los padres. Se debería ofrecer el seguimiento constante del niño y la familia. Los niños víctimas de trata que han sido introducidos en el sector deberían ser retirados, como parte de la gama de servicios que el gobierno debería proporcionarles, también deberían incluirse la educación y la educación no formal de transición.</p> <p><b>T:</b> P1 Las organizaciones de trabajadores podrían proporcionar el acceso a la ENF/educación, pero quizás son más idóneos para proporcionar formación profesional y técnica para niños que se acercan a la edad legal para trabajar y así disponer de vías alternativas que llevan al empleo. También pueden proporcionar formación vocacional para niños en edad de trabajar que deseen continuar trabajando en la parcela de la familia, junto con formación y cooperación con su familia para eliminar los elementos peligrosos del trabajo.</p> <p>P2 Al introducir y garantizar condiciones de trabajo decente, las organizaciones de trabajadores tienen una función esencial en la educación de los agricultores, intermediarios, exportadores y sus clientes sobre las normas laborales a nivel global. En relación con el caso específico de niños agricultores en edad de trabajar, las organizaciones de trabajadores pueden además vigilar las condiciones de los niños e incentivarlos a formar parte de la organización adecuada, que los representará y representará sus derechos de manera adecuada.</p>



**Ejercicio 36**

**Iniciativas y responsabilidades relativas a la educación y al trabajo decente**



**Respuestas**

- E:** P1 Las organizaciones de empleadores podrían proporcionar recursos para la ENF/educación, así como financiar y organizar la formación profesional y técnica para niños que se acercan a la edad legal para trabajar y así disponer de vías alternativas que llevan al empleo. Los empleadores pueden poner a disposición pasantías y/u oportunidades de empleo.
- P2 Al introducir y garantizar condiciones de trabajo decente, las organizaciones de empleadores colaboran con las organizaciones de trabajadores para educar a los agricultores, intermediarios, exportadores y clientes en las normas laborales a nivel general. En relación con el caso específico de niños agricultores en edad de trabajar, pueden trabajar en los sectores que forman parte de la cadena de suministro (intermediarios, exportadores, importadores, productores) para establecer procesos de responsabilidad social de la empresa y de vigilancia, que respetan los principios del trabajo decente y en particular la necesidad de que en el sector esté libre de trabajo infantil y de trata de personas.
- 
- O:** P1 Los organismos que trabajan en nombre de los niños pueden cooperar en la creación de programas de escuelas móviles, docentes descentralizados u otros programas de extensión educativa, financiados por el gobierno. Cuando los inspectores o el personal escolar identifiquen casos en los que niños han abandonado la escuela, O pueden cooperar en la implementación de medidas apropiadas para que los niños se reintegren a la escuela (por ejemplo, trabajar con la familia y proporcionar ENF de transición para el niño). En relación con los niños que se encuentran en una situación trabajo infantil en empresas familiares, serán necesarias las mismas iniciativas indicadas para “el retorno a la escuela”. Se debería ofrecer el seguimiento constante del niño y de la familia. Los niños víctimas de la trata que han sido introducidos en el sector deberían ser retirados y O pueden desempeñar una función fundamental garantizando que su interés superior siga siendo primordial, además de proporcionar tutela y otros servicios incluyendo la ENF/educación de transición.



**Aspectos a notar**

**DESARROLLO**

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar.

## Día 4 – Sesión 1

### Sección 2.5: Aplicación de la ley

Éste puede ser el momento adecuado para recordar a los participantes el marco de los PNA. A menudo en ese proceso se olvida la aplicación de la ley porque con mucha frecuencia las personas piensan que la aplicación de la ley = policía. Sin embargo, en la aplicación de las leyes también se abarca la garantía de la aplicación de las leyes internacionales (convenciones) y de las leyes laborales nacionales, de manera eficaz mediante inspecciones del trabajo y actividades de las organizaciones de trabajadores y empleadores.

Al intercambiar opiniones sobre la aplicación de la ley, es importante destacar la importancia de contar con procesos vigentes, adecuados, accesibles y confidenciales para presentar denuncias de las violaciones a la ley. Lo que a menudo se indica como “indiferencia” a la violación de la ley, es en realidad ignorancia de cómo se pueden presentar las denuncias. Los medios para denunciar pueden incluir líneas telefónicas directas, centros sociales, oficinas que vinculen al público con la policía u otros organismos encargados del cumplimiento de la ley. Podría preguntar a los participantes qué tipo de mecanismos para la presentación de denuncias existen en su país, si son/como son utilizados.

#### Identificación de los traficantes y acciones de la trata + Traficantes y explotadores en la localidad de destino



(15 minutos)

Es importante poner de relieve que la aplicación de la ley según la idea general – es decir intervenciones policiales y judiciales – es propiamente responsabilidad de la policía y de los jueces, no de las ONG.

Aquí puede repasar la “geografía de la trata” y utilizar este argumento para representar los diversos puntos en los que la trata puede manifestarse.

#### Mejorar la aplicación de la ley



(10 minutos)

Existe cierta polémica en cuanto a la eficacia de la formación sobre “los derechos de los niños” en este contexto. Evite este debate – mucho depende de la índole, el contenido y la calidad de la formación en cuestión. En cambio, concéntrese en las necesidades prácticas de las personas que reciben formación, en particular la necesidad de que los agentes del orden y la judicatura comprendan los elementos específicos relativos a los niños y sus necesidades, así como las repercusiones de su trabajo en los niños vulnerables.

## Supervisión de la implementación de las convenciones pertinentes de la OIT



(10 minutos)

Además de los procesos aquí descritos, podría tomar esta oportunidad para volver a examinar las convenciones pertinentes, incluyendo las núms. 138, 182, 181, 29 y 105. Mencione también el Comité de los Derechos del Niño y el sistema de presentación de los informes indicado en la CDN. Si tiene tiempo, también puede recordar a los participantes otros procesos en los que se requiere que los gobiernos presenten informes, incluyendo las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por ejemplo los ODM y los compromisos para Un Mundo Adecuado para los Niños y las Niñas.

## Cuadros GTEO



(15 minutos)



### Palabras y conceptos clave para esta sesión:

- ▶ La aplicación eficaz de la ley es un disuasivo muy importante para la trata infantil
- ▶ La publicidad de las acciones legales contra la trata para que los traficantes sepan que la aplicación de la ley es exitosa y se derribe la tolerancia social
- ▶ La aplicación de la ley no se refiere únicamente a la ley penal sino también a la ley laboral
- ▶ Identificación de los traficantes y de las acciones de la trata – en la localidad de origen, tránsito y destino
- ▶ Supervisión de la implementación de los convenios sobre el trabajo de la OIT

## Trabajos en clase



(40 minutos)



### Ejercicio 37

### Reconocer los indicios en el lugar de trabajo

	<b>Cuándo</b>	Al final de la sección 2.5.
	<b>Duración</b>	40 minutos
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Consolidar la comprensión de los elementos que constituyen la trata infantil y el trabajo forzoso y explotador y la función de G, T, E y O en la respuesta a éstos.</li> <li>■ Incentivar la consideración del estatus y las necesidades de los niños que cometieron un delito mientras se encontraban en una situación de trata/explotación.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	<p>Para variar el formato de los trabajos en clase, comience este ejercicio en la sesión plenaria. Lea en voz alta el caso práctico y solicite a los participantes que sugieran respuestas a la pregunta 1 (10 minutos).</p> <p>Luego divida los grupos en G, T, E y O para considerar sus respuestas a la pregunta 2. (10 minutos).</p> <p>Vuelva a la sesión plenaria para intercambiar opiniones sobre la pregunta 2 y considerar la pregunta 3. (20 minutos)</p>
	<b>Respuestas</b>	<p>Pregunta 1:</p> <p>(a) <i>Trabajo forzoso y explotador</i>: intimidación a los trabajadores, de 12 a 15 horas de trabajo diario, salario por hora inferior mínimo legal, el hecho de estar encerrados (además vigilancia con videocámaras); miedo del empleador; peores formas de trabajo infantil.</p> <p>(b) <i>Trata</i> – las dos niñas son menores de 18 años y provienen de otro país: Se encuentran en una de las peores formas de trabajo infantil. Si llegaron ahí mediante la intervención de una tercera parte con intención de explotación (lo cual es probable) también se encontraban en una situación de trata. Es posible que se pueda probar la coerción de los adultos, en cuyo caso las cuatro mujeres rumanas también pueden ser consideradas víctimas de la trata de personas.</p> <p>Question 2:</p> <p><b>G:</b> (a) El gobierno alemán debería procesar judicialmente al empleador jordano y en función de su estatus podría tomar la decisión de deportarlo. Se debería proporcionar completa protección y apoyo a las mujeres y a las niñas y no deberían volver a su país de origen a no ser que se demuestre que esta es una opción segura.</p> <p>(b) El gobierno lituano debería encargarse de que los miembros del personal del consulado garanticen el apoyo y la protección de las niñas cuando se recuperen. El gobierno debería investigar más aún sobre la situación que llevó a las niñas a ser víctimas de la trata y a averiguar si su retorno será seguro. Deberían instaurarse servicios de recuperación e integración para ellas cuando vuelvan a Lituania, en caso de que lo hagan.</p> <p>(También) El gobierno rumano debería investigar las circunstancias en las que se lleva a cabo el reclutamiento de los trabajadores para averiguar si hubo coerción o engaño y si se pueden considerar víctimas de trata. Deberían investigar los mecanismos utilizados en el reclutamiento, es decir ¿participaron agencias de reclutamiento o se pusieron avisos en el periódico?</p> <p><b>T:</b> (c) El sindicato alemán de los trabajadores del sector de las confecciones podría proporcionar ayuda a las víctimas e información sobre el empleador inescrupuloso. El sindicato podría averiguar si otros trabajadores están involucrados en este negocio ilegal. También podría utilizar este caso como una oportunidad para promover su política contra la trata infantil.</p> <p><b>E:</b> (d) La asociación alemana de productores de confecciones debería averiguar si se pueden aplicar sanciones al empleador deshonesto (aunque es poco probable que sea uno de sus miembros). También podría utilizar este caso como una oportunidad para promover su política contra la trata infantil.</p> <p><b>O:</b> (e) Las ONG que operan al nivel local pueden cooperar proporcionando servicios de apoyo a los niños y a las mujeres.</p>



**Ejercicio 37**

**Reconocer los indicios en el lugar de trabajo**



**Respuestas**

Pregunta 3:

Se debería reconocer a la niña de 16 años el estatus de víctima con arreglo a la ley y no se debería someter a juicio ni ser sancionada, incluyendo la deportación. Todavía es una niña según la ley internacional. Sin embargo, debido a que ha alcanzado la edad mínima de admisión al trabajo, debe considerarse la posibilidad de encontrarle un trabajo legítimo y la oportunidad de permanecer y trabajar legalmente, como también regularizar su estatus migratorio. También se le debería ofrecer acceso a la formación vocacional para ampliar sus opciones de empleo.

La niña de 14 años todavía no puede trabajar legalmente y tendrá que regresar a la escuela o recibir medios alternativos para continuar su educación. Se deberá emprender una investigación sobre las circunstancias existentes en su hogar y averiguar si debería volver a casa o si se buscarán instalaciones alternativas en Lituania o Alemania para su cuidado.



**Aspectos a notar**

**DESARROLLO**







Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar.

### Ejercicio 38

### Aplicación de la ley, derechos humanos y contexto laboral

	<b>Cuándo</b>	Después de la sección 2.5 ó 2.6.
	<b>Duración</b>	30 minutos
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Reforzar la comprensión de los principios y las directrices del OACDH</li> <li>■ Estimular la consideración de la función de la ley y la inspección del trabajo.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	El ejercicio se puede realizar individualmente, en parejas o en pequeños grupos seguido por un debate en la sesión plenaria
	<b>Respuestas</b>	<p>De hecho, las directrices son aplicables en general al contexto del trabajo, excepto probablemente los artículos relacionados con el retiro de las víctimas y su seguridad durante la investigación (8, 9).</p> <p>Un aspecto que se puede destacar es que la formación y la cooperación pueden beneficiarse de la colaboración con las organizaciones de trabajadores y empleadores.</p> <p>También es relevante notar que muchos países que cuentan con procesos de inspección del trabajo que funcionan, pueden no asignar a éstos los fondos adecuados para ser tan eficaces como deberían. La asignación de recursos a la inspección del trabajo (incluyendo la formación del personal y la garantía de la presencia de personal adecuadamente formado) es importante no sólo para garantizar un trabajo decente sino también para contribuir a la eliminación del trabajo infantil y las peores formas de trabajo infantil, incluyendo la trata.</p> <p>Es importante que la policía y los inspectores de trabajo sepan claramente quién hace qué y dónde en relación con la vigilancia de la economía informal, y cómo pueden fortalecerse y colaborar mutuamente.</p>
	<b>Aspectos a notar</b>	

#### DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

#### ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

## Día 4 - Sesión 2

### Sección 2.6: Aplicación de la ley (continuación)



(15 minutos)

No hay particulares comentarios que hacer. En la carpeta de recursos existen ejemplos de mecanismos de acción rápida y vigilancia comunitaria. También podría comenzar la sesión con una nota entretenida, preguntando a los participantes si tienen experiencia en vigilancia comunitaria o programas de vigilancia organizados por los habitantes del vecindario o programas de acción rápida.

Asegúrese de que los participantes comprendan también que “comunidad” no se refiere únicamente a un grupo de personas que viven en el mismo lugar. El concepto puede considerarse de manera mucho más amplia y aplicarse a las personas que trabajan en el mismo lugar o estudian juntas o hasta las personas que se reúnen de vez en cuando.

Algunos de los elementos que definen la “comunidad” son los intereses comunes, compartir conocimientos y experiencias, compartir metas y los medios para alcanzarlas, etc. Por ejemplo, los conductores de camiones que dieron parte de sus inquietudes sobre una posible ruta de la trata en el ejercicio 18, forman parte de la comunidad de los conductores de camiones y fueron su inquietud y formación comunes que llevaron a la presentación de las denuncias. Aunque la mayoría de las iniciativas a nivel comunitario se llevan a cabo en la comunidad del hogar, muchas también pueden trasladarse a la comunidad del lugar de trabajo. Merece la pena explorar esto con más detalle.

### Cuadros GTEO



(15 minutos)



### Palabras y conceptos clave para esta sesión:

- ▶ Mecanismos de vigilancia de base popular, programas de vigilancia comunitarios, programas de vigilancia organizados por los habitantes del vecindario, comités de vigilancia
- ▶ Comunidad = no sólo el lugar donde las personas viven, sino también donde trabajan, estudian, se reúnen con fines de recreación. etc.
- ▶ Procedimientos para la presentación de denuncias
- ▶ Equipos de acción rápida y de acción multisectorial
- ▶ Departamentos de policía y personal formados y adaptados especialmente para los niños

### Trabajos en clase



(60 minutos)

## Ejercicio 39

## Reconocimiento de la trata infantil en su entorno

	<b>Cuándo</b>	Al final de la sección 2.6
	<b>Duración</b>	40 minutos
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Este representa un punto importante de consolidación para gran parte del material aprendido y en los ejercicios 39 y 40 se pueden tener en consideración numerosas cuestiones.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	<p>Divida el grupo en cuatro grupos, esta vez evitando la separación G, T, E, O, para que cada grupo sea mixto.</p> <p>Asigne un caso práctico a cada grupo. Calcule 15 minutos para leer el caso y contestar las preguntas.</p> <p>Cada grupo da a conocer sus respuestas en sesión plenaria (25 minutos) y se intercambian opiniones.</p>
	<b>Respuestas</b>	<p><b>Caso 1:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No hay manera de saber si el joven trabajador es o ha sido víctima de trata.</li> <li>2. No conocemos su edad, su nacionalidad, no tenemos ningún detalle sobre las circunstancias relacionadas con su empleo. El hecho de que sea un “solitario” puede ser simplemente debido a su personalidad y no por miedo. La herida en la mejilla puede ser el resultado de un vigoroso partido de fútbol y es posible que no responda simplemente porque es tímido.</li> <li>3. No hay nada que hacer en este caso a menos que lo visite repetidas veces por un tiempo y encuentre indicaciones seguras de la situación del niño.</li> <li>4. Los factores externos que serían relevantes se refieren a la relación entre el niño y los adultos que lo acompañan y si el sector de la construcción es conocido como un sector receptor.</li> </ol> <p><b>Caso 2:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No hay manera de saber si los niños son o han sido víctimas de trata.</li> <li>2. No sabemos cómo los niños llegaron al mercado ni de donde provienen. Aunque pertenezcan a una minoría étnica de otro pueblo, sus familias pueden haber emigrado al pueblo o pertenecer a familias itinerantes (p.e. Roma, gitanos). Los niños pueden ser utilizados para la mendicidad o puede ser que simplemente estén probando su suerte. No sabemos la relación entre el hombre corpulento y los niños, ni el motivo por el cual tiró la comida al piso. Puede ser su padre, avergonzado porque habían pedido dinero y recibido la comida.</li> <li>3. No hay nada que hacer en este caso a menos que visite repetidas veces a los niños por un tiempo y encuentre indicaciones seguras de que han sido víctimas de la trata o son forzados a pedir limosna (trabajo infantil).</li> <li>4. El hecho que el hombre no permita que los niños consuman la comida, debería despertar sospechas que esté utilizando a los niños como mendigos para ganar dinero. Si hubiese sido su padre probablemente les habría dejado comer.</li> </ol> <p><b>Caso 3:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No hay manera de saber si las niñas son o han sido víctimas de trata.</li> <li>2. No sabemos por qué las niñas no llevan puesto el uniforme ni quiénes son los adultos. Podría ser simplemente una familia de vacaciones. El hecho de que la niña esté llorando podría deberse a distintos motivos así como la discusión de los adultos.</li> <li>3. Podría acercarse a los padres y preguntarles si sus hijos necesitan ayuda.</li> <li>4. El hecho de que las niñas no lleven puesto el uniforme las hace “diferentes” y esto significa que se “distinguen en la multitud”. Si la ruta del ferry es una ruta conocida para la trata de personas, esto podría influir en la opinión.</li> </ol> <p><b>Caso 4:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No hay manera de estar seguros de que la niña es o ha sido víctima de trata. (Sin embargo, si tiene sólo 12 o 13 años, se encuentra en una situación de trabajo infantil y esto constituye de por sí un acto ilegal en la mayoría de los países).</li> </ol>



**Ejercicio 39**

**Reconocimiento de la trata infantil en su entorno**



**Respuestas**

2. No conocemos la verdadera edad de las niñas, su situación completa, cómo llegó a la casa, su relación con la hermana de su amiga ni de dónde vino. Pueden haber respuestas y explicaciones razonables para esto. Sin embargo, de hecho la situación merece una mayor investigación.
3. Este caso requiere que se tomen medidas, pero sin poner en peligro la seguridad de la niña. Un primer paso sería averiguar de manera precisa el mayor número de detalles posible sobre la niña y su situación. En función de éstos, e independientemente de la amistad y la hospitalidad de la familia, se debería denunciar el caso a las autoridades y es esencial que se tomen medidas para proteger y retirar a la niña.
4. El hecho de que la niña no conozca el idioma parece significativo, así como su timidez y que a usted le pidieran no intervenir. Ya que los otros niños están en la escuela, es preocupante que esta niña no asista a la escuela también. Parece que algo no está bien.



**Aspectos a notar**







**DESARROLLO**

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar.

**Ejercicio 40****Crear un equipo de respuesta rápida**

	<b>Cuándo</b>	Al final de la sección 2.6. El ejercicio también se podría asignar como un trabajo fuera de clase.
	<b>Duración</b>	20 minutos
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Este representa un importante punto de consolidación para gran parte del material aprendido y en los ejercicios 39 y 40 se pueden tener en consideración numerosas cuestiones.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	La mejor manera de realizar este ejercicio es en grupos mixtos, si es posible, o en parejas. Si realiza este ejercicio como un trabajo fuera de la clase, puede solicitar a los participantes que de todas maneras se reúnan y trabajen en pequeños grupos o en parejas.
	<b>Respuestas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Todos los trabajadores se encuentran en una situación de trabajo forzoso, dadas las condiciones de vida y de trabajo que padecen y el hecho de que su eventual paga no esté garantizada. Probablemente todos los seis niños han sido víctimas de la trata (traslado mediante una tercera parte + explotación). Sin embargo, es posible que haya alguna duda sobre las niñas, si tienen 18 años o más y no fueron forzadas al traslado.</li> <li>Los traficantes son el empleador, el tío de los niños (intermediario en la trata de los mismos) y los dos hombres que les llevan los alimentos (intermediarios).</li> <li>Durante las primeras 24 horas, los niños necesitan asesoramiento jurídico en relación a cualquier proceso judicial en contra de los traficantes, alojamiento seguro, exámenes médicos y servicios de seguimiento apropiados (incluyendo orientación y para las dos niñas exámenes para determinar posible violencia sexual), alimentación y necesidades básicas. Podrían desear contactar con sus familias pero esto debe ser evaluado, dado que es posible que el tío de los niños esté involucrado. Durante el siguiente mes, se deberían continuar estos servicios y se debería averiguar la condición de las familias y si es seguro el retorno, incluso si corren riesgos de que los traficantes o sus contactos tomen represalias. Como mínimo, de ser posible, se les debería permitir alguna forma de contacto con su familia. Durante el año siguiente, se debería revisar regularmente el avance y evaluar el riesgo de que vuelvan a convertirse en víctimas de la trata. Si hay procesos judiciales en curso, necesitarán apoyo judicial y terapéutico adicional.</li> <li>El equipo de respuesta rápida debería incluir un asesor jurídico (idealmente con formación en procedimientos adaptados especialmente para los niños), un profesional de la salud, una persona adecuadamente formada para acompañarlos en todos los procesos en cuestión.</li> </ol>
	<b>Aspectos a notar</b>	

**DESARROLLO**

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar.

## Día 4 – Sesión 3

### Sección 2.7: Asistencia a las víctimas

#### Identificación de las víctimas



(5 minutos)

Ya que los participantes han llevado a cabo ejercicios en los que se les solicitaba identificar posibles víctimas de la trata de personas, éste es el momento para intercambiar opiniones sobre la diferencia entre “reconocer” una víctima de la trata de personas y legitimar el estatus de víctima con arreglo a la ley. Existe una considerable divergencia en el uso del término “víctima”, numerosos ONG, organismos y niños y jóvenes que se han encontrado en una situación de trata son explícitos al manifestar que no desean que se utilice el término. En general piden que se les llame “sobrevivientes”.

Esto está bien en el uso general. Sin embargo, en relación con el estatus jurídico y la responsabilidad de los gobiernos de proteger y apoyar a los niños que se encontraron en una situación de trata después de que el hecho haya ocurrido, es necesario que se reconozca la condición o estatus de “víctima de trata”, es decir, víctima de un delito.

#### Evaluación de las necesidades y la respuesta apropiada



(15 minutos)

Las directrices de UNICEF se encuentran en la carpeta de recursos y podría imprimir algunas de sus partes (o poner a disposición una copia de referencia) para que los participantes las analicen con más detalle.

El nombramiento de un tutor es un pilar fundamental de la asistencia a las víctimas. Aunque es posible que se haga intervenir un equipo multisectorial para proporcionar una gama de servicios de apoyo (legal, médico, psicoterapéutico, práctico, etc.), el niño necesita tener a una persona que se haga responsable de que todos ellos se encuentren en su sitio y sean apropiados y a la cual el niño pueda recurrir considerándolo un adulto en quien confiar.

#### Gestión de casos y paquetes de servicios (15 minutos)



(15 minutos)

No hay comentarios específicos que hacer. En la carpeta de recursos se encuentra más información sobre la gestión de casos, podría analizarla y descargar los ejemplos, en función de las características de los participantes y de sus intereses.



## Evitar la re- victimización



(10 minutos)

Las víctimas de la trata infantil deberían ser tratadas como tales, es decir ser protegidas, no castigadas por razones de migración ilegal o participación en actividades delictivas después de la trata.

## Cuadros GTEO



(15 minutos)

Existen más recursos de interés sobre estas áreas de asistencia a las víctimas en la carpeta de recursos, considere si descargarlos o imprimirlos o hacer referencia a éstos, en función del tipo de participantes que forman el grupo.









## Palabras y conceptos clave para esta sesión:

- ▶ La denominación y el estatus de “víctima”
- ▶ Identificación de las víctimas de la trata de personas – en sentido físico y con arreglo a la ley
- ▶ Evaluación de las necesidades y personalización de las repuestas a dichas necesidades
- ▶ *Directrices del UNICEF sobre la protección de niños víctimas de la trata*
- ▶ Nombramiento de un tutor
- ▶ *Normas y directrices de del Programa IPEC de la OIT compatibles con los niños con fines de recuperación e integración de los niños víctimas de la trata (inglés)*
- ▶ Gestión de casos
- ▶ Paquetes de servicios personalizados para las necesidades del niño específico
- ▶ Re-victimización y la importancia de evitarla

## Trabajos en clase



(30 minutos)

Ejercicio 41		Gestión de casos: evaluación de necesidades
	<b>Cuándo</b>	Este ejercicio podría ser realizado al principio de la sesión y repasado al final como un tipo de pre y post prueba. También podría ser utilizado al final de la sección 2.7.
	<b>Duración</b>	15 minutos.
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Si se utiliza antes y después de la sesión, estimular reflexiones iniciales y consolidar el aprendizaje sobre cuestiones relevantes para la asistencia a las víctimas.</li> <li>■ Si se utiliza al final de la sesión, consolidar el aprendizaje.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	La mejor manera de realizar el ejercicio es de forma individual, comentando las respuestas en la sesión plenaria.
	<b>Respuestas</b>	<p>Hay numerosas preguntas que deberían estar incluidas aquí, pero como mínimo, asegúrese de que las primeras preguntas se refieran al nombre de los niños, de dónde proceden, y cuántos años tienen.</p> <p>Esto es esencial para otras áreas como saber si se trata de una persona menor de edad, si procede de otro lugar (es decir situación de trata), etc. También deberían hacerse preguntas relativas a si el niño comprende el idioma y está dispuesto a hablar.</p> <p>Otras preguntas deberían estar relacionadas con las necesidades básicas esenciales: ¿Tienes hambre o sed? ¿Sientes algún dolor o tienes alguna enfermedad? ¿Te sientes cómodo? ¿Tienes demasiado frío o demasiado calor? Es indispensable que el niño se sienta seguro y cómodo antes de ser interrogado.</p> <p>Luego, las preguntas “sustanciales” se referirán al tipo de situación en la que se encuentra el niño: ¿Dónde están los padres? ¿Cómo llegó el niño hasta aquí? ¿Qué ha estado haciendo el niño? ¿Quién ha estado diciendo al niño que hiciera esas cosas?</p> <p>Acuérdese de evitar cualquier jerga y use un lenguaje que el niño pueda entender.</p>
	<b>Aspectos a notar</b>	







**DESARROLLO**

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar.

**Ejercicio 42****Sus experiencias en la asistencia a las víctimas**

	<b>Cuándo</b>	Al final de la sección 2.7 o como trabajo fuera de la clase, comentado al principio de la sección 3.1.
	<b>Duración</b>	En clase: 15 minutos.
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Aplicar el aprendizaje relacionado con la asistencia a las víctimas a ejemplos específicos conocidos por los participantes.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	<p><i>En clase:</i></p> <p>Elija un participante que usted sabe tiene experiencia en la asistencia a las víctimas. Pídale que comparta sus experiencias y realice una sesión de preguntas y respuestas con la clase.</p> <p><i>Fuera de clase</i></p> <p>Realice éste como trabajo escrito. Solicite a los estudiantes que redacten la respuesta en no más de tres párrafos y que estén listos para compartir sus notas en pequeños grupos al principio de la sección 3.1.</p>
	<b>Respuestas</b>	No corresponde
	<b>Aspectos a notar</b>	Este ejercicio se centra en los participantes y les da la oportunidad de compartir sus propias experiencias. Es de notar que los participantes que no han trabajado directamente en la trata infantil pueden escoger otra área relacionada (es posible que tenga que intervenir de vez en cuando para establecer una relación entre la experiencia y el contexto de la trata infantil).

**DESARROLLO**

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar.

## Día 4 – Sesión 4

### Sección 2.8: Asistencia a las víctimas (continuación)

#### Medidas de apoyo y orientación psicosocial



(15 minutos)

No hay comentarios específicos que hacer. El material de la OIT mencionado está disponible en la carpeta de recursos. Se trata de un material voluminoso y los estudiantes podrían consultarlo antes de esta sesión.

#### Estatus de residencia permanente o temporal



(10 minutos)

Podría ser interesante solicitar a los participantes que indiquen la situación en su país. Por ejemplo, ¿en alguno de sus países existen “visas de transición” que permiten que las víctimas de la trata puedan permanecer en el país mientras que se efectúan evaluaciones adicionales sobre su caso (por ejemplo si sería seguro para ellos volver)? ¿Tienen un límite de tiempo o existen otras condiciones?

#### Albergues y refugios + Retorno e integración + Competencias necesarias para la vida cotidiana así como formación/educación



(10 minutos)

No hay comentarios específicos que hacer – aquí debería “hacer un repaso” de los varios servicios que podrían requerir.

#### Promoción de la integración social mediante campañas



(10 minutos)

Éste representa un elemento importante de la asistencia a las víctimas porque se centra en las comunidades de destino y de envío y de su aceptación y comprensión de la víctima que vuelve o se aloja nuevamente en su entorno. Esto es particularmente importante cuando los niños han sido víctimas de la trata con fines de explotación sexual comercial (o se piensa que fueron víctimas de trata en una situación de ESC), ya que en muchas comunidades las personas pueden sentir inquietudes basadas en el miedo de niños “enfermos” o cuya moralidad es dudosa.

En la práctica, hay muy pocos ejemplos exitosos de campañas públicas de integración social. Muchas se centran en el imperativo moral de aceptar las víctimas de la trata sin dar ninguna razón por la que

se debería hacer, excepto sugerencias vagas de que se trata de la respuesta “adecuada”. Las campañas que han tenido más éxito son las que han indicado que la trata infantil representa una amenaza para todos porque permite que los traficantes y explotadores prosperen y mina la economía, el desarrollo social y los derechos humanos en general.

Las campañas para la comprensión de el estatus especial en el que se encuentran las personas que han sido víctimas de trata con fines de explotación sexual deberán tomar en cuenta la (i)legalidad de la prostitución en el país involucrado. Esta es una cuestión emocional que a menudo también está influenciada por las creencias religiosas y por las opiniones diferentes entre hombres y mujeres sobre el comportamiento sexual. Podría ser interesante recabar el estado de ánimo de la clase sobre esta cuestión y, si hay tiempo, permitir un debate.

## Integración económica de los niños rescatados



(5 minutos)

Ésta representa un área de reintegración y apoyo que a menudo es olvidada. El “rescate y retorno” no se concluye cuando el niño se vuelve a instalar en su hogar o en un centro de atención alternativo. El niño víctima de la trata necesita apoyo para (re)construir su vida, incluso abordar los factores que contribuyeron a su vulnerabilidad en un principio. A menudo, esto incluye factores económicos y la necesidad de abordar esto es primordial. Aquí la edad del niño es una variable importante: los niños en edad de trabajar que desean encontrar un empleo deberían recibir ayuda para hacerlo y recibir educación básica continua y formación profesional según sea necesario. A los niños por debajo de la edad mínima de admisión al trabajo se les debería ofrecer una educación de calidad. Las organizaciones de trabajadores y empleadores pueden jugar un papel central, proporcionando formación, facilitando la colocación y brindando orientación y seguimiento continuo al niño.

Un comentario final significativo se refiere a la importancia de todas las medidas de asistencia a las víctimas que contribuyen a garantizar que el niño no vuelva a ser víctima de la trata. Una vez más, el centro de interés debería ser reducir la vulnerabilidad del niño, no limitarse a reestablecer el perfil de vulnerabilidad que tenía antes del suceso de la trata.









### Palabras y conceptos clave para esta sesión:

- ▶ Tratamiento y orientación psicosocial
- ▶ Residencia permanente y temporal – visas de transición, acceso al apoyo y servicios incluyendo la educación y la importancia de que la residencia o los servicios no estén condicionados al hecho de que el niño rinda testimonio en contra de los traficantes
- ▶ Albergues y refugios
- ▶ Retorno y reintegración
- ▶ Competencias necesarias para la vida cotidiana, formación/educación
- ▶ Integración social – promocionándola a través de campañas bien concebidas y orientadas
- ▶ (Re)integración económica de niños víctimas de la trata – servicios adecuados según la edad

## Trabajos en clase



(40 minutos)

Ejercicio 43		¿Buena o mala práctica?
	<b>Cuándo</b>	Al final de la sección 2.8.
	<b>Duración</b>	20 minutos
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Brindar a los participantes la oportunidad de pensar en las respuestas al niño víctima de trata y cómo pueden ser inadecuadas.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	<p>Divida a los participantes en dos grupos y pida a cada grupo que tome uno de los dos casos prácticos. El grupo debería hacer consideraciones e intercambiar opiniones sobre el caso práctico durante 10 minutos y luego cada grupo debería presentar sus respuestas y razones durante 10 minutos en sesión plenaria.</p> <p>Como alternativa, realice este ejercicio en sesión plenaria.</p>
	<b>Respuestas</b>	<p><b>Caso 1:</b></p> <p>Claramente Carmelita tiene buenas intenciones, pero ha proporcionado demasiados detalles al director de la escuela. Todo lo que el director necesita saber es que la niña de 13 años ha sido víctima de trata, ha sufrido maltratos y necesita apoyo. Despierta especial inquietud que se le haya dicho al director que la niña fue violada sexualmente, ya que esta información confidencial puede ser utilizada en su contra si se divulga a la comunidad en general.</p> <p><b>Caso 2:</b></p> <p>Queda claro que idealmente Ibrahim no debería tener que trasladarse tan lejos de su refugio, que se ha convertido en su hogar (aunque sea temporal), para dar testimonio (de hecho la conveniencia de tener un tribunal centralizado en este caso es discutible, puede tener algunas ventajas como disponer de una judicatura especializada y compatible con los niños pero muchos niños pueden encontrarse en la misma situación que Ibrahim). También debería estar acompañado por alguien que conoce y en quien confía. Bajo ninguna circunstancia debería permanecer en una celda con adultos (ni por supuesto solo o con otros niños – necesita un alojamiento compatible con los niños, no una cárcel).</p>
	<b>Aspectos a notar</b>	

**DESARROLLO**




Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar.

## Ejercicio 44

## Algunas preguntas para fomentar el debate

	<b>Cuándo</b>	Al final de la sección 2.8.
	<b>Duración</b>	20 minutos o 40 minutos (véase Metodología).
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Probar y consolidar el aprendizaje de las cuestiones relacionadas con la asistencia a las víctimas.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	<p>Realice este ejercicio en forma de debate en la sesión plenaria (20 minutos).</p> <p>Como alternativa, ya que es el último ejercicio del Libro 2, podría omitir el ejercicio 43 y en vez, prolongar el debate que abarca las áreas tratadas en este Libro (40 minutos). Podría realizarlo como una simple sesión de preguntas y respuestas entre el grupo o repasar algunos de los ejercicios en los que considera que los participantes no se desempeñaron bien.</p> <p>Como alternativa, divida el grupo en cuatro y solicite a los participantes que se unan al grupo que refleja el área que les gustaría debatir de manera más detallada (protección, prevención, aplicación de la ley, asistencia a las víctimas). Solicíteles que repasen el material y los ejercicios y que intercambien opiniones entre ellos sobre las áreas que consideran poco claras. Debería circular entre los grupos para escuchar y proporcionar clarificaciones según sea necesario.</p>
	<b>Respuestas</b>	<p>P1: Para asegurar medidas de respuesta apropiadas a la necesidad del niño. Las niñas pueden tener necesidades distintas a las de los niños, asimismo los niños en edad de trabajar tienen necesidades diferentes de los que están por debajo de esa edad.</p> <p>P2: Posibles discapacidades, afiliación religiosa, situación familiar (p.e. posible abuso, alcoholismo, enfermedad, muerte), posible trauma.</p> <p>P3: No necesariamente. Depende de la situación familiar y si el retorno está acorde con el interés superior del niño y no le causa ningún perjuicio. Nota: algunas situaciones familiares contribuyeron a hacer el niño vulnerable a la trata y estas situaciones deben ser abordadas antes de que el niño pueda retornar.</p> <p>P4: Atención institucional, cuidado comunitario, familia adoptiva o grupo supervisado de cierto número de niños que viven juntos. Al momento de elegir la mejor opción deberíamos consultar al niño o niña sus intereses y necesidades y si contará con las mejores oportunidades para comenzar de nuevo.</p> <p>P5: Entre las competencias necesarias para la vida cotidiana se deberían incluir la conciencia de sí mismo, la solución de problemas, aprender a negociar, toma de decisiones, el pensamiento creativo, el pensamiento crítico, comunicación eficaz, habilidades para las relaciones interpersonales, la resolución de conflictos, empatía, manejo de las emociones y de la tensión, así como la gestión del dinero, estar alerta ante el peligro, formar una familia y administración del hogar.</p> <p>P6: Debería permitir a las que fueron víctimas comenzar una nueva vida brindando apoyo y sin estigmatizar al niño. Si el niño está de acuerdo, utilice la historia de su vida para evitar que a otros niños de la comunidad les suceda lo mismo.</p> <p>P7: Un niño feliz que tiene oportunidades para comenzar una vida productiva y significativa en la que no sufre más explotación laboral ni trata.</p>
	<b>Aspectos a notar</b>	

### DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

### ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

## Libro 3: Aspectos del proceso



(1 día – 4 sesiones x 90 minutos por sesión)

### Día 5 – Sesión 1

#### Sección 3.1: Introducción a los "aspectos del proceso"



(5 minutos)

El libro 3 analiza los que pueden considerarse los “procesos de apoyo” que representan el fundamento de las medidas para luchar contra la trata infantil. Algunos de estos, como la movilización a favor de una causa podrían considerarse programas en sí mismos, pero esencialmente forman parte de las medidas que refuerzan la eficacia de las políticas y de las iniciativas de proyección social en general.

Es importante poner de relieve que estos “aspectos del proceso” son una parte fundamental de la acción eficaz para luchar contra la trata infantil: refuerzan los resultados, contribuyen a mejorar las acciones en el futuro y son importantes para un uso eficiente de los recursos.

Debería seguir enfatizando en la importancia de los PNA y en el hecho de que se le deben incluir los procesos de apoyo. El trabajo de los medios de comunicación, el seguimiento y la evaluación, la documentación y divulgación necesitan tiempo y recursos. Un grave error que muchos cometen es presumir que se realizarán en la línea de trabajo general sin necesidad de su propia planificación, tiempo y recursos. Por consiguiente, demasiadas veces no se realizan en absoluto.

#### Construcción de un PNA



(15 minutos)

Esta sesión comienza con el repaso del marco que reúne las cuatro áreas de acción que los participantes han analizado durante las ocho sesiones anteriores, el PNA. Es importante reiterar la importancia de tener un “anteproyecto” concordado a nivel nacional (y otro – provincial, subregional, regional, estatal, etc.), cualquiera que sea el título que se le asigne.

También merece la pena recordar a los participantes el contexto en el que se desarrollan los planes: éstos reflejan el hecho de que todos los actores a todos los niveles trabajan fundamentalmente para obtener el mismo fin – eliminar la trata infantil – independientemente de la función que desempeñan en ese esfuerzo.

Del mismo modo, en cualquier grupo, todos tienen en mente el mismo objetivo: desarrollar las capacidades y la comprensión para poder contribuir, cada uno de manera específica, a la eliminación de la trata infantil.

Asegúrese de que este principio general sea comprendido antes de volver a analizar los principales elementos del PNA, el examen de las partes interesadas y pensamiento y acción coordinados.

#### Trabajo en clase



(80 minutos)



## Ejercicio 45

## Empezar a organizar un Plan Nacional de Acción (PNA)







	<b>Cuándo</b>	Inmediatamente después de repasar el PNA, es decir en la parte inicial de la sección 3.1.
	<b>Duración</b>	80 minutos
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Aplicar el aprendizaje de los diversos elementos involucrados en la protección, prevención, aplicación de la ley y asistencia a las víctimas en el contexto de la planificación coordinada (el PNA en este caso).</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	<p>Divida a los participantes en grupos G, T, E, O y asigne una sección de la tabla a cada uno. Cada grupo debería completar su sección de la tabla en una hoja de rotafolio y, cuando hayan terminado, las hojas deberían mostrarse juntas para formar un único PNA.</p> <p>Examine las respuestas en la sesión plenaria, asegúrese de estimular la interacción entre los diferentes grupos.</p> <p>Los participantes también pueden realizar este ejercicio individualmente.</p>
	<b>Respuestas</b>	<p><b>Amplia protección</b></p> <p>Aquí existe una amplia gama de respuestas. Deberían incluir leyes y políticas para proteger a los niños, políticas y medidas para reducir la vulnerabilidad, intervenciones basadas en la familia (por ejemplo estrategias de sobrevivencia), medidas orientadas a mejorar la condición económica de las familias y las comunidades, iniciativas de empleo, concienciación y educación, etc.</p> <p><b>Prevención:</b></p> <p>Las respuestas deberían abarcar los marcos jurídicos, el registro y la vigilancia de las agencias de empleo y de migración, promoción del trabajo decente, eliminación de la demanda negativa, promoción de la migración segura, iniciativas centradas en la responsabilidad social de la empresa.</p> <p><b>Aplicación de la ley:</b></p> <p>Las respuestas deberían abarcar la identificación de los traficantes y de la trata, vigilancia policial efectiva, procesamiento judicial y sanciones, supervisión de la implementación de los convenios laborales, denuncias, identificación de modelos de reclutamiento, vigilancia de base popular y respuesta rápida.</p> <p><b>Asistencia a las víctimas:</b></p> <p>Ésta debería incluir la identificación de las víctimas, la evaluación de las necesidades, paquetes de servicios, evitar la re- victimización, equipos y servicios multidisciplinarios (legales, médicos, psicoterapéuticos, necesidades básicas, alojamiento, etc.), retorno y reintegración, competencias necesarias para la vida cotidiana, formación o readaptación profesional/educación, integración económica y social.</p>
	<b>Aspectos a notar</b>	<p>Las respuestas serán diferentes en cada sector para G, T, E y O. Cuando cada grupo haya hecho sus sugerencias, solicite una sugerencia adicional de cada uno de los otros tres grupos y, si procede, muestre cómo los diferentes tipos de participantes tienen enfoques distintos pero todos son válidos y complementarios. Asegúrese de que, cuando proceda, se abarquen tanto las fuentes localidades de origen como de destino. Destaque que, cuando sea pertinente, es necesario abordar las cuestiones transfronterizas</p>

### DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

### ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 46		Ajustar los tiempos
	<b>Cuándo</b>	Ejercicio opcional a continuación del ejercicio 45, si el tiempo lo permite.
	<b>Duración</b>	20 minutos.
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Incentivar una consideración más detallada de cómo un PNA o un marco equivalente sería implementado.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	El trabajo puede continuar con los mismos grupos que intervinieron en el ejercicio 45, o las preguntas pueden ser cubiertas durante un debate en la sesión plenaria.
	<b>Respuestas</b>	<p>Las áreas cubiertas dependerán de las respuestas dadas en el ejercicio 45.</p> <p>Es importante destacar la necesidad de tomar medidas que se complementen unas con otras, en lugar de trabajar en aislamiento y de aprender las enseñanzas antes de pasar a la próxima fase.</p> <p>Enfatice que a pesar de que a menudo la duración de una acción está impuesta artificialmente por calendarios de presentación de informes o límites de financiación, idealmente debería decidirse con base el grado de avance y al punto en que el logro puede demostrarse.</p> <p>Hasta este momento se han hecho pocas consideraciones sobre la manera como las acciones debatidas se financiarán. La consideración de las diferentes fuentes de financiación es crucial (presupuestos nacionales, locales, etc., organizaciones sin fines de lucro, fuentes bilaterales y multilaterales, acciones de autofinanciación, etc.).</p>
	<b>Aspectos a notar</b>	

**DESARROLLO**

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar.

## Día 5 – Sesión 2

### Sección 3.2: Movilización, medios de comunicación, diálogo social y participación de los niños y jóvenes

#### Apropiación y movilización



(5 minutos)

Es una buena idea repasar la importancia de los PNA y cómo éstos, junto con los PDD y otros “marcos”, procesos y anteproyectos son una herramienta esencial para todos los actores en la lucha contra la trata. Sin embargo, en esta sesión se analizan los individuos y grupos que no intervienen en la implementación del PNA pero que pueden movilizar para desempeñar una función y alcanzar sus objetivos generales.

Enfatice la importancia de hacer participar a los niños y jóvenes, familias y comunidades en todos los planes y acciones que los afectan. Destaque no sólo su derecho a ser consultados y a participar sino también los resultados prácticos en cuanto a la sostenibilidad y al efecto duradero. También enfatice cómo la apropiación puede desarrollarse en las diferentes etapas de la lucha contra la trata de personas.

#### Actividades de movilización + Investigación y conocimientos para el cambio



(5 minutos)

Estas son “herramientas” que pueden utilizarse para influenciar y hacer partícipes las personas a distintos niveles. También requieren competencias prácticas y el Ejercicio 47 está ideado para dar a los participantes la posibilidad de comprenderlo y probar sus propias competencias en esta fase. Para ayudarlos, es útil dar ejemplos – o solicíteles ejemplos y luego refuerce y reoriente sus respuestas – en la sección en la que se analizan las fases de planificación de una movilización a favor de una causa:

Al intercambiar opiniones sobre las fases de la planificación de la movilización a favor de una causa:

- Primero, tiene que saber a quién quiere influenciar (quién) – aquí asegúrese de que los grupos meta estén bien definidos, que no sean vagos (por ejemplo, una respuesta común será “el público”, pero ¿es esa la meta, o es una sección específica del público como “las personas que temen que los trabajadores migrantes les quiten el trabajo”? Esto marca la diferencia en todo el plan).
- Segundo, es importante ser claros en cuanto a lo que se les incita a hacer (“qué”) – introduzca esta noción de modificación de conducta porque, en definitiva, ése es el objetivo de las actividades de movilización. El “qué” abarca desde asignar un aumento de recursos (meta= órgano del gobierno responsable de las finanzas), a no aceptar niños por debajo de la edad mínima en el lugar de trabajo (empleadores fronterizos).
- Tercero, pueden necesitar indicaciones sobre la mejor manera de hacerlo (“cómo”) – en el ejemplo arriba indicado, los empleadores que no necesariamente prefieren contratar a trabajadores por debajo de la edad mínima para el empleo necesitarían ayuda para encontrar una alternativa y hacer que funcione para ellos).
- Cuarto, puede haber un momento óptimo en el cual debería realizarse (“cuándo”) – los tiempos constituyen un elemento importante que es necesario incluir. Entre los ejemplos típicos de elementos esenciales para la elección de los tiempos se encuentran las etapas cruciales durante las cuales todavía es posible ejercer influencia pues la ley se está redactando y está

en las fases de discusión y adopción, o por supuesto los plazos para la presentación de solicitudes de financiación o propuestas de políticas.

En la sección sobre la investigación para el cambio, subraye la principal diferencia entre este tipo de investigación y la que tiene como objetivo únicamente estudiar un fenómeno y documentarlo. La investigación para el cambio debería apuntar específicamente al cambio que se debería tener, quién es responsable de influenciarlo y, si es posible, cómo y dónde debería ocurrir.

## Trabajar con los medios de comunicación



(5 minutos)

Los puntos más importantes que es necesario destacar son:

- Los medios de comunicación son un intermediario entre el mensaje y el grupo meta; ellos no representan en sí los “destinatarios finales”;
- La independencia editorial es un pilar del debate democrático y los medios de comunicación no deberían ser considerados como “proveedores de servicios” que pueden ser manipulados para llevar a cabo el trabajo de transmitir mensajes a petición de otros. En casi todos los lugares, tratar los medios de comunicación con profesionalidad, como una fuente de información confiable y demostrar disponibilidad a aprender las reglas según las cuales los medios de comunicación trabajan, es muy apreciado por los periodistas y es probable que estimule una mejor cooperación;
- Medios de comunicación no significa únicamente televisión, radio y prensa – en función del contexto, los medios de comunicación pueden incluir representaciones (teatro de calle, canciones, sátira), tradicionales formas de compartir noticias como carteleras y medios de comunicación basados en la red electrónica.

## Directrices sobre el tratamiento de los niños en los medios de comunicación



(potencialmente + 5 minutos)

Existen directrices negociadas sobre el tratamiento de los niños y las ONG en los medios de comunicación. La Federación Internacional de Periodistas (IFJ, por sus siglas en inglés), que negoció las directrices con los medios de comunicación de todo el mundo, es la mayor asociación de profesionales de los medios de comunicación (su sede se encuentra en Bruselas y es esencialmente un “sindicato” de los periodistas en varios medios de comunicación de todo el mundo). Podría imprimir las directrices de la IFJ (de la carpeta de recursos) y utilizarlas como material didáctico en clase.

**Nota:** Si tiene tiempo, puede intercambiar opiniones sobre las directrices en clase porque representan una interesante combinación entre la consideración por los derechos de los niños y el respeto de los límites profesionales de los medios de comunicación. (Note que las directrices de la IFJ también están disponibles en francés y español en el sitio web: [www.csecworldcongress.org](http://www.csecworldcongress.org). Siga los enlaces a través de “Yokohama” a “Medios de comunicación”).









## Palabras y conceptos clave para esta sesión:

- ▶ Revisión del PNA, planificación y acción coordinadas, otros marcos
- ▶ Procesos de consulta para elaborar planes a diferentes niveles y garantía que todos los planes sean específicos para el niño
- ▶ Aspectos del proceso – la manera cómo hace las cosas es tan importante como las cosas que hace
- ▶ Masa crítica – desarrollando la apropiación y movilización de las personas y otros recursos
- ▶ Actividades de movilización y su uso para influir en otros y hacerlos contribuir
- ▶ Utilización de la investigación y de los conocimientos adquiridos para originar el cambio
- ▶ Creación de una relación de trabajo respetuosa y eficaz con los medios de comunicación
- ▶ Desarrollo de una estrategia en relación con los medios de comunicación que respeta su experticia, protege los derechos de los niños y realiza una contribución positiva a los esfuerzos contra la trata
- ▶ Tratamiento de los niños en los medios de comunicación – uso de las directrices de la IFJ para proteger a los niños y crear la base para la cooperación de los medios de comunicación

## Trabajos en clase



(20 minutos)

Ejercicio 47		Planear una movilización a favor de una causa	
	<b>Cuándo</b>	Al final de la sección 3.1.	
	<b>Duración</b>	20 minutos	
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El ejercicio está ideado para animar a los participantes a pensar en los conceptos que acaban de tratar en el contexto de su propio trabajo.</li> </ul>	
	<b>Metodología</b>	<p>Organice a los participantes en pequeños grupos, ya sea procedentes del mismo país o región o en un grupo multidisciplinario que trabaja en la misma área de actividad (p.e. asistencia a las víctimas).</p> <p>En estos grupos, habrán G, T, E y O. Todo el grupo debería trabajar en las respuestas. Examine las respuestas en la sesión plenaria, pidiendo a los participantes G que hagan comentarios sobre las respuestas de G, a T sobre las respuestas de T y así sucesivamente.</p>	
	<b>Respuestas</b>	<p><b>G</b></p> <p><b>QUIÉN</b> Padres, líderes de la comunidad, personas que pueden influenciar las decisiones familiares (p.e. doctores, personal de salud)</p> <p><b>CÓMO</b> Reuniones con los padres y maestros, reuniones comunitarias, promoción a través de centros de atención a la madre y al niño, etc.</p> <p><b>CUÁNDO</b> Múltiples oportunidades desde el periodo prenatal (p.e. clases a las mujeres embarazadas) en adelante.</p> <p><b>MENSAJE</b> Argumentos económicos (el niño tiene mayor capacidad de ganarse la vida), argumentos relativos al desarrollo social (mejor para el país)</p> <hr/> <p><b>T</b></p> <p><b>QUIÉN</b> Ministerios del Trabajo, Justicia, Niñez y Juventud. En segundo plano: medios de comunicación y grupos de presión</p> <p><b>CÓMO</b> Cabildeo individual y colectivo, reuniones con el gobierno, información periodística</p> <p><b>CUÁNDO</b> En momentos políticamente oportunos, p.e. cuando los políticos preparan sus programas para la elección</p> <p><b>MENSAJE</b> Información específica sobre la brecha jurídica y cómo se puede rectificar</p> <hr/> <p><b>E</b></p> <p><b>QUIÉN</b> Empleadores en el sector informal</p> <p><b>CÓMO</b> Visitas a lugares de trabajo informales, cabildeo individual, contactos con personas influyentes, etc.</p> <p><b>CUÁNDO</b> En cualquier momento</p> <p><b>MENSAJE</b> Beneficios del registro, ventajas en cuanto a la relación costo-beneficio, requisitos legales</p> <hr/> <p><b>O</b></p> <p><b>QUIÉN</b> Ministerios del Trabajo, Migración, Niñez y Juventud, sindicatos locales e internacionales.</p> <p><b>CÓMO</b> Mediante y en colaboración con las autoridades locales que trabajan con comunidades de migrantes: concienciación, paquetes de incentivos, etc.</p> <p><b>CUÁNDO</b> En cualquier momento.</p> <p><b>MENSAJE</b> Beneficios de la membresía de trabajadores migrantes jóvenes, impacto en la economía subterránea o lugares del trabajo que no son miembros, potencial acceso a la financiación del gobierno para programas de migrantes.</p>	
	<b>Aspectos a notar</b>		







**DESARROLLO**

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar.

**Ejercicio 48****Ayudar a los medios de comunicación a comprender las cuestiones reales**

	<b>Cuándo</b>	En cualquier momento al final de la sección 3.1. Puede ser realizado como trabajo fuera de la clase.
	<b>Duración</b>	20 minutos
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El objetivo del ejercicio no sólo es ser una agradable tarea relacionada con los medios de comunicación sino también repasar algunos conceptos y situaciones involucradas en la trata de personas.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	Los participantes deberían realizar este ejercicio individualmente. Los trabajos finales deberían leerse en voz alta y ser debatidos en la sesión plenaria.
	<b>Respuestas</b>	Los elementos importantes que deberían surgir conciernen la presentación de informes fácticos en lugar de suposiciones.
	<b>Aspectos a notar</b>	Es particularmente importante que esté clara la distinción entre la trata de personas y la migración laboral, se debería poner el énfasis en el hecho de que los migrantes laborales son un recurso valioso para SoSo y que si los canales migratorios están cerrados o se tolera el tratamiento inadecuado de los trabajadores migrantes, esto crea oportunidades para los traficantes. Deben enfatizarse los aspectos específicos relacionados con los niños.

**DESARROLLO**

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar.







**Dialogo social y creación de alianzas + Formación/desarrollo de capacidades**

(10 minutos)

Esta sesión es muy clara. Puede ser útil destacar que los aliados sociales son interlocutores clave para abordar los derechos fundamentales del trabajo (incluyendo el derecho a estar libres de la trata infantil). También puede enfatizar las “cuatro Cs” de la creación de alianzas y dialogo: consulta, coordinación, comunicación y colaboración.

Es importante que la formación (algunas veces llamada desarrollo de capacidades) sea considerada no sólo como medio para actualizar las competencias y conocimientos sino también como un elemento importante para la creación de alianzas.

Acuérdese de mencionar la formación para los formadores, ya que es un útil multiplicador y un elemento de institucionalización y de sostenibilidad.

Ejercicio 49		Dialogo social y creación de alianzas
	<b>Cuándo</b>	Al final de la sección 3.2
	<b>Duración</b>	30 minutos.
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Subrayar el valor del dialogo social y hacer que los participantes reconozcan la importancia de incluir al mundo del trabajo en la lucha contra la trata infantil, en particular reconocer la función que pueden desempeñar en esto los aliados sociales.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	Se recomienda realizar este ejercicio en grupos mixtos de G, T, E, O para que todos puedan beneficiarse de las perspectivas de los miembros del grupo con antecedentes diferentes.
	<b>Respuestas</b>	<p><b>Possible respuesta 1:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Las organizaciones de trabajadores son organizaciones de afiliados – tendrían más miembros y por consiguiente serían más fuertes si los trabajadores migrantes y las víctimas de la explotación laboral pudieran unírseles;</li> <li>■ Con la eliminación de la trata infantil y la explotación laboral se contribuiría al logro de un trabajo decente para los trabajadores;</li> </ul> <p><b>Possible respuesta 2:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Los explotadores reducen las ganancias de los empleadores “limpios” y limitan su posibilidad de llevar a cabo la responsabilidad social empresarial o el comercio ético. Luchar contra es de interés para los buenos empleadores;</li> <li>■ Empresas con negocios sólidos y con responsabilidad social empresarial que también aborda la trata infantil, aumenta el atractivo de los productos o servicios y su potencial exportador</li> <li>■ Cadenas de suministro cada vez más complejas ponen a las empresas en una situación de mayor riesgo de ser acusadas de contribuir a la trata infantil;</li> </ul> <p><b>Possible respuesta 3:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ El tripartismo es un arma clave para abordar el trabajo decente y los déficits del trabajo o el malfuncionamiento del mercado de trabajo (incluyendo la existencia de la trata infantil);</li> <li>■ Los aliados sociales son interlocutores claves para abordar los derechos fundamentales del trabajo en cualquier situación en el mercado de trabajo (tanto formal como informal);</li> <li>■ Los aliados sociales ofrecen proyección social en muchos lugares de trabajo y a muchos trabajadores;</li> <li>■ Estos diferentes grupos de organizaciones tienen diferentes ventajas comparativas de las cuales se pueden beneficiar si trabajan en conjunto;</li> <li>■ Una alianza tan amplia permitiría ofrecer soluciones integrales.</li> </ul>
	<b>Aspectos a notar</b>	

**DESARROLLO**

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar.



## Los niños y jóvenes como aliados activos



(10 minutos)

La participación de los niños se aborda bastante detalladamente porque a menudo se trata con superficialidad. Es posible que tenga que convencer a algunos participantes de que merece la pena – el principio más importante que es necesario entender es que la participación es un derecho.

Los ejercicios sobre la participación de los niños son relativos específicamente a los niños que participan a una consulta. Sin embargo, ilustran algunos principios fundamentales – transparencia, honestidad, responsabilidad, oportunidad, protección del niño – que son igualmente importantes cuando los niños participan de otras maneras, por ejemplo en la investigación o en la acción directa. Podría enfatizarlos cuando realice los ejercicios. Destaque la facilidad con la que la participación de los niños puede convertirse en una política de fachada y que una manera de evitarlo es preguntar a los mismos niños cómo – y por supuesto si – desean participar.

Asegúrese de mencionar el concepto de “consentimiento informado” – estimule a los participantes a preguntarse por qué los niños deberían ser participantes – y al mismo tiempo la necesidad de guiarlos (a menudo también a sus tutores) para que estén protegidos.



### Palabras y conceptos clave para esta sesión:


- Dialogo social
- Las cuatro “Cs” – consulta, coordinación, comunicación, colaboración
- Creación de alianzas
- Formación y desarrollo de capacidades – un elemento importante de las alianzas
- Involucrar a los niños y jóvenes como aliados activos – teniendo en cuenta su edad y capacidades, especificidades por género, contexto cultural, religioso y tradicional, nivel de alfabetización, discapacidad y acceso, etc.– no considere a los niños como a un grupo homogéneo
- Garantía de la seguridad de los niños cuando participan
- Normas mínimas para la participación de niños: enfoque ético (transparencia, honestidad, responsabilidad); ambiente amigable; seguridad y protección
- La escalera de participación de Hart – desde el “mandato adulto” a la “iniciativa de los niños” en ocho pasos

## Trabajos en clase



(30 minutos)

**Ejercicio 50** **Proteger a niños y jóvenes cuando participan de forma activa**

	<b>Cuándo</b>	Al final de la sección 3.2.
	<b>Duración</b>	30 minutos (o invierta 30 minutos en el diálogo social)
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Considerar los protocolos y su filosofía, en relación con la participación y protección de niños y jóvenes.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	Este trabajo está dividido en dos partes. Primero, se pide a los participantes que lean las Normas Mínimas para la Participación de Niños (fueron modificadas a partir de la versión original, que se puede encontrar en <a href="http://www.crin.org">www.crin.org</a> ) y luego que contesten a las preguntas (que comprenden dos ejercicios distintos – puede realizar uno de estos o ambos en función del tiempo que tiene).
	<b>Respuestas</b>	<p>Los “principios de participación” relacionados con cada una de estas normas están ilustrados gráficamente en la columna derecha de las normas que se encuentra a continuación:</p> <p><b>NORMAS MÍNIMAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS</b></p> <p><b>NORMAS</b></p> <p><i>Antes de la consulta</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar un presupuesto realista que incluya todos los posibles costos para la participación de los niños. </li> <li>2. Elaborar, traducir y compartir con los niños información básica y fácil de entender. </li> <li>3. Desarrollar una política y una estrategia de protección de los niños para la consulta, informar sobre dicha política a todos los delegados menores de 18 años, a los delegados adultos y a los adultos que apoyan la participación de los niños. </li> <li>4. Proporcionar a los potenciales delegados de edad inferior a 18 años, la información relevante relacionada con su participación en el proceso de consulta. </li> <li>5. Utilizar un proceso de selección justo y transparente de los delegados menores de 18 años en las consultas nacionales o regionales. </li> <li>6. Desarrollar sistemas para asegurar que en el proceso de selección, las personas menores de 18 años no sean discriminadas por razones de edad, sexo, habilidades, idioma, origen, clase, origen étnico, ubicación geográfica, etc. </li> <li>7. Potenciales delegados menores de 18 años tienen tiempo para considerar su participación. Se establecen procesos para asegurar que los delegados menores de 18 años sean capaces de dar su consentimiento informado personal para su participación.  </li> <li>8. Un adulto idóneo acompaña a todos los delegados menores de 18 años a la consulta y se hace responsable de su seguridad y bienestar. </li> <li>9. Se obtiene el consentimiento para el uso de toda la información proporcionada por las personas menores de 18 años y se debe velar en todo momento por la seguridad de la información identificada como confidencial. </li> </ol>



## Ejercicio 50

## Proteger a niños y jóvenes cuando participan de forma activa



### Respuestas

10. Se constituye un procedimiento formal de examen de quejas (gestionado por el punto focal de protección infantil) para permitir que los delegados menores de 18 años puedan presentar con confianza una queja sobre su participación a la consulta. La información sobre el procedimiento del examen de quejas debe elaborarse en un formato fácil de comprender por parte de los niños y debe ser traducido y distribuido a todos los delegados.



11. Las funciones y responsabilidades de todos los que participan en las consultas (niños y adultos) deben esquematizarse y comprenderse claramente. Los puntos focales nacionales, los tutores y los delegados menores de 18 años reciben una sesión de orientación sobre sus funciones específicas.



12. Todos los delegados menores de 18 años deben tener un seguro global (médico y de viaje) durante su participación a la consulta regional (durante el viaje de y hacia el lugar de la consulta y la estadía en el pueblo o país) y debería ser responsabilidad del punto focal nacional o de la institución que organiza la consulta.



13. Los delegados menores de 18 años deben conocer y estar informados sobre el tema de la violencia contra los niños en su país y deberían recibir el mandato de sus pares a nivel nacional.



14. Todos los delegados adultos reciben instrucciones preparatorias de sensibilización durante la consulta sobre cómo trabajar con personas menores de 18 años.



15. Es necesario que el lugar de la consulta sea accesible para las personas menores de 18 años con discapacidades.



16. Se organiza un taller preparatorio para los delegados menores de 18 años inmediatamente antes de la consulta para ayudarles en su preparación.



17. Los facilitadores son expertos en trabajar con eficacia y confianza con delegados menores de 18 años y son capaces de promover un ambiente no discriminatorio e incluyente.



### *Durante la consulta*

18. En todas las consultas se asigna a una persona la responsabilidad de las cuestiones relativas a la protección de los niños.



19. Se dan a los delegados menores de 18 años las mismas oportunidades que los delegados adultos para hacer declaraciones, presentaciones y manifestar sus opiniones en la consulta. Cualquier documento que resulte de la consulta debe reflejar estas aportaciones.













20. Durante el curso de la consulta, los delegados menores de 18 años tienen a disposición traductores y se les proporciona la traducción de todos los documentos adecuados necesarios durante la reunión. Los tutores proporcionan la traducción a los delegados menores de 18 años durante el tiempo que no están en las sesiones de consulta (durante el viaje, antes y después de la consulta y durante cualquier excursión).



21. Las actividades de los medios de comunicación respetan un código ético. Los niños que hablan con los medios de comunicación están informados y preparados. A una persona se le asigna la tarea de coordinar el trabajo con los medios de comunicación.



Ejercicio 50		Proteger a niños y jóvenes cuando participan de forma activa	
	<b>Respuestas</b>	22. No se pueden tomar ni publicar fotografías, vídeos ni imágenes digitales de las personas menores de 18 años sin el consentimiento informado de la persona.	 
		23. No debería ser posible atribuir la información a niños o grupos de niños específicos.	
		24. A todos los delegados (adultos y menores de 18 años) se les da la oportunidad de evaluar su participación práctica durante la consulta (como parte de las actividades programadas).	
		<b>Después de la consulta</b>	
		25. A los delegados menores de 18 años se les da la oportunidad de hacer comentarios y utilizar su experiencia de participación a la consulta con sus pares o con proyectos a los que están vinculados y con comunidades u organizaciones locales.	
		26. Se incluyen los delegados menores de 18 en las listas de distribución para todos los documentos complementarios de la consulta.	 
	27. Los puntos focales nacionales proporcionan apoyo a los delegados menores de 18 años para que puedan participar en las actividades complementarias de la consulta.		
	<b>Aspectos a notar</b>		







**DESARROLLO**

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar.

## Ejercicio 51 Proteger a niños y jóvenes cuando participan de forma activa (ejercicio adicional)

	<b>Cuándo</b>	Después de haber completado el ejercicio 49
	<b>Duración</b>	30 minutos
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Estimular una consideración más intensa de los principios de la participación.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	Debate en la sesión plenaria.
	<b>Respuestas</b>	<p>a) Un principio obvio que se puede considerar es: el respeto. La mayoría de los demás principios forman parte de los encabezamientos proporcionados.</p> <p>b) Algunos participantes podrían poner en duda el valor de “un ambiente compatible con el niño”, que parece sugerir que la habitación debería ser acogedora y pintada con colores brillantes. Podría analizar lo que significa realmente, por ejemplo que las actividades no deben realizarse a altas horas de la noche, cuando los niños deberían estar en la cama, o que el debate no se debería planear durante una cena claramente para “adultos” por ejemplo en la que se sirven bebidas alcohólicas.</p> <p>c) Aquí tiene la posibilidad de considerar también la sección anterior sobre creación de alianzas y diálogo social, la mayoría de los principios considerados aquí también se aplican a la participación de los adultos en reuniones y consultas y son esenciales para estimular la inclusión.</p>
	<b>Aspectos a notar</b>	

### DESARROLLO







Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

### ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

## Ejercicio 52

## La escalera de participación de Hart

	<b>Cuándo</b>	Al final de la sección 3.2.
	<b>Duración</b>	30 minutos: 10 minutos de explicación + 20 minutos de actividad.
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Contar con un enfoque diferente para analizar la participación de los niños y los principios en los que se basa, esta vez también en relación con la función que desempeñan los adultos.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	<p>Antes de la clase:</p> <p>Escriba los ocho componentes en tarjetas. Realice varios conjuntos.</p> <p><i>En clase:</i></p> <p>Divida a los participantes en pequeños grupos y entregue a cada grupo un conjunto de tarjetas. Pídales que intercambien opiniones sobre las tarjetas y reflexionen si las reordenarían y si falta algún peldaño.</p> <p>Como alternativa, distribuya un conjunto de ocho tarjetas entre ocho voluntarios y pídale que guarden las tarjetas, solicite al grupo en la sesión plenaria que pongan a los ocho voluntarios en el orden correcto desde el menos hasta el más participativo.</p>
	<b>Respuestas</b>	No corresponde
	<b>Aspectos a notar</b>	

### DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

### ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

## Día 5 – Sesión 3

### Sección 3.3: Seguimiento y evaluación

#### Métodos de seguimiento, evaluación y participación



(20 minutos)

El seguimiento y la evaluación (S & E) y los procesos y conceptos que los acompañan son fundamentales. Es importante destacar que S & E no consiste en “juzgar” las acciones como tales, y ciertamente no se trata de juzgar a las personas, sino de reflexionar, aprender y seguir adelante.

En la carpeta de recursos se encuentran numerosos recursos sobre esta área que podría analizar para complementar la información sumamente básica que se encuentra en el libro de texto.

Merece la pena dedicar un poco de tiempo a los indicadores y las medidas supletorias y estimular a los participantes a examinar detenidamente cuáles podrían ser algunos de ellos. Analice si son “inteligentes” (específicos, medibles, alcanzables, realistas y de duración limitada) y en particular si son significativos.

Podría realizar los Ejercicios del 53 al 55 antes de seguir analizando los métodos de S & E evaluativos y participativos.

Una área que puede ser completamente nueva es el concepto de método de S & E participativo. En la carpeta de recursos se encuentra una serie de guías de “consejos prácticos” elaborados a raíz de la implementación por parte del Programa IPEC de la OIT de los procesos de S & E participativos y podría hacer referencia a éstos.



#### Palabras y conceptos clave para esta sesión:

- ▶ Seguimiento – evaluación del progreso
- ▶ Evaluación – medición de los resultados
- ▶ Planes de S & E como un elemento importante de todos los PNA y otros planes
- ▶ Estudios de seguimiento para medir el impacto sobre los niños y las familias
- ▶ Indicadores e indicadores supletorios
- ▶ Eficacia, eficiencia, relevancia, validez del proyecto, causa y efecto, efectos no previstos, estrategias alternativas, sostenibilidad
- ▶ Método de S & E participativo

#### Trabajos en clase



(70 minutos)

Ejercicio 53		Indicadores para una iniciativa de proyección social	
	<b>Cuándo</b>	Como punto de interrupción en medio de la sección – antes de comenzar la sección sobre el método de S & E participativo.	
	<b>Duración</b>	50 minutos	
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Brindar a los participantes una oportunidad de comprobar su comprensión y competencias en relación con los indicadores.</li> </ul>	
	<b>Metodología</b>	Se pide a los participantes que trabajen individualmente o en pequeños grupos y completen el marco lógico de planificación parcial con tres indicadores que permitirán al evaluador valorar los resultados por cada uno de los objetivos enumerados.	
	<b>Respuestas</b>	Existen varias posibilidades y algunas se indican a continuación	
		<b>Objetivo inmediato</b>	<b>Indicadores</b>
		40 familias vulnerables en el pueblo X habrán protegido a sus hijos de la trata mediante el aumento de los ingresos familiares	<p>Número de familias en el pueblo X que participaron en la actividad de generación de ingresos (indicador solo parcial – el siguiente indicador debe ser demostrado)</p> <p>Número de familias vulnerables cuya condición económica mejoró por lo menos en un 20 por ciento.</p>
		Se ha reducido la probabilidad de que 40 niños emigren para trabajar	<p>Número de niños en una situación de riesgo en edad de trabajar que encontraron un trabajo decente en la comunidad</p> <p>Número de niños inscritos o que asisten a la escuela (medida supletoria)</p> <p>Número de niños, pertenecientes al grupo meta, que habían abandonado los estudios y que han vuelto a asistir a la escuela (medida supletoria)</p>
		En el pueblo X han aumentado las perspectivas de empleo de 25 adolescentes desempleados	<p>Número de adolescentes desempleados que completaron la formación vocacional para adquirir competencias identificadas.</p> <p>Número de jóvenes desempleados que encontraron trabajo decente en la comunidad.</p>
	<b>Aspectos a notar</b>	Examine los tres elementos tomados en consideración por los participantes y asegúrese de que los comprendan antes de continuar.	

**DESARROLLO**

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio







**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar.



## Ejercicio 54

## Indicadores para una iniciativa política







	<b>Cuándo</b>	Como para el ejercicio 53.		
	<b>Duración</b>	50 minutos		
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Brindar a los participantes una oportunidad de comprobar su comprensión sobre los indicadores relacionados con las políticas y su capacidad de formularlos.</li> </ul>		
	<b>Metodología</b>	<p>Divida a los participantes en grupos G, T, E y O. Solicite que desarrollen por lo menos dos indicadores para los objetivos indicados para su grupo.</p> <p>Intercambie ideas sobre las respuestas en la sesión plenaria.</p>		
	<b>Respuestas</b>	<i>Objetivo inmediato</i>	<i>Indicadores</i>	
		<b>G</b>	<p>Establecer una política eficaz de prevención de la trata infantil en ámbitos políticos relevantes (como educación, inmigración y empleo)</p>	<p>El número de documentos de políticas que mencionan la trata infantil;</p> <p>Asignaciones presupuestarias para luchar contra la trata infantil</p>
		<b>T E</b>	<p>Hacer que las autoridades y la sociedad sean conscientes del riesgo de la inmigración irregular y de la dimensión de la explotación laboral de la trata infantil y que se movilicen para la acción en las zonas de origen y destino</p>	<p>Número de iniciativas para luchar contra la trata infantil por parte de organizaciones de trabajadores y empleadores en las localidades de origen;</p> <p>Número de iniciativas para luchar contra la trata infantil por parte de organizaciones de trabajadores y empleadores en las localidades de destino;</p> <p>Número de mecanismos comunitarios de seguimiento y defensa creados en contra de la trata infantil</p>
		<b>O</b>	<p>Que las autoridades encargadas de la formulación de políticas tengan en cuenta la opinión de los niños cuando desarrollen un plan de acción nacional para luchar contra la trata infantil</p>	<p>Número de veces que un PNA hace referencia a documentos y opiniones elaborados por niños;</p> <p>Número de autoridades formuladoras de políticas que hacen visitas de campo para estar expuestos a los grupos meta;</p> <p>Número de artículos en los medios de comunicación que mencionan las visitas de las autoridades formuladoras de políticas a los grupos metas;</p> <p>Número de citas de las autoridades formuladoras de políticas en los medios de comunicación que indican que se comprenden las perspectivas de los niños.</p>
	<b>Aspectos a notar</b>			

### DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

### ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 55		Debate sobre los indicadores
	<b>Cuándo</b>	Después de completar los ejercicios 53 y 54
	<b>Duración</b>	20 minutos
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Consolidar la comprensión de los indicadores.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	<p>Cuando los participantes hayan completado los Ejercicios 53 y/o 54, pase inmediatamente al Ejercicio 55. Este es un ejercicio complementario que comprende un debate en la sesión plenaria sobre los indicadores sugeridos. Podría escribir las palabras “específico, medible, alcanzable, realista, de duración limitada” en un lugar bien a la vista y comparar continuamente las sugerencias con dichas palabras.</p> <p>Para que los participantes no trabajen sobre sus propias sugerencias sino que tengan la oportunidad de considerar otras (y por consiguiente para que no permanezcan callados si el debate les hace surgir dudas sobre la validez de sus sugerencias) se les pide que entreguen sus marcos lógicos de planificación a la persona que está sentada en frente de ellos. La fila delantera debería entregar sus marcos lógicos de planificación a las personas de la última fila.</p> <p>Después de tener unos minutos para leer lo que sus colegas escribieron y para elaborar algunas reflexiones sobre las sugerencias hechas, puede comenzar el debate.</p>
	<b>Respuestas</b>	No corresponde
	<b>Aspectos a notar</b>	

**DESARROLLO**

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar.

## Día 5 – Sesión 4

### Sección 3.4: Aprendiendo y compartiendo lecciones



(5 minutos)

A menudo no se presta atención al hecho de documentar los aspectos aprendidos y de compartirlos. Esto no es correcto. Estas “fases finales” de las acciones contra la trata son fundamentales para asegurar que se aprenda a hacer mejor las cosas, con el objetivo final de eliminar la trata infantil. El manual de formación comienza con el recordatorio que, “aunque todas las medidas se realizan con el objetivo de proteger a los niños de la trata, ayudar a las víctimas y avanzar hacia la eliminación de esta peor forma de trabajo infantil, cada acción debería también ser diseñada para contribuir a mejorar las medidas en el futuro”.

#### Identificación de las buenas prácticas y los puntos débiles



(10 minutos)

Al considerar el concepto de “buena práctica” es importante enfatizar que la buena práctica debe ser demostrada. Demasiadas veces, la etiqueta “buena práctica” se da a cualquier acción completada a tiempo y respetando los límites de presupuesto, independientemente de que en definitiva sea de valor para los niños y haya reducido la trata infantil. Destaque los criterios para determinar las buenas prácticas indicados en el manual de formación.

#### Documentación de las enseñanzas



(5 minutos)

De la misma manera, para aprender y documentar las enseñanzas es necesario centrarse en el análisis de la manera cómo se ha realizado y qué ha sido aprendido. Las sugerencias que se encuentran en el libro de texto sobre la manera en que esto podría realizarse no son exhaustivas y podrían ser ampliadas. En la carpeta de recursos y en los recursos individuales proporcionados se encuentra más material.

#### Diseño de una estrategia de divulgación



(10 minutos)

Es particularmente importante insistir en que la divulgación no es una acción sino una estrategia que debe establecerse en la fase de planificación. Ya que la divulgación se realiza al final de una actividad, muy a menudo se lleva a cabo apresuradamente, con un presupuesto limitado y se reduce a un tipo de acción en la que: “se introduce una publicación en un sobre, se pone una estampilla y se envía por correo”. De hecho, la divulgación es un elemento clave del aprendizaje y es necesario planificarla al principio de una acción (y luego revisarla regularmente a medida que la acción avanza).

## Repetición de las buenas prácticas en una escala más amplia



(5 minutos)

Al analizar el concepto de incremento progresivo, enfatice en que debería considerarse únicamente cuando se ha evaluado la acción específica (o un elemento de la acción) de manera exhaustiva y se considera que merece ser reproducida. Ponga de relieve también la importancia de adaptar las acciones reproducidas al particular contexto en el que serán replicadas, ya que lo que funciona en un contexto puede no funcionar de la misma manera en otro. Por supuesto, traducción no es lo mismo que adaptación.



### Palabras y conceptos clave para esta sesión:







- ▶ La importancia de las lecciones aprendidas
- ▶ Identificación de las buenas prácticas: eficaces, eficientes, que satisfacen las necesidades y son beneficiosas para el grupo meta, innovadoras y creativas, reproducibles o adaptables, sostenibles, y que contribuyen al cambio
- ▶ Reconocimiento y aprendizaje de los puntos débiles
- ▶ Documentación de las enseñanzas con miras a contribuir al trabajo de otros
- ▶ Diseño de una estrategia de divulgación ¿para quién? ¿Para qué finalidad? ¿De que forma? ¿Compartido de qué manera?
- ▶ Replicación de la buenas prácticas y el incremento progresivo

### *Trabajo en clase*



(55 minutos)

**Ejercicio 56****Lecciones de una experiencia reciente e identificación de las buenas prácticas**







	<b>Cuándo</b>	Al final de la sección 3.4.
	<b>Duración</b>	35 minutos
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ El objetivo de este ejercicio es terminar con una nota positiva, guiando los participantes a identificar los elementos de éxito del trabajo en el que han participado personalmente y explicarlos al grupo.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	Los participantes deberían trabajar primero individualmente (10 minutos) luego, por otros 10 minutos, los participantes trabajarán en pequeños grupos para que todos tengan la oportunidad de presentar su “buena práctica” o como alternativa intercambie opiniones en la sesión plenaria.
	<b>Respuestas</b>	No corresponde
	<b>Aspectos a notar</b>	

**DESARROLLO**

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

**ELEMENTOS EN VIVO**

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 57		Desarrollo de una estrategia de divulgación
	<b>Cuándo</b>	Opcional, en función del tiempo disponible, al final de la sección 3.4.
	<b>Duración</b>	20 minutos
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Estimular a los participantes a pensar en la manera cómo tomar las lecciones de una acción y prepararlas para la divulgación.</li> </ul>
	<b>Metodología</b>	En pequeños grupos, los participantes consideran los esquemas elaborados en el Ejercicio 56. Por cada uno de estos, deciden sobre los principales elementos de una estrategia de divulgación para compartir las lecciones y las buenas prácticas con quienes pueden utilizarlas:
	<b>Respuestas</b>	La última pregunta es importante – es fundamental que los participantes se den cuenta que para una divulgación eficaz es necesario que se asignen tiempo y recursos. Esta es una oportunidad para reforzar nuevamente la importancia del PNA y que las medidas del proceso estén integradas en éste.
	<b>Aspectos a notar</b>	







#### DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

#### ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

## Ejercicio final y preguntas y respuestas

Ejercicio 58		Ejercicio final: su plan de acción personal y lista de deseos	
	<b>Cuándo</b>	Al final de la última sesión.	
	<b>Duración</b>	20 minutos	
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Terminar el curso con un comentario personal y dejar a los participantes con su propio plan de acción.</li> </ul>	
	<b>Metodología</b>	<p><i>Antes de la clase:</i></p> <p>Prepare tres tarjetas para cada participante, cada tarjeta debería tener una tabla formada por tres filas. Deje espacio para que los participantes añadan su nombre de manera que sepa a quién pertenece cada tarjeta.</p> <p>Como alternativa, haga la fotocopia de todo el impreso para todos.</p> <p><i>En clase:</i></p> <p>Distribuya un conjunto de tres tarjetas para cada participante y solicíteles que las completen. Los participantes deberían clavar o pegar las tarjetas en un tablero de anuncios o cartelera u otro lugar adecuado, a medida que lo hacen, lea en voz alta lo que escribieron.</p> <p>Luego, no olvide recoger las tarjetas y entregarlas a los participantes para que las lleven a casa. Como alternativa, forme pequeños grupos y estimúlelos a intercambiar ideas sobre el impreso fotocopiado antes de enumerar y presentar sus opiniones.</p>	
	<b>Respuestas</b>	No corresponde	
	<b>Aspectos a notar</b>		

### DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

### ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.







## MANUAL DE FORMACIÓN PARA COMBATIR LA TRATA INFANTIL CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL, SEXUAL Y DE OTROS TIPOS

### Libro 1

Entendiendo la trata infantil

### Libro 2

Acción contra la trata infantil en los niveles de políticas y proyección social

### Libro 3

Aspectos del proceso

### Libro de ejercicios

### Guía de facilitadores (cd-rom)

International Labour Office  
International Programme  
on the Elimination of  
Child Labour (IPEC)  
4, route des Morillons  
CH-1211 Geneva 22  
Switzerland  
[www.ilo.org/ipec](http://www.ilo.org/ipec)

UNICEF  
3, UN Plaza  
New York, NY 10017  
USA  
[www.unicef.org](http://www.unicef.org)

Global Initiative to Fight Human Trafficking (UN.GIFT)  
United Nations Office on Drugs and Crime  
Vienna International Centre  
Wagrammer Strasse, 5  
A 1400 Vienna  
Austria  
[www.ungift.org](http://www.ungift.org)